



**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS,
URBANOS Y AMBIENTALES**

**ANÁLISIS DE LOS DIVIDENDOS DEMOGRÁFICOS EN MÉXICO
A PARTIR DEL SISTEMA DE PENSIONES DE RETIRO**

Tesis presentada por

ISALIA NAVA BOLAÑOS

Para optar por el grado de

MAESTRO EN DEMOGRAFÍA

Director de tesis

ROBERTO HAM CHANDE

MÉXICO, D.F.

JULIO DE 2006

A mis padres, Jesús Nava e Isalia Bolaños,
quienes me han guiado por el sendero de la
vida con el más delicado cuidado, a ustedes
debo todo lo que soy, los amo más que a
nada en esta vida...

A mi hermana Angela por escucharme,
aconsejarme, apoyarme y hasta convertirse
en mi cómplice, gracias por estar siempre
conmigo hermanita...

A mi hermano Alberto por constantemente
llevarme a su mundo, donde sólo hay
tranquilidad, diversión e inocencia, amor te
quiero mucho...

Con mi profunda gratitud a la Dra. Lilia
Domínguez por su apoyo siempre
incondicional...

Con todo mi agradecimiento:

A mi director de tesis, Dr. Roberto Ham quien hizo posible la realización de este trabajo, gracias por compartir su capacidad y experiencia como investigador, pero sobre todo por sus valiosos estímulos.

Al actuario Alberto Valencia por su continua disposición en aclarar mis dudas y por la imprescindible ayuda que siempre me prestó en la elaboración de los cálculos.

Al actuario Carlos Soto por sus acertadas recomendaciones.

A la Dra. Edith Pacheco por sus sugerencias siempre constructivas a lo largo del desarrollo de este trabajo, así como el constante y afectuoso aliento que siempre mostró.

ANÁLISIS DE LOS DIVIDENDOS DEMOGRÁFICOS EN MÉXICO A PARTIR DEL SISTEMA DE PENSIONES DE RETIRO

RESUMEN

En una primera parte el proceso de transición demográfica que se vive en México incrementa la participación de la población en las edades laborales respecto al total de la población, con una disminución de la razón de dependencia que durará algunas décadas. Teóricamente esta oportunidad demográfica permite asentar bases sociales, educativas y económicas en lo que se denomina primer dividendo demográfico. El primer dividendo debe construirse tomando en consideración que la siguiente fase es el envejecimiento demográfico, lo cual eleva la razón de dependencia, ahora por sobrevivencia y de modo permanente. Se requiere que durante el primer dividendo el ahorro e inversión económica contribuyan a crear un sistema que permita la sostenibilidad económica y el bienestar en todas las edades y sectores, incluyendo la población envejecida. Si esta infraestructura es sostenible a futuro se considera que se cuenta con el segundo dividendo demográfico. Son diversos los mecanismos que intervienen en el funcionamiento de los dividendos, uno de los principales instrumentos es la seguridad social, en específico el sistema de pensiones de retiro como mecanismo de ahorro, e inversión para el sustento durante la vejez. Sin embargo, el sistema enfrenta desde hace ya algunos años crisis financiera, debido primeramente a una historia de falta de cobertura, beneficios insuficientes, privilegios sindicales y desequilibrio actuarial. En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se realizó una reforma de capitalización individual que no se convierte en ahorro productivo, que compromete la capacidad de protección y cancela las oportunidades de inversión social, económica y de salud. En esta investigación se analizan los esquemas de transición demográfica, de asentamiento de la seguridad social y del ahorro y gasto en los sistemas de retiro de 1944 a 2005, durante lo que debería ser parte del primer dividendo. Se proyectan luego las condiciones de los sistemas hasta 2024 para completar el diagnóstico del primer dividendo. Finalmente se cuestionan las posibilidades del segundo dividendo y se proponen alternativas.

ÍNDICE

TEMA	PÁGS.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. El enfoque de los dividendos demográficos y el sistema de pensiones de retiro	4
1.1 Los dividendos demográficos	6
1.1.1 El ahorro como mecanismo de funcionamiento de los dividendos	8
1.2 El sistemas de pensiones de retiro: mecanismo de ahorro e instrumento de sustento	11
1.2.1. Los sistemas de pensiones de retiro como mecanismo de ahorro	13
1.2.2. Los sistemas de pensiones de retiro como instrumento de sustento	17
1.3 Perspectiva de análisis	20
CAPÍTULO 2. Dinámica demográfica en México, contexto socio-económico y cambios en la estructura poblacional	22
2.1 El proceso de transición demográfica en México	23
2.2 Componentes de la dinámica demográfica	24
2.3 Transformaciones en la estructura por edad	27
2.4 El análisis de los dividendos bajo el contexto mexicano	31
2.4.1 Hacia mitad del siglo XX	32
2.4.2 Nuevas definiciones y un rumbo diferente	37
CAPÍTULO 3. Los dividendos demográficos y el sistema de pensiones de retiro	47
3.1 Datos	48
3.2 Resultados	49
3.2.1 Posibilidades de construcción del primer dividendo demográfico	49
3.2.2 Las posibilidades del segundo dividendo demográfico	65
CONCLUSIONES	69
APÉNDICE	74
BIBLIOGRAFÍA	86

ÍNDICE DE GRÁFICAS, FIGURAS, DIAGRAMAS, CUADROS Y NOTAS TÉCNICAS

GRÁFICAS, FIGURAS, DIAGRAMAS, CUADROS, NOTAS TÉCNICAS	PÁGS.
<i>Gráfica 2.1.</i> México: Proceso de transición demográfica, 1900-2050	23
<i>Gráfica 2.2.</i> México: Pirámides de población para años seleccionados, 1940, 1970 y 2000	27
<i>Gráfica 2.3.</i> México: Distribución porcentual en grandes grupos de edad, 1940-2024	28
<i>Gráfica 2.4.</i> México: Pirámides de población, 2006-2024	31
<i>Gráfica 3.1.</i> México: Evolución de la población, 1944-2024	51
<i>Gráfica 3.2.</i> IMSS: Razón de pensionados vs Trabajadores asegurados, 1980-2004 (por cada 1000)	53
<i>Gráfica 3.3.</i> IMSS: Gasto en pensiones de vejez, ahorro en el seguro de vejez y cesantía, 1980-1997 (porcentaje)	54
<i>Gráfica 3.4.</i> IMSS: Gasto en pensiones de vejez y por jubilaciones años de servicio, 1988-1997 (millones de pesos a precios de 2004 y porcentajes)	56
<i>Gráfica 3.5.</i> IMSS: Ahorros en el seguro de retiro, 1998-2024 (millones de pesos a precios de 1998)	64
<i>Gráfica 3.6.</i> IMSS-RJP: Distribución por edad de la población en transición, 2004	65
<i>Figura 1.1.</i> Esquema explicativo	5
<i>Diagrama 2.1.</i> México: Evolución social, económica y demográfica, 1940-2006	46
<i>Cuadro 3.1</i> Evolución de los trabajadores asegurados en el IMSS, PIB, Ahorro, 1980-2004	60
<i>Cuadro A.1.</i> IMSS: Hipótesis demográficas y financieras, 2006-2025	79
<i>Cuadro A.2.</i> IMSS: Evolución de las cuotas en el seguro IVCN, 1944-1996 (en porcentaje de los salarios de cotización)	79
<i>Cuadro A.3</i> Deflactor, 1944-2005	79
<i>Nota técnica A.1.</i> IMSS: Fondo de los trabajadores en las afores (cuenta de retiro), 2006-2025	80
<i>Nota técnica A.2.</i> IMSS: Prestaciones	84

INTRODUCCIÓN

Desde hace ya varios años México, al igual que otros países en desarrollo, está experimentando un rápido proceso de transición demográfica, que provoca marcados cambios en la estructura poblacional, con importantes implicaciones tanto para el desarrollo social como económico.

En un primer lapso, que inicia en la década de los ochenta y que se proyecta hasta 2018, la mayor parte de la población estará concentrada en las edades de trabajo, lo cual disminuye los índices de dependencia principalmente por los descensos de la fecundidad en lo que se denomina primer dividendo demográfico. La mayor presencia de las personas en edades activas y de trabajo (por ejemplo de 15 a 64) resulta potencialmente ventajosa ante la posible mayor productividad por parte de este segmento de la población, así como la generación de ahorro y su posterior inversión en actividades productivas que reditúen en el crecimiento económico de la región. En ciertos grupos esta situación se acentúa entre los 40 y 65 años de edad, cuando la productividad es más alta, las responsabilidades hacia los hijos disminuyen y surge la necesidad de prepararse para el retiro.

Sin embargo, estas cohortes de mayor tamaño nacieron cuando predominaban altas tasas de fecundidad y observarán esperanzas de vida crecientes, por lo que a futuro generarán incrementos en la población envejecida. De esta manera la dependencia volverá a incrementarse, pero esta vez debido al descenso de la mortalidad traducido en longevidad. El primer dividendo terminará y dará paso a lo que se concibe como un segundo dividendo demográfico, el que esta vez tiene visos de perennidad.

Son diversos los conceptos y los mecanismos que intervienen en la definición y funcionamiento de los dividendos demográficos. Para el primer dividendo los más importantes son el valor del capital humano, la oferta laboral, la capacidad de ahorro y la creación de infraestructura, así como la adecuación de las políticas que lo regulan. Para contar efectivamente con el segundo dividendo, se requiere que las bases sociales y económicas creadas por el primer dividendo garanticen la seguridad económica y el bienestar a todos los sectores de la población, incluyendo a la población envejecida, en maneras adecuadas y sostenibles.

Se trata de un esquema de gran complejidad debido a los diversos mecanismos que intervienen en la construcción de los dividendos, así como por la interdependencia a que se

hallan sujeta los mismos. En este estudio el enfoque es sobre algunos de los temas de mayor importancia como lo es la seguridad social, en específico los sistemas de pensiones de retiro.

El objetivo de la investigación es presentar un análisis sobre los dividendos demográficos a partir de los sistemas de pensiones de retiro como parte de los mecanismos de construcción de los dividendos durante el periodo 1944-2024. El supuesto central de la investigación es que las cuotas y contribuciones para el seguro de retiro pueden constituir un instrumento de ahorro y su consecuente inversión productiva contribuiría en la formación del primer dividendo. De mantener sostenibilidad a futuro es posible la formación del segundo dividendo, momento en el cual la pensión de retiro como instrumento de sustento durante la vejez adquiere mayor relevancia dado el contexto de población permanentemente envejecida.

Específicamente se persiguen cinco objetivos específicos. 1) Analizar la forma en que los componentes de la dinámica demográfica han contribuido y contribuirán en un primer momento a la formación del primer dividendo demográfico y posteriormente al segundo. 2) Determinar los niveles de ahorro creados bajo el contexto de los sistemas de pensiones en función de las estructuras por edad prevalecientes en el país, así como el alcance logrado a través de este mecanismo en la generación y funcionamiento del primer dividendo demográfico. 3) Sobre la misma vía se busca completar el diagnóstico del primer dividendo hasta el año 2024. 4) Conocer las posibilidades del segundo dividendo. 5) Proponer alternativas.

Las hipótesis que se plantean son las siguientes: 1) Bajo los años en los cuales ha predominado una baja razón de dependencia los escasos niveles de ahorro derivados de las cuotas y contribuciones no se han traducido en actividades productivas que actúen como un motor para el crecimiento económico y el empleo. Por ende, no se ha avanzado en la construcción del primer dividendo desde los sistemas de pensiones de retiro. 2) En el lapso de tiempo que aún queda difícilmente se avanzará en la formación del primer dividendo. 3) Al contexto de escaso crecimiento económico se sumará la condición de ser un país permanentemente envejecido, donde la pensión recibida durante el retiro la mayoría de las veces no resultará digna ni suficiente, por lo que el segundo dividendo difícilmente funcionará.

Debido a la disponibilidad de información y a que desde la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la mayor parte de los trabajadores afiliados ha correspondido a este instituto, el análisis se centra en el caso específico del IMSS.

Como parte de un sistema con antecedentes e inercias de mayor amplitud, el estudio se presenta dentro de las estructuras demográficas que se han observado de 1944 a 2005, junto con las prospectivas por sexenios de gobierno hasta 2024. La parte retrospectiva utiliza los datos censales corregidos para considerar los montos y estructuras de población por edad. En la parte de la seguridad social se usan las estadísticas históricas. Como se trata de estadísticas incompletas, la información faltante se obtiene a través de la estimación de tasas de crecimiento y de ajuste, principalmente de funciones polinomiales. En el análisis prospectivo se utilizan las proyecciones de población de CONAPO en su versión más reciente, se incorporan las evaluaciones y proyecciones actuariales existentes y se estima la información faltante a través de procedimientos actuariales.

Además de esta introducción el resto de la investigación se organiza de la siguiente forma. En el primer capítulo se realiza una revisión teórica del planteamiento de los dividendos demográficos. Se pone especial énfasis en el análisis de la influencia del cambio en la estructura por edades sobre el ahorro. Asimismo se consideran los sistemas de retiro como parte de los mecanismos de ahorro e inversión, junto con las pensiones como instrumento de sustento durante la vejez. En el segundo capítulo se presenta una descripción del proceso de transición demográfica en México. Dentro de este cuadro se da la ubicación temporal de los dividendos. En este capítulo además se examina brevemente el contexto socio-económico que ha enmarcado la presencia del primer dividendo. En el tercer capítulo se analiza la posibilidad de construcción de los dividendos demográficos a partir de los sistemas de pensiones de retiro, en el periodo 1944-2024, estableciendo una clara diferencia entre el sistema de jubilación bajo un esquema de reparto con beneficios definidos y el de ahorro individual de contribuciones definidas que entró en vigor el 1° de julio de 1997. Finalmente las conclusiones del trabajo señalan que el primer dividendo no se está construyendo y da lugar a la advertencia de que en las condiciones actuales el segundo dividendo no tiene oportunidad de realizarse.

CAPÍTULO 1

EL ENFOQUE DE LOS DIVIDENDOS DEMOGRÁFICOS Y EL SISTEMA DE PENSIONES DE RETIRO

En fechas recientes, tanto en los debates como en la literatura que abordan temas vinculados con la población, uno de los tópicos que toma mayor relevancia es el análisis del proceso de transición demográfica a partir de las consecuencias sobre el crecimiento económico derivadas del cambio en la estructura poblacional. Los estudios se han centrado en el proceso a través del cual se generan incrementos en los ingresos a nivel agregado por la interacción del momentum poblacional del descenso de la mortalidad y la fecundidad que originan mayor participación de la población adulta, en lo que suele denominarse como bono demográfico. Sin embargo, en fechas más recientes éste ha sido presentado como una composición de dos dividendos.

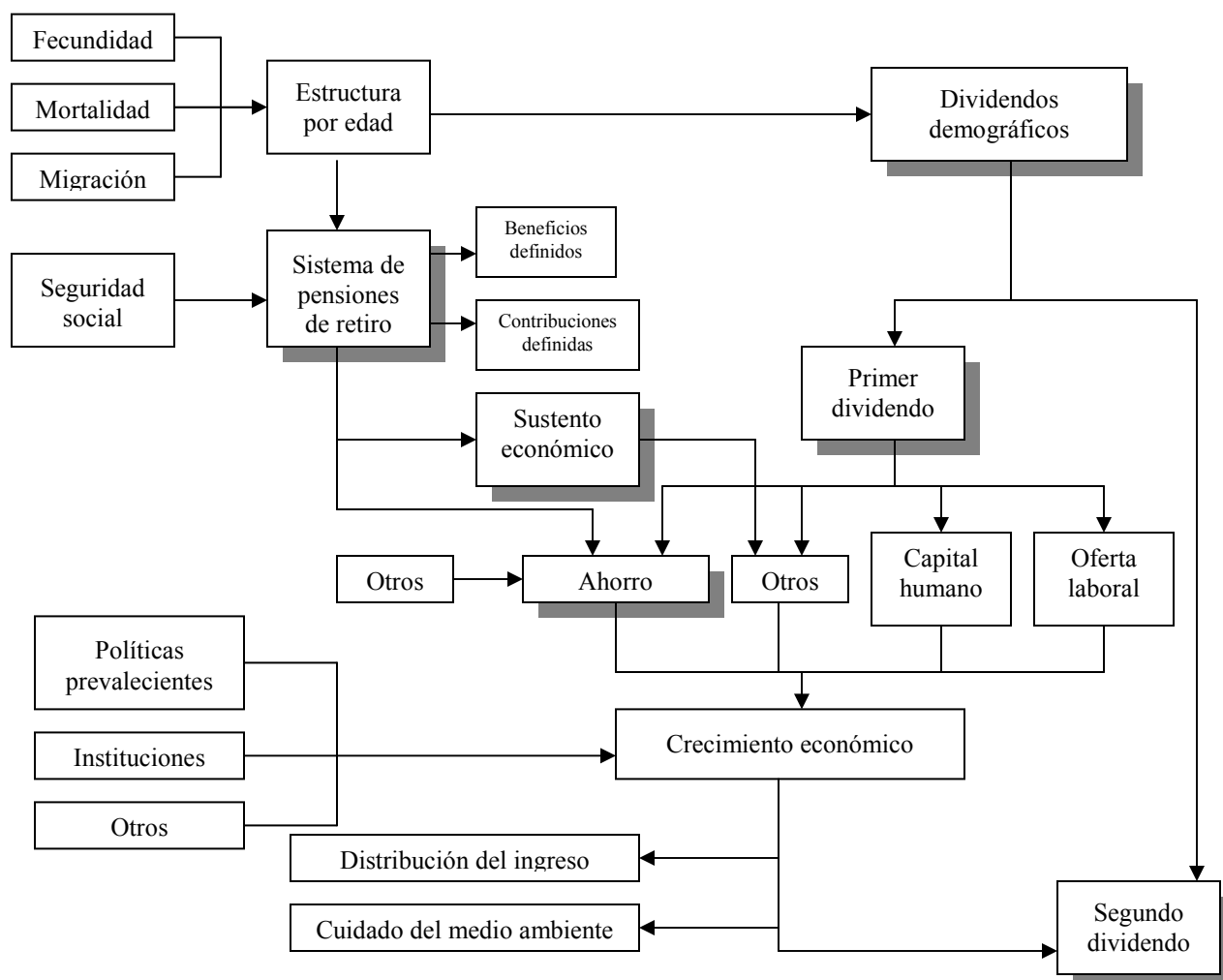
De acuerdo a Mason (2005), el primer dividendo demográfico se relaciona con un aumento temporal en el tamaño de la población en edades de trabajar (15-64) y su consiguiente incremento en las tasas de sustento de los productores hacia los consumidores, en el ingreso per cápita y la posible generación de ahorro. El segundo dividendo, abordado en menor medida, aparece en sucesión y como consecuencia del primer dividendo y se relaciona con la generación del apoyo que se debe incrementar en respuesta al envejecimiento poblacional. Sin embargo, si bien es cierto que los dividendos demográficos se originan a partir del cambio en la estructura poblacional, éstos no funcionan de manera automática sino que dependen de diversos elementos que caracterizan a la población tales como los niveles de educación, las condiciones de los empleos y las capacidades de ahorro, entre otros, así como de la adecuada presencia de las instituciones y las políticas económicas (Bloom, Canning y Sevilla, 2001).

Entre las áreas de la política que aparecen como esenciales en el funcionamiento de los dividendos demográficos se encuentra la seguridad social y el apoyo a la población envejecida mediante los diferentes sistemas de pensiones de retiro (Turra y Queiroz, 2005). Por una parte brindan la posibilidad de incrementar los ahorros totales, a través de los ahorros generados por las aportaciones de los trabajadores, empleados y Estado a la seguridad social durante los años en los que existe una alta proporción de personas en edad de trabajar. Por otro lado, son el mecanismo de protección económica en la vejez futura.

Este capítulo tiene como objetivo presentar un análisis de la influencia del cambio en la estructura por edades sobre el ahorro, así como los sistemas de retiro como parte de los

mecanismos de ahorro e inversión, junto con las pensiones como instrumento de sustento durante la vejez. Tal y como se expresa en la figura 1.1 el efecto combinado de los componentes de la dinámica demográfica han llevado a una transformación de la estructura por edades, dando paso a la posibilidad de formación de los dividendos demográficos. Sin embargo, podemos apreciar que es un esquema de gran complejidad, por lo que en la primera parte del capítulo se revisa el planteamiento de los dividendos demográficos, poniendo mayor acento en el mecanismo del ahorro. Dado que la seguridad social en general y las pensiones de retiro en particular son elementos que forman parte de los dividendos, en el segundo apartado se analiza el sistema de pensiones de retiro como parte de los mecanismos de ahorro y sustento. Como ha quedado plasmado en la figura, el proceso de funcionamiento involucra diversas aristas, por lo que en la tercera sección se presenta una recopilación de los elementos en torno a los cuales gira el análisis.

Figura 1.1. Esquema explicativo



1.1 Los dividendos demográficos

En el análisis de los cambios en las estructuras por edad se han planteado dos cuestiones. Una señala al envejecimiento demográfico como problema y carga para la sociedad, ya que la presencia de población envejecida aumenta la razón de dependencia de la tercera edad e impone fuertes presiones sobre los sistemas de salud y seguridad social. Frente a esta cuestión ha surgido una alternativa más optimista acerca de beneficios tangibles de las transformaciones en la estructura de la población mediante los dividendos demográficos.

Si bien es cierto que el marco explicativo a partir del cual surge la construcción del planteamiento de los dividendos se deriva de economías desarrolladas cuyas condiciones socio-económicas distan mucho de parecerse a las que prevalecen en países en desarrollo como lo es México; y como consecuencia, será difícil llegar a los mismos resultados. Es importante tener en consideración que un análisis profundo de las ventajas derivadas del cambio en la estructura por edades de la población, permite rescatar una serie de elementos que en principio podrían ayudar a buscar ese desarrollo tan anhelado que persiguen las regiones.

El análisis de los dividendos demográficos permite entender cómo las transformaciones en la estructura por edades interactúan con el ciclo de producción, consumo y ahorro. De acuerdo a Bloom, Canning y Sevilla (2001) los niños (0-14) requieren de inversiones intensivas en salud y educación, los adultos (15-64) se caracterizan por su capacidad de producir, trabajar y ahorrar, en tanto que los ancianos (65 y más) requieren de cuidados médicos e ingresos para su retiro.

Durante el primer dividendo demográfico, la relación de dependencia es menor ante una notable baja en la proporción de población dependiente de niños e incrementos no significativos en la proporción de ancianos, frente a una marcada concentración de las personas en edades de trabajar. De ahí que, la capacidad de sustento puede incrementarse, produciéndose un crecimiento más rápido de la producción por consumidor efectivo, situación que resulta potencialmente ventajosa ante la posible generación de altos niveles de ingreso per cápita y de ahorro (Mason 2005). Desde luego que no es una situación puramente aritmética sino que deben considerarse las características de esa fuerza de trabajo, la capacidad del sistema para generar la oferta de empleos adecuados para los jóvenes que año con año se integran a la actividad laboral, así como la posibilidad y las condiciones de ahorro de esa población y su posterior inversión, entre otros elementos. Lo anterior adquiere mayor relevancia al considerar la naturaleza transitoria del primer dividendo.

Cuando las cohortes numerosas conformadas por la población en edades laborales transiten a sus años de retiro, el primer dividendo habrá terminado, el tamaño de la población en edades de trabajar comenzará a declinar, la inercia demográfica habrá generado un aumento de la población envejecida, la tasa de dependencia se incrementará y se dará paso al segundo dividendo demográfico, dividendo que se anhela que sea positivo, en una situación que no será transitoria. De acuerdo a diversos autores (Mason, 2005 y Turra y Queiroz, 2005) este segundo dividendo sólo funcionará si se cuenta con la acumulación de ahorro y medios de producción necesarios para mantener a la población activa y a aquella que ya ha envejecido, y dependerá de cómo se relacione la acumulación de bienestar con la población “permanentemente” envejecida. Mason (2005) hace referencia a la presencia de dos efectos durante el segundo dividendo. Primero, hay un efecto por la composición demográfica, cuando crece el tamaño de la población que ya ha completado sus años productivos o se encuentra próxima a realizarlo. Estos individuos deberán haber acumulado bienestar con el fin de financiar su consumo ante la ausencia de un ingreso por concepto de trabajo durante sus años de retiro, para lo cual existen diversas formas, ya sea a través de transferencias por pensiones públicas, programas de bienestar para los adultos, apoyos de otros miembros de la familia, o acumulación personal de capital durante los años de trabajo. Segundo, hay un efecto de comportamiento, mediante el cual los aumentos en la esperanza de vida y la duración del retiro incentivan el ahorro a través de la vida laboral y guían a una mayor edad de retiro, con lo cual el lapso de tiempo destinado a ahorrar se incrementa al mismo tiempo que disminuye el tiempo de pensionado.

El funcionamiento de los dividendos ha sido explicado a partir de diferentes mecanismos, de los cuales los más importantes son el ahorro, la oferta laboral y el capital humano. En este caso la siguiente sección aborda al primero de ellos a través del eje analítico que da respuesta a la siguiente pregunta, ¿cómo afectan las transformaciones en la estructura por edades de la población a las tasas de ahorro y por tanto a la posibilidad de formación de los dividendos?. Asimismo y dado que el efecto positivo derivado de la transformación de la estructura por edades de la población también es resultado de la acertada actuación de instituciones y políticas, se hace una breve referencia a ellas.

1.1.1. El ahorro como mecanismo de funcionamiento de los dividendos

La variación de la productividad individual a lo largo del ciclo de vida guía a los individuos a modificar su ahorro, con el fin de mantener un nivel de consumo más o menos constante a través de sus años de vida (Lee, Mason y Miller, 2001). En este esquema los individuos ahorran parte de su ingreso durante sus años de trabajo con el fin de gastarlo (desahorrarlo) en el consumo durante la vejez. Se considera que este motivo es una importante fuente de ahorro en la economía. De este modo, si los ahorros varían con la edad, entonces las transformaciones en la estructura por edades que inevitablemente acompañan a los cambios en las tasas de crecimiento de la población, afectarán las tasas totales de ahorro.

Desde el enfoque de los dividendos demográficos, la transformación de la estructura por edades de la población puede influir de manera positiva en el ahorro y así en el adecuado funcionamiento de los dividendos a partir del momento en el que las cohortes que nacieron cuando predominaban las altas tasas de fecundidad transiten a sus edades de trabajo, ingresen en el mercado laboral (Mason, 2005) e incrementen la capacidad de ahorrar.

De acuerdo a Bloom, Canning y Sevilla (2001) la generación de altos niveles de producción económica y ahorro que caracteriza el comportamiento de los adultos se acentúa entre los 40 y los 65 años de edad, cuando es menos probable que los adultos destinen parte de sus ingresos al cuidado de los hijos (tales como alimentación, educación, salud) y ante la creciente necesidad de prepararse para los años de retiro. De tal forma que cuando las cohortes que nacieron cuando predominaban las altas tasas de fecundidad lleguen a las edades cuarenta, los ahorros nacionales deberían aumentar. De este modo, el efecto sobre el ahorro se genera a partir de dos vías, primero a raíz del aumento de la población ahorradora y segundo a partir del incremento en la propensión a ahorrar de la población.

El comportamiento social, económico y demográfico es diferente para cada grupo de edad y también al interior, dependiendo de condiciones socioeconómicas. Una alta proporción de la población adulta dentro de la población total puede surtir un efecto positivo en el ahorro, supuesto que puede reforzarse por la evolución de los componentes de la dinámica demográfica:

- La reducción de los niveles de mortalidad se traduce en incrementos en la esperanza de vida y en poblaciones bajo mejores cuidados de salud, lo cual podría traducirse en que la actividad del ahorro resulte más fácil y atractiva ya que una población sana puede planear

con anticipación si desea mantener sus estándares de vida a través de sus décadas de retiro. Es decir que la propensión a ahorrar se incrementa.

- La reducción de los niveles de fecundidad ha llevado a una disminución en el tamaño medio de las familias, lo cual en principio permitiría destinar una mayor proporción del ingreso al ahorro. Además, habría permitido una mayor participación de la mujer en la fuerza laboral permitiendo que una fracción de sus ingresos se destinara al ahorro.

El análisis de los factores demográficos a través de los cuales es posible incrementar los niveles de ahorro se torna de gran relevancia dada la posibilidad de mejorar los escenarios de inversión y crecimiento de la región, además ante la opción que brinda de crear bienestar económico necesario para la vejez. Existe evidencia empírica que prueba lo anterior, de acuerdo a Mason (2005) en el este de Asia¹ los ahorros privados, entre otros elementos, generados por la alta proporción de la población en edades de trabajar constituyeron una de las principales formas de financiar el crecimiento de la región.

Mason (2005) señala que los ahorros privados pueden acumular el capital necesario para financiar el crecimiento a través de dos vías. Primera, si la inversión se realiza en la economía doméstica, se generarán aumentos de capital e incrementos del PIB per cápita. En tanto que si la inversión se dirige al extranjero se producirá un incremento en la cuenta corriente y el ingreso nacional. Lo que tenemos en ambos casos es que el ingreso per cápita se incrementará más rápidamente. Además, la presencia de un ahorro constituye acumulación de bienestar económico que permitirá a la población envejecida hacer frente a sus años de retiro. Se garantiza así el funcionamiento de los dividendos demográficos por la vía del ahorro.

¹ Existen detallados estudios de caso que proveen de evidencia suficientemente sólida que sostiene que la presencia de los dividendos demográficos ha sido un importante elemento en el éxito económico conseguido por algunos países (Masón, 2005), a través del incremento en las tasas de ahorro y en consecuente en el crecimiento económico de la región: El milagro del este asiático (China, Hong Kong, Japón, La República de Corea, Singapur y Taiwán), de acuerdo a Bloom y Williamson (1998) ocurrió apoyado en la estructura demográfica de la población. El paso de altos a bajos niveles de mortalidad y fecundidad en esta región fueron de los más marcados durante el siglo XX que los que se pudieron haber registrado en cualquier otra región o periodo histórico. A raíz de la inercia del crecimiento demográfico de las décadas pasadas se presentó un crecimiento más rápido de la población en edades de trabajo que de aquella población en edades dependientes durante el periodo 1965-1990, entre esos años el ingreso per cápita registró incrementos anuales cercanos al seis por ciento. Las tasas de ahorro se incrementaron a raíz de que las cohortes que nacieron durante el baby boom ingresaron al mercado laboral y a la transformación de los niveles de fecundidad que llevaron a que los padres tuvieran pocos hijos a quienes habría que destinarles cuidados. Sin embargo, ello no ocurrió automáticamente sino que fue resultado de la acertada presencia de las instituciones económicas, políticas y sociales prevalecientes en los países, así como de la implementación de políticas adecuadas que permitieron el marcado auge económico.

Se ha explicado como puede influir la transformación de la estructura poblacional en los niveles de ahorro. Sin embargo, es importante considerar que si bien es cierto que la estructura por edad puede explicar una parte importante del crecimiento económico a través del adecuado funcionamiento de mecanismos tales como el ahorro, la oferta laboral² y el capital humano³, la relación entre las variables demográficas y las económicas no es determinista, sino que el efecto económico derivado del cambio demográfico es altamente dependiente de las instituciones y las políticas prevalecientes.

El primer dividendo surgirá en parte porque la población en edades de trabajar se incrementa rápidamente, sin embargo la ganancia económica derivada de ello se presentará en la medida en que estos adultos sean productivos, para ello se requiere que exista la suficiente flexibilidad en el mercado de trabajo que permita su expansión, de tal forma que las oportunidades de empleo se expandan tan rápidamente como el número de buscadores de nuevos empleos. Se requiere así la presencia de mercados financieros desarrollados que incentiven y garanticen el ahorro, además de que es necesario que las políticas macroeconómicas permitan e incentiven la inversión (Mason, 2005).

El segundo dividendo surgirá en buena medida a raíz de que los adultos en sus edades de plenitud ahorran más para garantizarse un nivel de vida adecuado durante su retiro, sin embargo, su habilidad o buena voluntad para ahorrar estarán determinadas por el adecuado funcionamiento de los mecanismos de ahorro, la confianza que exista en los mercados financieros internos, la obtención de beneficios (Bloom, Canning y Sevilla, 2001) y/o la presencia de programas de pensiones fundados sobre políticas generosas.

² En el momento en que las cohortes que nacieron cuando predominaban las altas tasas de fecundidad transiten a las edades laborales y los niveles de fecundidad permanezcan bajos, la oferta laboral (el número de personas en edades de trabajo) se incrementará proveyendo al mercado de mano de obra (bajo el supuesto de que éste puede absorber el gran número de trabajadores), la producción per cápita aumentará y la tasa de dependencia disminuirá. Además, este proceso se acompañará de una mayor participación de la mujer en la fuerza laboral, una vez que el tamaño medio de las familias ya ha disminuido y el nivel de educación de ellas se ha incrementado, lo cual elevará su productividad en el mercado de trabajo (Bloom, Canning y Sevilla, 2001).

³ La transición demográfica ha tenido efectos significativos en la inversión en capital humano. La reducción de los niveles de mortalidad se tradujo en poblaciones que viven más tiempo y bajo mejores condiciones de salud, lo cual permitió una transformación en las formas de vida de las personas: la salud de los niños propició un mayor desarrollo cognitivo por año de educación que aquel correspondiente a los niños cuyas condiciones de salud eran precarias. Actualmente es más probable que los padres eduquen mejor a sus hijos, además de que un menor número de niños permite destinarles más tiempo y dinero. El resultado de la inversión en educación es que la fuerza de trabajo se vuelve más productiva, promoviendo altos salarios, mejores estándares de vida y el crecimiento económico de la región (Bloom, Canning y Sevilla, 2001).

Es decir, el proceso de transición demográfica crea las condiciones a través de las cuales se facilita la inversión en salud y educación, ofreciendo la posibilidad de obtener grandes beneficios económicos. Pero son los gobiernos los que invariablemente juegan un rol vital en la creación de ambientes donde una salud de alta calidad y mejores niveles educativos son posibles. De ahí la importancia de considerar las instituciones y las políticas prevalecientes.

La seguridad social en general y los sistemas de pensiones de retiro en particular son elementos de gran relevancia tanto para el desarrollo económico como social, al mismo tiempo que con más evidencia forman parte de los dividendos demográficos. En el siguiente apartado se presenta una revisión de las pensiones de retiro como parte de los mecanismos de ahorro e instrumento de sustento.

1.2. El sistema de pensiones de retiro: mecanismo de ahorro e instrumento de sustento

La seguridad social se dice que es “la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos del trabajo, invalidez, vejez y muerte, incluyendo la asistencia médica” (OIT, 1984). Dentro de estas contingencias y beneficios se incluyen las pensiones de retiro ante las pérdidas de la capacidad para el trabajo debido a la vejez.

El funcionamiento de los sistemas de pensiones de retiro puede ubicarse entre dos extremos reconocidos. El primero de ellos el de beneficios definidos o de reparto, en éste el monto de la pensión, el tiempo para pensionarse y las condiciones para adquirir el derecho se definen anticipadamente. Por lo general el monto de la pensión es una función de los años de empleo y del salario devengado durante un cierto periodo, como el promedio de los últimos años. Estos planes ofrecen beneficios definidos que no están vinculados actuarialmente con los aportes (Ham, 2003), el gobierno afronta el riesgo de que la economía no evolucione tan bien como se esperaba o de que la gente viva más años que los previstos. Consiste en un contrato social de transferencias obligatorias de los trabajadores del momento a los pensionados de ese mismo momento, detrás de lo cual se encuentra implícita una promesa de que las cohortes de trabajadores contribuyentes se beneficiarán, de las contribuciones de los trabajadores futuros, una vez que ellos se retiren.

El sistema de beneficios definidos muestra algunas ventajas, pero se enfrenta también a una serie de problemas. Algunos de los principales inconvenientes a los que Ham (2003, 2005 y s.f.) hace referencia son:

- Falta de cobertura, no están protegidos los más necesitados.
- Envejecimiento de la población asegurada y mayores esperanzas de vida.
- La ausencia de creación de reservas desde el principio.
- El desvío de recursos a actividades no productivas, corrupción e ineficiencia de instituciones públicas.
- La existencia de privilegios, la ausencia de solidaridad, el ser un sistema regresivo como distribuidor del ingreso.
- Las inequivalencias actuariales (el costo de los beneficios es mucho mayor de lo que valen las contribuciones).

Segundo, un esquema de contribuciones definidas y capitalización individual, el cual ha sido presentado por el Banco Mundial⁴ como una alternativa en el arreglo del sistema de pensiones obligatorio. Es un esquema que obliga a los trabajadores a ahorrar parte del ingreso de sus salarios a lo largo de su vida laboral, para sus años de retiro; de tal forma que el monto de la pensión dependerá de la acumulación capitalizada. Lo que se define anticipadamente son los aportes que se realizan en cuentas individuales (pero el beneficio no se conoce), generalmente de administración privada, el monto acumulado se usa para comprar una renta vitalicia o un retiro programado en una empresa de seguros. De acuerdo a Ham (2003, 2005 y s.f.) algunas de las desventajas de las cuentas individuales⁵ son:

- Baja cobertura, pensiones insuficientes y riesgos financieros.
- Altos costos administrativos y márgenes de utilidad bajos.

⁴ En su informe Banco Mundial (1994). *Averting the old Age Crisis: Policies to Protect the Old and Promote Growth*, Washington.

⁵ La reforma chilena de pensiones enfrenta importantes desventajas, al respecto Mesa-Lago (1994) refiere las siguientes: i) la mitad de los afiliados no contribuye al programa privado, y la cobertura general efectiva de la población ha disminuido, ii) la cobertura de grupos informales de la fuerza laboral es mínima, iii) el número de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) ha crecido muy poco y la cobertura se ha concentrado en las tres principales, el sistema no ha resultado competitivo, iv) no está claro si los gastos administrativos del programa privado resultan más altos o más bajos que en el sistema anterior, v) existen proyecciones contradictorias de futuras tasas de reemplazo salarial, vi) se albergan dudas respecto a la capacidad del mercado interno de capitales para absorber los crecientes fondos; los altos rendimientos de acciones empresariales parecen estar artificialmente inflados; poca disponibilidad de oportunidades internas de inversión; no existe evidencia alguna de que el sistema haya tenido una repercusión positiva significativa sobre el nivel de ahorro nacional, el ahorro generado no se ha colocado en función de una estrategia nacional de desarrollo, vii) se carece de un balance actuarial general para todo el sistema.

- Carga para las finanzas públicas: debido a los costos de transición y al pago de las pensiones mínimas; en consecuencia sigue siendo un sistema de reparto pero más caro.
- Falto de solidaridad, desventajas para los grupos más vulnerables como son las mujeres y los pobres.
- Los ahorros se destinan principalmente para financiar gasto público sin mayor inversión económica.

Ambos sistemas de retiro influyen en el funcionamiento de los dividendos demográficos a través del mecanismo del ahorro, tal y como más adelante se presenta. Cabe mencionar que diversos de los planteamientos teóricos, así como los argumentos expuestos por los organismos internacionales, en particular el Banco Mundial y el FMI distan de los resultados que arroja la evidencia empírica.

1.2.1. Los sistemas de pensiones de retiro como mecanismo de ahorro

Las repercusiones del financiamiento de las pensiones en el ahorro han sido objeto de polémicas tanto teóricas como empíricas. En la mayoría de los análisis se hace referencia a la teoría del ciclo de vida ya que ofrece un vínculo crucial entre la microeconomía del comportamiento racional de las familias y la macroeconomía de las tasas de ahorro.

Con base en el “efecto reconocimiento” (recognition effect) se argumentó que cuando un individuo se ve obligado a adoptar un plan de pensiones, acepta la importancia que tiene el ahorro para su vejez. Es decir, la introducción de un sistema de pensiones entre los trabajadores tiene un efecto educativo (Cagan, 1965), con lo cual aumenta el ahorro nacional global. Katona (1965) sobre el mismo argumento añadió la hipótesis de “el gradiente del objetivo” (goal gradient). Es parte de la teoría de la aspiración psicológica según la cual “el esfuerzo se intensifica cuanto más cerca se halla uno de su objetivo”. Según el modelo tradicional del ciclo vital de Harrod-Modigliani, la introducción de un programa de pensiones en el marco del sistema de seguridad social sólo modifica las pautas temporales de consumo si cambia la restricción presupuestaria vital familiar. El impuesto correspondiente reduce el ahorro privado en una cantidad equivalente, lo que equivale a reducir la riqueza personal acumulada antes de la jubilación en una cantidad igual al valor actuarial presente de las pensiones futuras (Feldstein, 1980).

Bajo un esquema de beneficios definidos o de reparto, en el cual las personas en edades laborales pagan impuestos sobre la nómina a fin de recibir una pensión en el retiro de la actividad económica, hay quienes opinan que se generaría una reducción del ahorro, otros más sostienen que no se produce tal efecto.

De acuerdo con el Banco Mundial (1994), cuando inicia el esquema de pensiones, el ahorro nacional inicialmente disminuye. La razón del descenso se explica porque el primer grupo de beneficiarios (correspondiente a las personas que tiene entre 50 y 65 años de edad al momento de introducir el esquema de pensiones) reciben una ganancia imprevista, ya que no la han planificado, además de que no han pagado por ella, por lo que ésta es financiada a través de la reducción del ahorro de la generación más joven, que en el momento actual paga el impuesto sobre la nómina en vez de ahorrar. Cabe mencionar que esto no sucedió en México, las pensiones que al principio hubo fueron por riesgos de trabajo, las de retiro tuvieron que esperar a acumular edad y antigüedad, pero lo más relevante en este caso es que jamás se ahorró y pagó por lo que realmente cuesta una jubilación. Dado que el incremento generado en el consumo de la primera generación de pensionados no queda contrarrestado a través de un descenso en el consumo de la generación más joven, durante el periodo inicial del sistema existen menos recursos que canalizar al ahorro privado, lo cual produce una reducción de las reservas de capital y del ingreso nacional. Aplicado a México, entonces las pensiones siempre reducen el capital e ingreso nacional.

La disminución del ahorro se intensifica cuando las generaciones de trabajadores más jóvenes (entre 30 y 50 años al momento de iniciar el plan de pensiones) reciben pensiones de cuantía superior al monto de sus aportes. La lógica de este argumento es la siguiente, si los trabajadores ven venir esta transferencia, consumirán más a través de su vida laboral y probablemente traten de endeudarse ya que cuentan con la garantía de sus pensiones futuras, tales acciones reducen aún más el ahorro nacional. Sin embargo, conforme el sistema evoluciona y se da paso a la presencia de un plan joven donde hay un número mayor de trabajadores activos y un número reducido de pensionados, las aportaciones serán más que suficientes para pagar las pensiones de los jubilados, dando paso a la posibilidad de constituir un ahorro público para cubrir los pasivos. No obstante, ya que el ahorro privado se reduce en la misma medida en que aumenta el ahorro público a través de la recaudación de la seguridad social, los niveles de ahorro agregado se mantienen (Feldstein, 1980). Si no hay reservas y las pensiones se pagan con las

aportaciones corrientes de los trabajadores activos el esquema se vuelve de reparto, por lo tanto no existe ahorro público, sino simplemente una transferencia de los trabajadores actuales a los jubilados del momento.

De acuerdo con los argumentos antes presentados, la introducción de un esquema de beneficios definidos o de reparto tiene un efecto negativo o nulo sobre el ahorro total. Sin embargo, se habla de la presencia de cinco fuerzas que reducen el efecto negativo y hasta pueden surtir un efecto positivo. Primero, aun cuando los trabajadores no hubieran ahorrado mucho, habrían podido acumular algunos activos que podrían desahorrar o habrían podido obtener préstamos contra el ingreso futuro de su pensión, de modo que el efecto negativo sobre el ahorro vuelve a aparecer. Sin embargo, en contextos como los de las economías en desarrollo tales reacciones son difíciles o imposibles de llevar a cabo bajo la presencia de mercados de capitales imperfectos. Por consiguiente lo que tenemos es que persisten tanto el desplazamiento intertemporal del consumo como la atenuación del efecto negativo en el ahorro (Banco Mundial, 1994).

La segunda fuerza presente encuentra su origen en la falta de adaptación de hábitos, en materia de gastos, de modo tal que las personas ahorran una parte de su ganancia imprevista, posiblemente con el objeto de dejar un legado mayor a sus hijos (Banco Mundial, 1994). Los individuos incrementarán la riqueza, guiados por un principio de administración más que de utilización de fondos según el ciclo vital, hasta que la legan (Feldstein, 1980). Por ende, el comportamiento observado por esta parte de la población reduciría el efecto negativo del sistema de reparto sobre el ahorro, pero no lo eliminaría.

Tercero, de acuerdo a lo que expuso el Banco Mundial (1994), ante la presencia de un ingreso correspondiente al monto de la pensión pública es muy probable que las transferencias intrafamiliares se reduzcan. Si el monto de la transferencia privada se ajusta con el fin de compensar el monto correspondiente a la transferencia pública, el programa no afectará al ahorro y tampoco afectará al consumo y bienestar de los viejos o los jóvenes.

Cuarto, a raíz de la poca confianza que los trabajadores tengan en el sistema de reparto o en la posibilidad de mantenerse a la par de la inflación, continuarán ahorrando para sus años de retiro igual que antes, tal acción da la posibilidad de reducir el efecto negativo en el ahorro. Sin embargo, tal ejercicio sólo prevalecerá entre los trabajadores cuyo nivel de salario lo permita.

Quinto, es probable que algunos trabajadores ahorren de forma esporádica o que no lo hagan, o que no hayan tenido acceso a instrumentos de ahorro confiables, por lo cual no habrían ahorrado suficientemente para la vejez antes de que se introdujera el esquema de reparto (Feldstein, 1980). Así, la introducción de un sistema de pensiones incrementaría los niveles de ahorro en una cuantía correspondiente a las nuevas aportaciones de estos trabajadores.

Bajo un esquema de contribuciones definidas y capitalización individual, si el trabajador antes ahorra una suma voluntaria, en principio lo único que sucede es que el ahorro obligatorio para las pensiones reemplaza al ahorro voluntario, y el ahorro nacional neto permanece invariable. En la medida en que la tasa de aporte se incremente, mayor será el efecto positivo sobre el ahorro (Banco Mundial, 1994). Las fuerzas, antes descritas, que reducían el efecto negativo de los sistemas de beneficios definidos o de reparto, en el ahorro, bajo el nuevo esquema intensifican el efecto positivo sobre el ahorro.

Sin embargo, los argumentos antes presentados no consideran el cambio poblacional, el análisis debe tomar en cuenta las implicaciones derivadas de las transformaciones de la estructura de la población, cuando las cohortes que nacieron cuando predominaban las altas tasas de fecundidad transiten a su vida laboral el ahorro total puede incrementarse. Bajo un sistema de beneficios definidos o de reparto, en la medida en que la proporción de los trabajadores contribuyentes se incrementa, también lo hacen las aportaciones totales de los trabajadores del momento, por tanto *ceteris paribus* el ahorro será mayor. Sin embargo, ello depende esencialmente de la forma en que se administre el superávit generado, si se destina a inversión productiva que genere crecimiento económico en la región. Bajo un sistema de contribuciones definidas y capitalización individual, conforme exista una gran proporción de la población en edades laborales, las contribuciones de los trabajadores se incrementarán, dando paso a la posibilidad de un ahorro mayor, esa oportunidad se concentrará en la medida en que los recursos se encaucen hacia el mercado de capital, sobre una base competitiva y con incentivos a la inversión productiva. Sin embargo, cabe resaltar que éstas alternativas de ahorro se encuentran vinculadas al mercado formal de trabajo.

En un estudio elaborado por Mejía y Mojarro (2005) se encuentra que en el contexto mexicano, el cambio en la estructura por edades de la población sí influye en las tendencias del ahorro y la inversión. De acuerdo a estos autores la disminución en las tasas de dependencia, que ha comenzado a percibirse a partir de fines de la década de los setenta, impulsó el ahorro; este

efecto se prevé se extenderá al 2010. El caso de la inversión es muy similar al comportamiento del ahorro, sin embargo las proyecciones apuntan a que la demanda de inversión se extenderá hasta el 2020. A partir de 2025 se habla de un agotamiento de las posibilidades de expansión tanto del ahorro como de la inversión.

1.2.2. Los sistemas de pensiones de retiro como instrumento de sustento

Para todo trabajador que sobrevive más allá de sus años de vida laborales, llegará el momento en que tendrá que retirarse de la actividad económica debido al proceso de envejecimiento que lo vuelve un individuo dependiente; ya sea a causa de una incapacidad real como la presencia de una limitación física o bien un entorno laboral en el cual el trabajador envejecido ya no puede adaptarse (Ham, 2003). El riesgo y la preocupación central pasa a ser el de la seguridad económica. Existen diversos mecanismos que permiten lograr la subsistencia económica. Uno es a través del apoyo que brindan los hijos o la familia. Otro es mediante el derecho a una pensión por parte del Estado o de la empresa donde trabajó a través de sus años de vida laborales. Existe también la opción de ahorrar lo suficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios durante la vejez y el retiro.

Si bien es cierto que tanto el apoyo familiar como la ayuda de las redes sociales han sido social e históricamente instituidas, la ayuda derivada a partir de éstas no deja de estar condicionada a las posibilidades de cada caso. En cambio, tal y como Ham (2003) lo menciona, de todos los mecanismos de ayuda durante la vejez, la pensión es un apoyo pactado, legalmente válido, aceptado sin renuencias y reclamado con todo sentido de derecho.

Tal y como se ha concebido, una pensión de retiro es la sustitución de los salarios o ingresos por concepto de trabajo, que se pierden ante la incapacidad para el trabajo debido al envejecimiento y que permite evitar condiciones de precariedad. En principio la pensión de retiro debería resultar suficiente para brindar la posibilidad de mantener un nivel de vida adecuado, capaz de proveer de independencia económica a la persona pensionada o jubilada. Cualquier otra situación como es el caso de las jubilaciones tempranas o el abuso en los montos concedidos va más allá de los preceptos de la seguridad social. Sin embargo, es importante considerar que las pensiones de privilegio son igualmente recibidas sin sensaciones de que constituyen una dádiva y reclamadas con todo sentido de justicia.

De acuerdo a la OIT (1984), los deberes de los estados en lo que se refiere a la seguridad social de sus ciudadanos trabajadores ha quedado suscrito ante la comunidad internacional, a través de la norma mínima de la seguridad social recomendada por este organismo y firmada en 1952 por todos los miembros de esta organización, incluyendo México, bajo el nombre de Convenio núm. 102. A través de este documento se asientan los aspectos básicos de la seguridad social y los niveles mínimos de cobertura que deben cubrirse, incluyendo las pensiones de retiro por vejez y sus condiciones de otorgamiento.

A partir del origen de la seguridad social y de manera particular de los sistemas de pensiones de retiro, los propósitos de éstos últimos como instrumento de sustento durante la vejez se resumen en el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Brindar protección a toda la población trabajadora al momento del retiro.
- Otorgar pensiones adecuadas y suficientes de manera uniforme y equitativa.
- Constituir un sistema solidario y redistributivo.
- Mantener un sistema financiero, económico y social que resultara sostenible tanto en el corto como en el largo plazo.

Sin embargo, de acuerdo a Ham (2003) los sistemas de pensiones de retiro bajo el contexto mexicano no han logrado el cumplimiento de ninguna de estas condiciones, al mostrar las siguientes características:

- Desde su origen y hasta el momento, las pensiones de retiro se otorgan exclusivamente a empleados asalariados del medio urbano. Los campesinos, los trabajadores independientes y los pertenecientes al sector informal siempre han quedado marginados.
- La mayor parte de las pensiones resultan insuficientes y de pequeño monto, equivalentes a un salario mínimo. Sin embargo, existen pensiones de privilegio, a edad anticipada de jubilación y con montos elevados, que constituyen más un privilegio injustificado que una protección social y económica.
- El sistema de pensiones carece del principio de solidaridad pues los más necesitados son los que menos o nada tienen. Además, gran parte del financiamiento se realiza a través de recursos públicos, en un sistema de distribución regresiva.
- A partir del principio de la seguridad social se han otorgado más beneficios que los que correspondían a las aportaciones. Por ende, el resultado anunciado es la crisis que ya se vive ante la falta de recursos para el pago de las pensiones.

El análisis de los sistemas de pensiones de retiro se vuelve de gran relevancia a partir del momento en que los ahorros generados durante los años de vida laborales a través de las cuotas y contribuciones brindan la posibilidad de actuar como instrumento de sustento para aquella población permanentemente envejecida, incidiendo en el funcionamiento del segundo dividendo demográfico.

Ya que hemos presentado el planteamiento de los dividendos demográficos y su vínculo con el ahorro, así como los sistemas de pensiones de retiro como parte de los mecanismos de ahorro e instrumento de sustento en la vejez que inciden en el funcionamiento de los dividendos, es importante resaltar nuevamente que las ventajas derivadas de una estructura poblacional concentrada en las edades laborales, de incrementar el ahorro como mecanismo de intervención en el funcionamiento de los dividendos demográficos, es un planteamiento derivado de la experiencia de los países desarrollados, cuyas condiciones económicas, políticas, sociales y culturales distan mucho de parecerse a las que prevalecen en países en desarrollo como lo es México, al respecto interesa resaltar tres elementos. Primero, en los países desarrollados la población en edad de trabajar se ubica muy próxima a los intervalos [15-64 años], pero en países como México ante la ausencia de un ingreso vía pensión el intervalo es abierto [14-más años]; además, no todas las personas en edades dependientes lo son, ni tampoco todas las personas en edades de trabajo realmente están laborando (Hernández Laos, 2004). Segundo, la evidencia empírica para el contexto mexicano, derivada a partir de otras investigaciones deja ver que la imposición de un ahorro obligatorio a través de un sistema de pensiones no ha tenido los resultados esperados. La presencia de un sistema obligatorio de pensiones administrado por el sector público no funcionó. El administrado por el sector privado se está viendo que tiene dificultades, no ha resultado suficiente, la observación inmediata es que no cumple con el cometido del ahorro productivo y es en extremo oneroso. Además habrá que recordar que los trabajadores de los sectores del trabajo rural e informal no están cubiertos por la seguridad social (Ham, 2005). Tercero, esta visión de trabajadores retirándose de la actividad laboral con el goce de una pensión de retiro suficiente y decorosa, sólo tiene aproximaciones en muy pocos países desarrollados y, naturalmente, está muy retirada de las posibilidades que brinda la seguridad social mexicana, así como de la de todas las sociedades no desarrolladas, resultando una situación cuasi idílica. La realidad de los países en desarrollo muestra grandes sectores de la población sin beneficios de seguridad social, situación que implica grandes proporciones de

personas en edades avanzadas sin la posibilidad de tener acceso a una pensión de retiro, además de que en la gran mayoría de los casos las jubilaciones son de cuantía insuficiente (Ham, 2003).

1.3.1. Perspectiva de análisis

El planteamiento de los dividendos demográficos antes descrito se resume de la siguiente forma: dado que la evolución de los componentes de la dinámica demográfica, fecundidad, mortalidad y migración, quedan impresos en la transformación de la estructura poblacional, existe la posibilidad de dar paso a la formación de los dividendos demográficos. En una primera parte la acelerada transición demográfica incrementa la población en las edades laborales, creando una oportunidad de asentar bases sociales, educativas y económicas en lo que se ha denominado primer dividendo demográfico, son diversos los mecanismos que intervienen en su funcionamiento: los más importantes son el ahorro, el capital humano, la oferta laboral, así como la presencia de las instituciones y las políticas prevalecientes, entre otros. El primer dividendo debe construirse tomando en consideración que la siguiente fase es el envejecimiento demográfico de la población, en una situación que aparece como permanente.

Hemos visto que es un esquema de gran complejidad dado que son diversos los conceptos y los mecanismos que intervienen en la definición y el funcionamiento de los dividendos demográficos. Por lo que en este estudio el enfoque es sobre algunos de los temas de mayor importancia como lo es la seguridad social, específicamente los sistemas de pensiones de retiro como parte de los mecanismos de ahorro, ya que las cuotas y contribuciones de los trabajadores que cuentan con el beneficio de la seguridad social, patrones y/o Estado en principio deberían generar un ahorro, que de colocarse en función de una estrategia nacional de desarrollo contribuirá a la formación del primer dividendo, a través de la construcción de bases sociales y económicas perdurables. Ante ello se vuelve de gran relevancia conocer ¿si bajo el contexto demográfico mexicano caracterizado por una mayor concentración de la población en edades laborales, se ha generado ahorro a partir de los sistemas de pensiones de retiro? si resulta que si se ha ahorrado ¿en qué actividades se ha invertido?, y a partir de ello ¿se ha avanzado en la construcción del primer dividendo demográfico?, ¿se contará con la posibilidad del segundo dividendo? de encontrarse resultados poco alentadores respecto a la formación de los dividendos, como seguramente sucederá ya que de los argumentos antes presentados se deriva, que en un contexto como el mexicano, lo que tenemos es que si bien es cierto que hemos comenzado a

transitar hacia periodos caracterizados por una mayor concentración de la población en edades laborales, dando paso a la posibilidad de los dividendos demográficos, éstos se afrontan con capacidades limitadas, dado lo anterior resulta importante conocer ¿qué alternativas existen para la construcción de los dividendos en el lapso de tiempo que aún queda?.

Además, debe considerarse que tal ahorro brinda una protección económica para el momento en que los trabajadores se retiran de la vida activa. Por lo que se vuelve trascendental conocer el alcance de esas pensiones como instrumento de sustento, sobre todo en una situación de envejecimiento permanente de la población.

De la reseña anterior podemos derivar que las implicaciones en términos de las obligaciones y los beneficios varían, según se trate de un sistema de reparto con beneficios definidos o de uno de ahorro individual de contribuciones definidas, por lo que a través de la investigación se establece una clara diferencia entre ambos sistemas con el fin de identificar los alcances y rezagos propios de cada sistema.

Cabe resaltar que tal y como ya se ha dicho es un esquema que funciona a partir de la interacción de diversos elementos, por lo que a lo largo de la investigación se hace referencia a algunos de los mecanismos que se mencionan en este capítulo, aunque sólo de forma somera, pues el análisis se centra en el sistema de pensiones de retiro como mecanismo de ahorro e instrumento de sustento.

Con el fin de tener una mejor aproximación del origen, así como de la ubicación temporal de los dividendos demográficos, en el siguiente capítulo se presenta un acercamiento al acelerado proceso de transición demográfica en México, donde se analizan los componentes de la dinámica demográfica, natalidad, mortalidad y migración que dieron paso a la marcada transformación de la estructura por edades de la población y por consiguiente a la posibilidad de los dividendos demográficos. Además, se exponen brevemente algunas de las principales características socio-económicas que han prevalecido en la región y que han influido de manera importante en la formación de los dividendos.

CAPÍTULO 2

DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN MÉXICO, CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA POBLACIONAL

El esquema de evolución de la población humana que A. Landry (1934) ha denominado revolución demográfica y que posteriormente Notestein (1945) llamó transición demográfica, constituye el paradigma dominante de la historia demográfica. Alude al paso de un equilibrio pretransicional, caracterizado por una fuerte mortalidad y una alta fecundidad, a un equilibrio postransicional definido por niveles bajos de mortalidad y fecundidad. México al igual que otros países en vías de desarrollo ha experimentado una rápida transición demográfica. El descenso de la mortalidad aunado a la presencia de la política pronatalista prevaleciente en el país propició un alto crecimiento demográfico a lo largo del siglo XX, sobre todo entre los años de 1954 a 1974. A inicios de los setenta, las acciones derivadas de una política de población a favor de un contenido reduccionista permitieron alcanzar marcadas bajas en los niveles de fecundidad, habiendo ésta empezado a descender en los años sesenta, y así avanzar en el proceso de transición demográfica. Las proyecciones vislumbran que el proceso concluirá en los próximos cincuenta años, cuando la estructura por edad acuse un marcado envejecimiento poblacional.

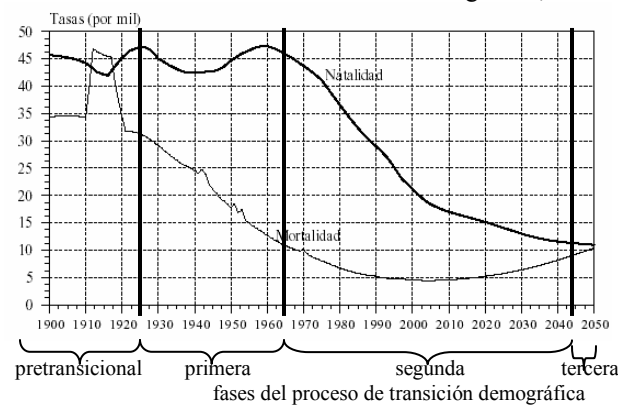
En el paso hacia esa etapa final del proceso de transición, el rápido crecimiento demográfico del pasado irá ascendiendo en la composición etaria propiciando dos cambios trascendentales. En un primer momento, que ya ha comenzado ha generarse, una gran parte de la población se concentra en las edades laborales dando paso a la formación del primer dividendo demográfico y, más tarde, a raíz de la inercia demográfica se generará una mayor participación de la población envejecida en lo que se denomina el segundo dividendo demográfico.

En este capítulo se revisa el origen demográfico de los dividendos, es decir, se presenta un análisis de la forma en que los componentes de la dinámica demográfica han contribuido y contribuirán en un primer momento a la formación del primer dividendo demográfico y posteriormente al segundo. Primero, se realiza una breve reseña del proceso de transición demográfica en México. Segundo, se analiza la evolución de cada uno de los componentes de la dinámica demográfica: mortalidad, fecundidad y migración. Tercero, se presenta un análisis de los cambios en la estructura por edad de la población mexicana y un acercamiento a la ubicación temporal de los dividendos demográficos. Cuarto, se examina brevemente el contexto socio-económico que enmarca la presencia de los dividendos.

2.1 El proceso de transición demográfica en México

El proceso de transición demográfica que ha seguido México se ha caracterizado por presentar un perfil típico del proceso como se ve en la gráfica 2.1. Durante la fase pretransicional, se percibe un comportamiento demográfico irregular, resaltando el asumido entre los años 1910-1921. A raíz de la epidemia de la influenza (McCaa, 2001) y en menor medida como producto de la lucha armada de la Revolución Mexicana, se registró un marcado incremento en las tasas de mortalidad en tanto que las de natalidad se redujeron, lo cual provocó una reducción en el número de habitantes del país de 16.2 millones en 1912 a 16.0 en 1921.

Gráfica 2.1. México: Proceso de transición demográfica, 1900-2050.



Fuente: Tomada de Partida (2005).

Una vez que finalizó el movimiento armado y se restauró la paz, el país entra a la *primera fase de la transición demográfica*, durante la cual el mantenimiento de altos niveles de natalidad y la regresión gradual de la mortalidad conducen a fuertes y crecientes tasas de crecimiento. Se estima que la tasa de crecimiento pasó de 1.7 por ciento en 1930 a 2.7 por ciento en 1950 y a 3.5 por ciento en 1965. La *segunda fase* puede ubicarse a partir de 1970 cuando se presenta una reducción significativa en las tasas de natalidad, habiendo comenzado a registrarse una ligera baja en los niveles de fecundidad en los años sesenta, conjugada con el descenso registrado en las tasas de mortalidad, aunque en menor medida, resultado de la disminución relativa de los progresos en la esperanza de vida. Como consecuencia la tasa de crecimiento de la población, comenzó a descender gradualmente, pasó de 3.1 por ciento en 1970 a 2.3 por ciento en 1985 y 1.3 por ciento en el año 2000. La *tercera fase*, cuando tanto los niveles de natalidad y mortalidad convergen, tendrá lugar durante la primera mitad del presente siglo. De acuerdo a las proyecciones de CONAPO (2002) se estima que para el 2012 la tasa de crecimiento será sólo de

0.8 por ciento y descenderá a 0.7 por ciento en el 2018 y 0.6 por ciento en 2024, para alcanzar niveles negativos en el año 2044 (−0.2 por ciento).

2.2 Componentes de la dinámica demográfica

La evolución de la población depende tanto de los componentes de la dinámica demográfica, mortalidad, fecundidad y migración, así como del efecto de la inercia propia de la estructura por edad. Respecto a la evolución de la mortalidad tenemos que como respuesta a los reclamos de índole social, económica y política que dieron origen a la Revolución Mexicana, las políticas sociales que se derivaron de los gobiernos que sucedieron a este movimiento se centraron en atender el nivel de vida de las personas, dando prioridad a la aceleración del descenso de los niveles de mortalidad. Una rápida y sostenida disminución de las tasas de mortalidad y un incremento notable en la esperanza de vida tuvieron lugar desde los años treinta. El descenso en la mortalidad y el efecto de la estructura por edad también se advierte en la evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM), que pasó de 26.9 en 1930 a 21.4 decesos por cada 1000 habitantes en el año 1943. Para el año 1960 se presentó una caída aún más pronunciada, la TBM fue 12.8. Entre los años 1960 y 1983 se aprecia un freno en el ritmo de descenso, ya que la TBM llegó a 6.0 en el último año (Gómez de León y Partida, 2001). A partir de 1983 y hasta 2000, el freno es aún más notorio pues durante 2000 la TBM fue de 4.5, lo que se mantendrá constante a lo largo de la primera década del siglo XXI, registrándose durante este periodo los menores niveles. Se estima que después de esos mínimos vendrán ascensos de la TBM pues las estructuras envejecientes de la población sobrepasarán los descensos esperados en las tasas de mortalidad. La TBM aumentará de 4.7 en 2012 a 5.0 en 2018, 5.6 en 2024 (CONAPO, 2002). Se tratará de un esquema en el cual las muertes a edades jóvenes y adultas disminuyen para ocurrir a edades cada vez más cercanas al límite máximo posible de la vida. Fries (1980) la refiere como una tendencia hacia una rectangularización de la supervivencia.

La caída registrada en las tasas de mortalidad ha sido de tal magnitud que la reducción global del riesgo de fallecer ha registrado marcados incrementos. En el año 1930 la esperanza de vida al nacer era de sólo 35.9 años con 34.9 y 36.9 para hombres y mujeres, respectivamente. En los años posteriores se registraron incrementos importantes en la esperanza de vida. Pero a partir de la década de los sesenta, dado que el descenso en los niveles de mortalidad fue lento, las ganancias en la vida media fueron pequeñas, sin embargo con el transcurso de los años se

recuperó el ritmo de descenso aunque no tan rápido como antes. Para el año 2000 una persona al momento de su nacimiento viviría en promedio 74.0 años, siendo 71.6 y 76.5 para hombres y mujeres, respectivamente (Partida, 2005).

El significativo decremento de las tasas de mortalidad y el alargamiento de la sobrevivencia fueron resultado de las mejoras registradas en las condiciones generales de vida de la sociedad mexicana durante los pasados 15 lustros, derivado de la presencia de diversos factores, entre los que Gómez de León y Partida (2001) destacan se encuentran la expansión de los servicios educativos y la infraestructura sanitaria, la ampliación de los servicios de salud que fue más notoria a partir del establecimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943 y la transformación en ese mismo año del Departamento de Salubridad en la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Los mayores niveles de educación aunados a la mayor cobertura de los servicios de salud permitieron un mejor aprovechamiento de los medicamentos importados a bajo costo y a ello se suman los avances en la investigación médica. Todos estos factores permitieron el paulatino abatimiento de la mortalidad materno-infantil y de las defunciones originadas en padecimientos infecciosos y parasitarios. Como consecuencia del aplazamiento de la muerte y el incremento de la esperanza de vida, cada vez más personas alcanzan las edades adultas y la vejez. Al consultar las proyecciones presentadas por CONAPO (2002) en sus hipótesis intermedias, se estima que la esperanza de vida al nacer aumentaría a 75.7 años en 2006 (73.2 y 78.1 para hombres y mujeres, respectivamente) a 77.1 en 2012 (74.6 y 79.5), 78.2 (75.8 y 80.6) en 2018 y, finalmente a 79.1 años (76.7 y 81.4) en 2024. Se hace notar que los incrementos son menores conforme avanza el tiempo.

Respecto al segundo de los componentes de la dinámica demográfica, tenemos que durante la década de los treinta y en las tres siguientes, junto a la disminución del riesgo de fallecer se impulsó el mantenimiento de una fecundidad elevada ya que predominaba la idea de que un rápido crecimiento demográfico permitiría una mejor ocupación del territorio y ayudaría al desarrollo económico y social. De tal suerte que los altos y crecientes niveles de fecundidad fueron resultado de la política de población prevaleciente en el país ya que tanto la primera Ley General de Población (1936) como su posterior modificación en el año de 1947 tuvieron un profundo contenido poblacionista. Entre los años 1930 y 1950, el valor de la Tasa Global de

Fecundidad⁶ (TGF) varió poco, entre seis y siete hijos por mujer. A partir de este último año se presenta un repunte de la fecundidad relacionado con la mayor sobrevivencia de las mujeres y de sus parejas. Durante la primera mitad de la década de los sesenta, los niveles de fecundidad alcanzan sus niveles máximos, cuando la TGF fue 7.3 hijos por mujer.

De acuerdo a Mier y Terán y Partida (2001) a partir de la década de los sesenta se presenta una reducción de los niveles de fecundidad. Los autores distinguen tres etapas. En la primera de ellas, que abarca de 1962 a 1972, el ritmo de reducción fue lento, la TGF pasó de 7.3 a 6.5 hijos por mujer. La reducción de la fecundidad estuvo limitada a los sectores sociales más educados y urbanos y Zavala de Cosío (2001) la define como una transición demográfica al estilo clásico, es decir, en la cual los cambios socioeconómicos y de mentalidades condicionaron las nuevas pautas de reproducción. Durante la segunda etapa (1972-1984) la reducción de la fecundidad se acentuó notablemente, la TGF pasó a 4.2 en el año de 1984. En la tercera etapa (1984-1997), el valor de la tasa se reduce a 4 en 1985, 3 en 1994 y 2.7 hijos por mujer en 1997, y se aprecia cierta reducción en el ritmo de descenso en términos absolutos. El rápido descenso de los niveles de fecundidad en las dos últimas etapas es resultado en gran medida de las distintas acciones gubernamentales vinculadas con el cambio en la política de población a favor de un contenido reduccionista en la promulgación de la Ley General de Población de 1974, y derivado de ello, la puesta en marcha de programas de planificación familiar (1977). Cabe mencionar que diversos factores influyeron en la reducción de la fecundidad, tales como los cambios profundos en la condición femenina, en los patrones familiares y en general de una mejora en los niveles de vida (Zavala de Cosío, 2001).

De acuerdo a estimaciones de CONAPO (2002) en el año 2005 se alcanzó el nivel de reemplazo generacional (una TGF de 2.1 hijos por mujer), y se prevé que en las siguientes décadas los niveles de fecundidad se mantendrán relativamente constantes, pero por debajo del nivel de reemplazo. La disminución de la descendencia de las parejas ha propiciado una continua reducción en el peso relativo de los niños y jóvenes.

El rápido descenso de la fecundidad y la mortalidad en México han traído como consecuencia una transformación de la pirámide poblacional, en un primer momento se aprecia una concentración de la población en las edades laborales, sin embargo se deja ver que la

⁶ La tasa global de fecundidad es el número medio de hijos que tendría una mujer al final de su vida reproductiva si a lo largo de su vida tuviera las tasas específicas de fecundidad por edad observadas en un año calendario determinado.

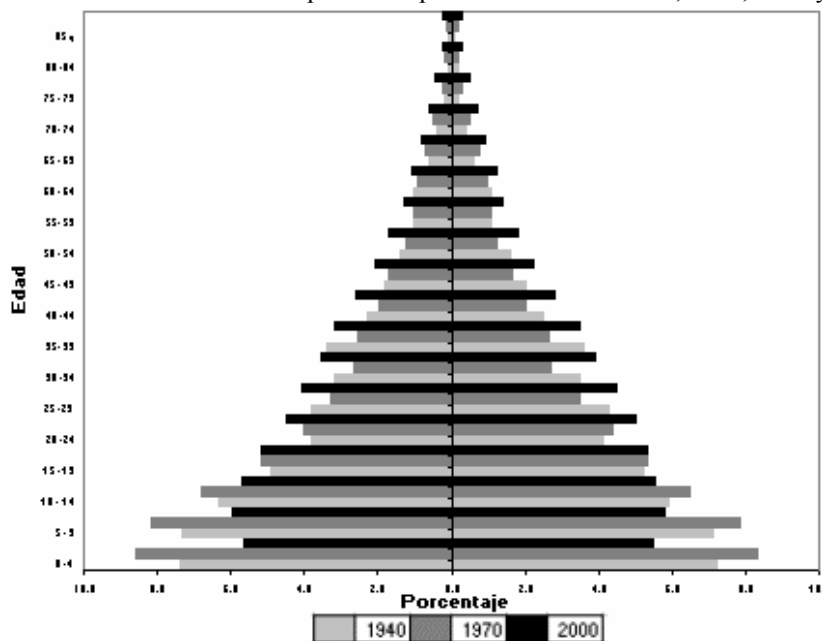
estructura por edades acusa ya un gradual proceso de envejecimiento de la población, que se acentuará en las próximas décadas.

Respecto a la migración como el tercero de los componentes de la dinámica demográfica, tenemos que la pérdida neta por migración internacional ha sido significativa desde 1960. De acuerdo a Partida (2005) la movilidad territorial (principalmente la de mexicanos hacia Estados Unidos) reduce en 0.4 por ciento anual a la población del país en la actualidad. Las estimaciones de CONAPO (2002) apuntan a que la tasa de emigración neta podría reducirse a 0.37 por ciento en 2006, a 0.36 en 2012, 0.33 en 2018, y finalmente a 0.31 por ciento en 2024.

2.3 Transformaciones en la estructura por edad

Como ya se mencionó, la evolución de los componentes de la dinámica demográfica en México antes descrita, ha traído una serie de transformaciones de la pirámide poblacional. Al contrastar visualmente las pirámides de población que aparecen en la gráfica 2.2, percibimos la presencia de dos procesos contrapuestos, uno de rejuvenecimiento y otro de envejecimiento de la población.

Gráfica 2.2. México: Pirámides de población para años seleccionados, 1940, 1970 y 2000.

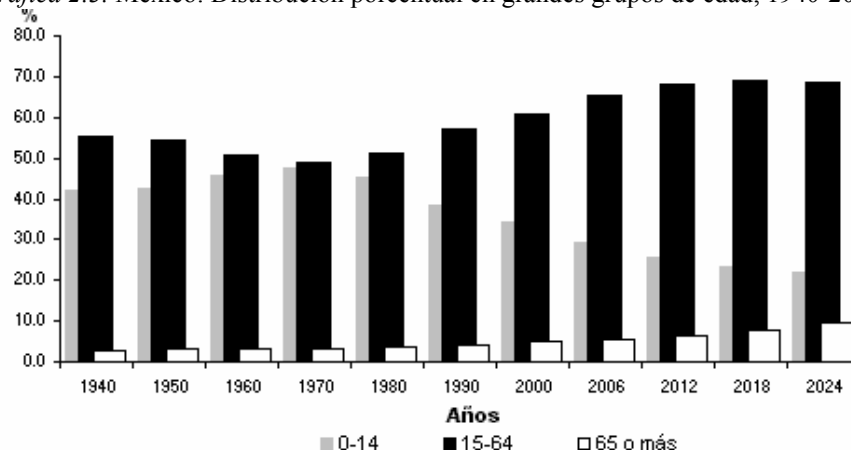


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de población (1940, 1970 y 2000).

Durante el año de 1940 la población del país ascendía a 20.3 millones, en 1970 a 49.7 y en 2000 a 99.8 millones, es decir, en ambos intervalos de tiempo la población se duplicó. En el primer periodo de tiempo (1940-1970) el aumento de la población fue resultado del rápido

descenso de la mortalidad junto a una fecundidad en ascenso. En consecuencia se aprecia un marcado rejuvenecimiento durante las dos primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX, lo cual se tradujo en una expansión de la base de la pirámide. Lo anterior se aprecia de mejor manera al momento de realizar el análisis por grupos de edad. La mayor parte del incremento se concentró entre los niños y adolescentes, del incremento neto de 29.5 millones registrado al final de los tres decenios, 15.2 millones (es decir más de la mitad, 51.6 por ciento) correspondió a los menores de 15 años; seguido, en menor proporción por las personas en edades laborales (13.1 millones equivalentes a 44.6 por ciento), en tanto que al incremento de los adultos mayores le corresponde sólo 1.1 millones (3.8 por ciento). Al analizar la evolución de las grandes agrupaciones de edad (ver gráfica 2.3), se observa que el grupo de los más jóvenes (0-14) conformaba 41.9 por ciento de la población en 1940, porcentaje que llega a 47.7 por ciento en 1970, reflejo, como ya se ha dicho, de las altas tasas de fecundidad en las décadas anteriores.

Gráfica 2.3. México: Distribución porcentual en grandes grupos de edad, 1940-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de población (1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000), CONAPO. Proyecciones (2002).

En tanto que durante las tres décadas siguientes, 1970-2000, si bien es cierto que la fecundidad se redujo a menos de la mitad y la TGF pasó de 5.9 a 2.4, el promedio de mujeres en edades fértiles se incrementó, lo que dio como resultado incrementos absolutos anuales de la población. Sin embargo, la inercia ha quedado entretejida en la estructura por edad. Como resultado de la acelerada disminución de la fecundidad, se aprecia una contracción de la base de la pirámide, a la población menor de 15 años le correspondió un aumento neto de sólo 9.4 millones (o 18.8 por ciento). El incremento correspondiente a este grupo de edad se redujo, de tal forma que para el año 2000 su participación dentro de la población total descendió de 47.7 por ciento en 1970 a 34.0. El Índice de Dependencia debido a los jóvenes (IDj) permanece creciendo

hasta 1970 cuando llega a 97.4 jóvenes (en edades 0-14) por cada 100 personas en el grupo intermedio (15-64), el número más alto de la serie, a partir de allí comienza a descender a 87.6, 67.4 y 56.1 en 1980, 1990 y 2000, respectivamente.

En lo que se refiere al incremento neto correspondiente a las personas de 65 y más años de edad, éste es aún reducido durante el periodo 1970-2000 (3.1 millones equivalentes a 6.2 por ciento). Sin embargo, la cúspide de la pirámide comienza a reflejar el gradual proceso de envejecimiento que encara la sociedad mexicana (la población de más de 64 años casi se triplicó en este lapso al pasar de 1.7 a 4.8 millones). El Índice de Dependencia como consecuencia de la vejez (IDv) alcanza valores muy bajos, durante 1970 y las dos décadas consecutivas se mantiene alrededor de 7 personas mayores de 64 años por cada 100 en el grupo 15-64, pero se aprecia claramente una tendencia a incrementarse en las siguientes décadas, pues en 2000 pasa a 8.2.

La mayor concentración del incremento demográfico tuvo lugar entre las personas en edades laborales, reflejándose en el ensanchamiento de la parte central de la pirámide. A partir de 1980 y en adelante se aprecia un marcado aumento en la participación del grupo 15-64. En ese año las personas en edades laborales representaban 51.4 por ciento de la población total, en 1990 57.3, en tanto que para el año 2000 el grupo 15-64 conformaba ya 60.9 por ciento de la población (ver gráfica 2.3); dando paso a la posibilidad del primer dividendo demográfico a raíz del marcando descenso en el índice de dependencia. El Índice de Dependencia Total (ID) permanece creciendo hasta 1970 cuando alcanza el valor máximo de 104 personas dependientes por cada 100 adultos representados por las edades 15-64. Luego de ese año el índice refleja el cambio de dirección en el rumbo demográfico, desciende a 94.4, 74.4 y 64.3 en 1980, 1990 y 2000, respectivamente. Ya se ha explicado cómo desde el planteamiento de los dividendos demográficos, una mayor concentración de la población en las edades laborales puede disminuir la carga de sustento económico, derivada de aquella población inactiva (la población joven y la población en edad avanzada) sobre la productiva y brindar la posibilidad de incrementar los niveles de producción y ahorro.

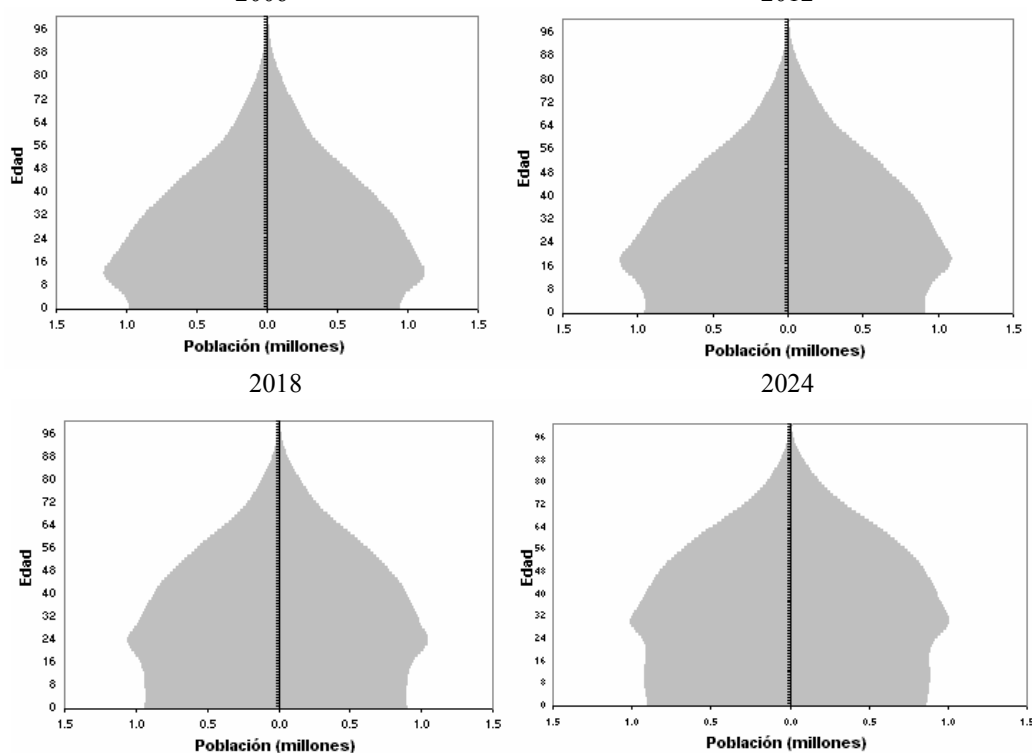
Al analizar la composición de la pirámide poblacional a partir de las estimaciones de CONAPO (2002), por sexenios debido a las implicaciones prácticas que tienen para la planeación en razón de la actividad política y administrativa, encontramos que la contracción de la base de la pirámide será cada vez más notoria, tanto en términos relativos como absolutos. Para el año 2006 se estima que 29.4 por ciento de la población está conformada por niños y

adolescentes, descenderá a 25.5 por ciento en el 2012, 23.1 por ciento en 2018, y finalmente 21.7 por ciento de la población será menor de 15 años en el 2024. A consecuencia de ello, el IDj continuará experimentando marcados descensos al pasar de 45.1 por cada 100 personas en el grupo intermedio (15-64), a 37.4 en 2012 y se espera llegue tan bajo como 33.5 en 2018 y 31.7 en 2024.

La inercia demográfica del pasado aún continuará haciéndose evidente, en un primer momento (tal y como ha venido sucediendo) a través del desplazamiento de las generaciones más numerosas (correspondientes a las altas tasas de crecimiento del pasado) hacia las edades activas. Para el año 2012 se estima que 77.4 millones (68 por ciento) tendrán entre 15 y 64 años, incrementándose a 82.2 millones en el 2018, 84.7 en 2024. El ID se espera que descienda a 46.8 dependientes por cada 100 adultos representados en las edades laborales (15-64) en el año 2012 y 44.8 en 2018 alcanzando su nivel más bajo. La alta concentración de la población en las edades laborales se reflejará en la disminución de las razones de dependencia, indicio de los años a través de los cuales predominará el primer dividendo demográfico. Sin embargo, a partir del año 2018 comenzará a aumentar el ID, se espera que se incremente a 46.0 en 2024. Es decir, el tamaño de la población en edades de trabajar comenzará a declinar, y con ello las oportunidades demográficas que brinda el primer dividendo comenzarán a disiparse.

En un segundo momento se presentará un desplazamiento de la población hacia la cúspide de la pirámide, reflejo de que las numerosas cohortes conformadas por la población en edades laborales han transitado a los años de retiro. Al analizar las proyecciones de las pirámides poblacionales encontramos que al contrario de los segmentos de población antes descritos, las personas de la tercera edad (65 años o más) además de continuar aumentando en número en los próximos años, serán quienes crezcan de manera más rápida incrementado sus crecientes niveles de participación, los que serán 5.4, 6.4, 7.8 y 9.8 por ciento en 2006, 2012, 2018 y 2024, respectivamente. El IDv deja ver incrementos, pero esta vez con ímpetu creciente, al pasar de 8.3 en 2006 a 9.4 en 2012, 11.3 en 2018 y 14.3 en 2024, reflejándose en el descenso del ID a partir de 2018. La inercia demográfica habrá generado un aumento de la población envejecida dando paso al segundo dividendo demográfico, en una situación de naturaleza permanente.

Gráfica 2.4. México: Pirámides de población, 2006-2024.



Fuente: Elaboración propia con base CONAPO. Proyecciones (2002).

La reseña anterior deja ver que el acelerado proceso de transición demográfica en México ya ha comenzado un lapso a través del cual baja la proporción de población dependiente de niños y ancianos y se genera una concentración de las personas en edades de trabajar, dando paso a la posibilidad del primer dividendo demográfico. Sin embargo, en países en desarrollo, como lo es México, parte de la población en las edades laborales no se encuentra inserta en el mercado laboral, otra parte tipificada como en edades de dependencia participa en el mercado de trabajo y otra proporción importante de la población ocupada no cuenta con el acceso a la seguridad social. Es decir, el análisis de la dependencia de la población inactiva sobre la productiva a través de las razones de dependencia se presenta sólo como una primera aproximación a los dividendos demográficos.

2.4 El análisis de los dividendos bajo el contexto mexicano

En los apartados anteriores se describe el proceso a través del cual los componentes de la dinámica demográfica influyen en el cambio de la estructura por edad, modificando las razones de dependencia de la población inactiva sobre la productiva y con ello la posibilidad de los

dividendos. Sin embargo, las implicaciones que de ello se derivan no se resumen en una simple razón aritmética sino que están mediadas en gran parte por el contexto social y económico que prevalece en la región. Por ello se vuelve de relevancia presentar una breve reseña que de cuenta de las condiciones socio-económicas bajo las cuales se da paso a una situación a través de la cual la mayor importancia numéricamente relativa y porcentual la adquiere el grupo intermedio de los adultos 15-64.

Cabe señalar que el funcionamiento del contexto socio-económico como antecedentes y base de los dividendos demográficos es sumamente complejo y en el intervienen numerosas variables. Sin embargo, en esta ocasión se presenta a groso modo un panorama muy general que da cuenta del contexto económico y social mexicano que de manera importante condicionó el desempeño de los dividendos. Para una mejor apreciación visual de ello ver el diagrama 2.1, en donde se presenta de manera resumida la evolución social, económica y demográfica que ha seguido México en el periodo 1940-2006.

2.4.1 Hacia mitad del siglo XX

Durante todo el siglo XX el país sufrió transformaciones sustanciales, tanto de índole económica como social. Pero de estos cambios los que ocurrieron a partir de 1940 fueron sustancialmente importantes, como se denota en las siguientes descripciones⁷.

- La década de 1940

A partir del año 1940, se transforma el contexto económico mexicano generando un proceso que llevó al país de una economía predominantemente agrícola a una industrial. La industria mexicana creció mediante un esquema de sustitución de importaciones caracterizado por el proteccionismo y la inversión pública básicamente en el sector de bienes de consumo, en tanto que el sector manufacturero debió su auge a la expansión de la demanda externa y al crecimiento del mercado interno (Cárdenas, 1994). El Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un rápido crecimiento, incrementándose en términos reales a una tasa media anual superior al 7.5 por

⁷ El análisis de la PEA; la población derechohabiente y los trabajadores asegurados en el IMSS; y el ahorro total generado por la economía se desprende de los datos recopilados en el capítulo 3 (ver apéndice).

ciento⁸ que fue medianamente interrumpido sólo hacia fines de la década. A raíz del “arranque” de la industrialización acelerada la estructura de la ocupación se modificó. La población económicamente activa (PEA) correspondiente a la población rural se redujo del 65.3 al 58.3 por ciento entre 1940 y 1950, en tanto la proporción en las manufacturas pasó del 8.9 al 11.8 por ciento, y en los servicios, que incluyen el comercio, los transportes, y las actividades bancarias, financieras y gubernamentales, creció del 19 al 25.7 por ciento (Cabral, 1983). Como porcentaje de la población total la PEA pasó de 29.3 a 31.8 por ciento, en tanto la población del grupo de edad 15-64 disminuyó su participación de 55.3 a 54.5 por ciento. Cabe resaltar que durante este periodo la participación económica de las mujeres se vio restringida, de acuerdo a Oliveira, Ariza y Eternod (2001) alcanzó niveles de sólo 12.9 por ciento a raíz de factores tales como el crecimiento poblacional, la separación de las esferas familiar y productiva, el considerable tamaño de las familias y los bajos niveles de escolaridad. La década de los años cuarentas se caracteriza por un proceso inflacionario (Cabral, 1983), que mermó la capacidad adquisitiva de los salarios ante el insuficiente incremento en el nivel real de los salarios mínimos.

En materia educativa se dio un importante impulso a la educación, originando con ello un descenso en la población analfabeta, la cual pasó de 65.4 en 1940 a 44.1 por ciento de la población total mayor de seis años en 1950, es decir una disminución equivalente a 21.3 puntos porcentuales (Censos de Población 1940, 1950).

Respecto a la seguridad social la máxima expresión lograda en México llega el 19 de enero de 1943 con el establecimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la más grande de las organizaciones de su tipo en el país, que atiende a los trabajadores empleados por un patrón, en un principio estuvo destinado principalmente a las relaciones laborales del trabajo urbano. Con el establecimiento del IMSS⁹ se crea el programa conocido como Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía en Edad Avanzada y Muerte (IVCM), la creación de este programa permitió ampliar la cobertura contra estos riesgos a los trabajadores asalariados en el sector privado así como a los independientes que se afiliaron voluntariamente en el instituto. Durante el periodo de creación y formal nacimiento del IMSS el primer director fue Santos Guajardo, quien

⁸ Cabe resaltar que existe discrepancia en la información estadística en diversas investigaciones que reportan información del PIB para la década, pese a que la gran mayoría utiliza como fuente de información El Banco de México. En este caso se toman las cifras que analiza Cabral (1983).

⁹ Dentro del IMSS se cubren los siguientes ramos de seguro: riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte; guarderías; y el recientemente establecido de retiro.

sólo permaneció un año en el cargo, pues de acuerdo a García (2003) la característica de este periodo fue el inmovilismo. Posteriormente, el presidente Ávila Camacho nombrará al entonces Secretario del Trabajo (y autor de las propuestas de creación del IMSS), Ignacio García Téllez, como director del Instituto, será él quien logrará romper las resistencias obreras y empresariales e iniciará la prestación de los servicios (García, 2003). En el año 1944 el IMSS inicia servicios reportando un monto de 355,527 derechohabientes, equivalentes al 2 por ciento de la población total.

- Los años cincuentas

Los primeros años de 1950 se caracterizaron por un marcado descenso del crecimiento real del PIB, para 1953 la economía mexicana tuvo una tasa de crecimiento real de sólo 0.3 por ciento con una deflación de 1.9 por ciento, para el siguiente año las autoridades hacendarias llevaron a cabo, por primera vez en nuestra historia, una devaluación no forzada sino como medida de política económica para acelerar el crecimiento. En los años siguientes a la devaluación el crecimiento del producto se mantuvo en niveles elevados, superiores a 6 por ciento real. Sin embargo, la inflación tuvo un fuerte repunte y alcanzó una tasa de 13.4 por ciento en 1955, pero en los años siguientes la inflación se redujo notablemente (Ortiz, 1998a). El producto por habitante mejoró rápidamente, a pesar de los incrementos generados en las razones de dependencia, el producto per cápita logró aumentar a una tasa promedio anual de 3.5 por ciento en términos reales, en tanto que la PEA creció a una tasa promedio de 2 por ciento entre 1950 y 1958 (Cárdenas 1994). Si se toma en consideración que la población en edades laborales estaba aumentando a un ritmo inferior que el de la población en su conjunto, el producto medio por trabajador, empleado o no, debe haber aumentado aún más.

En lo concerniente a la seguridad social, en el año 1950 se inauguró el edificio central del IMSS. En 1952 se inaugura el primer Hospital de Zona “La Raza”. Bajo la dirección del Instituto de Antonio Ortiz Mena (1952-1958) se puso especial énfasis en la extensión territorial del IMSS, los servicios fueron llevados a todas las entidades federativas; se preservó el equilibrio financiero, pues a la condición de su reciente creación se agregó la reorganización administrativa; se inició el sistema de medicina familiar y de medicina preventiva (García, 2003). En el año 1954 se implanta el IMSS en el campo en los estados de Sonora, Baja California y Sinaloa, fijándose las cotizaciones de acuerdo con el número de hectáreas laboradas.

Poco después, en 1959 se modifica la Ley del Seguro Social, haciendo obligatorio a los patrones la inscripción de los trabajadores rurales en el Seguro Social, aportando los primeros 50 por ciento de la cuota y quedando el resto como obligación para la Federación (Narro, 1993). En ese año el monto de la población derechohabiente adscrita al IMSS ascendió a 8.2 por ciento de la población total. El 30 de diciembre de 1959 la Dirección de Pensiones Civiles y Retiro se transforma en el actual Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la segunda entidad en importancia en nuestro sistema de seguridad social, encargado de atender a quienes prestan sus servicios en las dependencias del Estado. Además, de otorgar servicios médicos y asistenciales se fusionó al programa de pensiones que era ofrecido por la Dirección General de Pensiones y Retiro¹⁰. En 1960 el ISSSTE amparaba 129,512 trabajadores, 11,912 pensionistas y 346,318 familiares, es decir, un total de 487,742 derechohabientes beneficiados, que representaban 1.4 por ciento de la población total¹¹. En ese año el IMSS cubrió 9.4 por ciento de la población total.

- El periodo 1958-1970

Los últimos años de la década de los cincuenta dan paso a lo que se conoce como desarrollo estabilizador (1958-1970). El crecimiento económico que se logró durante éstos años ha sido el más alto que México ha obtenido en periodos de 12 años consecutivos, el crecimiento promedio anual del PIB real fue de 6.8 por ciento, y el crecimiento promedio anual del PIB per cápita fue de 3.4 por ciento real (Ortiz, 1998a). Es decir, pese al notable incremento en el ID que el país experimentó, durante el periodo se logró un crecimiento muy significativo en el producto por habitante. Cabe señalar que en cuanto al financiamiento del crecimiento, la política económica se orientó a utilizar fuentes no inflacionarias y sostenibles en el tiempo; para ello, el déficit del sector público se mantuvo en niveles reducidos y se promovió el ahorro voluntario. Sin embargo, es importante considerar que el desempeño del país en este periodo no fue ni único, ni insuperable, sobre todo al considerarlo en una perspectiva internacional.

El salario mínimo real se incrementó a una tasa media anual de 6 por ciento entre 1959 y 1970, mientras que los salarios reales industriales se incrementaron 3.5 por ciento anual en

¹⁰ Desde sus inicios el sistema de pensiones del ISSSTE ha otorgado los siguientes beneficios: i) pensiones por jubilación, ii) retiro por edad y tiempo de servicios, iii) invalidez, iv) causa de muerte y vi) cesantía en edad avanzada

¹¹ Datos tomados de la página www.issste.gob.mx (26 de junio de 2006).

promedio (Ortiz, 1998a). Para el año 1970, la PEA representó 26 por ciento de la población total, 79.4 correspondió a los hombres y 20.6 por ciento a las mujeres, en tanto que la población en las edades 15-64 ascendió a 48.9 por ciento de la población total.

En materia educativa continuaron registrándose marcados avances. Para el año 1970, 71.7 por ciento de la población mayor de seis años sabía leer y escribir (Censo de población, 1970).

Respecto a la seguridad social, en el IMSS bajo la administración de Benito Coquet (1958-1964) se construyeron y pusieron en operación clínicas y hospitales en prácticamente toda la República¹², se inauguró el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar. Con la idea de apuntar en dirección de una seguridad social integral, se construyeron 13 unidades habitacionales, 42 teatros, así como unidades de servicios sociales y deportivos (García, 2003). En 1963, se incorpora al IMSS un grupo importante de trabajadores del campo, los productores de caña, a quienes se fija la cotización a partir de las toneladas de azúcar producidas (Narro, 1993). Por el estado de salud financiera que guardaba el instituto, por las altas tasas de crecimiento registradas durante el sexenio y porque aún se encontraba lejana la carga del pago de pensiones, se tuvo gran capacidad de inversión, sin embargo, para fines de la administración tal capacidad había sido rebasada, pues existía un importante pasivo. De acuerdo a García (2003) en la siguiente administración Sealtiel Alatríste fue nombrado director del Instituto, pero su gestión fue breve (1964-1966) y difícil pues pretendió resolver el pasivo por la vía de frenar al Instituto. Posteriormente fue nombrado Ignacio Morones Prieto quien se dio a la tarea de recuperar el equilibrio financiero, para ello aumentó el número de asegurados mediante la incorporación de nuevos grupos con alta capacidad contributiva como los mineros y los electricistas, en el área rural en 1965 se incluye a pequeños propietarios con el pago compartido entre el propietario y el Gobierno Federal (Narro, 1993). Durante esta última administración se modificó la composición de las aportaciones reduciéndose a la mitad (12.5 por ciento) la aportación del Estado, pese a los efectos negativos de los grupos ficticios de cotización para fines de fijar las cuotas, se logró recuperar el equilibrio financiero de la Institución (García, 2003). Para el año 1970, 19.4 por ciento de la población total se encontraba asegurada en el IMSS, en tanto que 23.5 por ciento de la PEA correspondía a los trabajadores asegurados en el IMSS.

¹² En 1963 entra en operación el Centro Médico Nacional, ahora conocido como siglo XXI.

2.4.2 Nuevas definiciones y un rumbo diferente

Bajo el planteamiento de los dividendos la década de los setenta es un parte aguas en el devenir demográfico del país. Luego de 1970 las razones de dependencia reflejan los cambios de dirección a favor de una menor proporción de la población inactiva (representada por los menores de 15 y los de 65 o más años de edad) sobre la productiva, brindando la posibilidad de generar incrementos en el ingreso per capita y los niveles de ahorro, ante el marcado incremento de la población en los grupos de edad 15-64. Sin embargo, como veremos a continuación el contexto socio-económico que acompaña esta transformación en la estructura poblacional mermará en gran medida los efectos positivos que de ella se pudieran haber derivado.

- La década de los años setentas

El agotamiento de la estrategia de sustitución derivó en la modificación del modelo económico, bajo el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se adoptó una orientación hacia el exterior a través del aumento en las exportaciones con el “desarrollo compartido”. La tendencia más característica y general de la economía fue la del estancamiento con inflación (se produjo un crecimiento promedio de la inflación de 15.18 por ciento), el crecimiento del PIB después de la contracción de 1971, observa una recuperación en los años 1972-1973, para caer persistentemente en los tres siguientes e indicar un breve repunte en 1977. A finales del sexenio se generó la primera crisis de divisas que obligó a la devaluación de la moneda de 12.5 pesos por dólar a 22 pesos, después de más de 20 años de estabilidad cambiaria (Blanco, 1983). No obstante, el auge petrolero de fines de 1978 le daría un respiro al próximo gobierno (José López Portillo, 1976-1982), ya que el excedente en petróleo permitió superar el límite impuesto por la capacidad importadora y con ello se logró elevar el ritmo de crecimiento económico. Durante 1978-1981 se registraron tasas de crecimiento superiores al ocho por ciento anual. Sin embargo, en los mercados financieros internacionales a la par que el precio del petróleo crudo se desplomó, las tasas de interés se fueron a la alza, la crisis se agudizó con la especulación y la fuga de capitales, en 1982 el gobierno de López Portillo devaluó el peso en 70 por ciento y la moneda llegó a los 96.30 pesos por dólar en diciembre, la tasa de crecimiento de la economía se derrumbó a 0.6 por ciento en 1982. Pese a que en el periodo comprendido entre 1970-1982 el producto interno per cápita creció a una tasa de 3.1 por ciento anual, el índice de salarios

mínimos reales descendió a una tasa de 0.82 por ciento anual (Solís, 2000a) en una tendencia que contrasta con la observada a través del periodo de desarrollo estabilizador.

Los avances en materia de seguridad social siguieron presentándose, en el IMSS bajo la administración de Carlos Gálvez Betancourt (1970-1975) se llevaron a cabo dos reformas de gran trascendencia: la primera (a inicio de la gestión) permitió elevar los topes salariales fijados en pesos. La segunda, la nueva Ley del Seguro Social en 1973 que permitió la incorporación de nuevos grupos, de campesinos y del medio urbano, se establece el concepto de seguridad social mediante el cual se pueden incorporar al seguro social trabajadores del campo sin capacidad de cotización, la desaparición de los topes por grupos para establecer una contribución determinada por una proporción del salario, el establecimiento del régimen obligatorio de guarderías para hijos de madres aseguradas y la creación del régimen IMSS-Solidaridad. En la gestión de Arsenio Farrell Cubillas (1976-1982) se siguió destinando una importante inversión en clínicas y hospitales de toda la República, frente a la crisis de 1982, se suspende la inversión (García, 2003). El 29 de julio de 1976 surge el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), que atiende a los integrantes de las mismas, entre algunos de los beneficios se encuentran las pensiones por retiro.

Bajo éste contexto económico desalentador, pues se vivía la peor crisis que el país había enfrentado desde los años treinta, la población mexicana comenzó a experimentar un descenso en las razones de dependencia, la década de los ochenta arrancó con un ID de 94.4, poco más de la mitad de la población (51.4 por ciento) tenía entre 15 y 64 años de edad, en tanto la PEA ascendió a 33.1 por ciento de la población total en 1980¹³ y los trabajadores asegurados en el IMSS representaron 28.1 por ciento de la PEA.

- Los años ochentas y los albores del primer dividendo

A raíz de la estatización de la banca privada, la devaluación del peso y la implantación del control de cambios, el gobierno de Miguel De la Madrid (1982-1988) inicia con un resquebrajamiento en la confianza interna, lo que llevó a buscar un cambio en la política económica. A partir de 1982 ésta se caracterizó por la profundización de las acciones conducentes a la economía de mercado, entre las que destacaron: la desregulación de

¹³ Pese a que el censo de población de 1980 adolece de serias deficiencias, se consideran las cifras correspondientes a ese año ya que la década de los ochenta constituye el punto de inicio de los dividendos demográficos.

disposiciones que interferían con la operación eficiente del aparato productivo; el sistema de precios como elemento orientador de los agentes económicos; el saneamiento de las finanzas públicas a través de la desincorporación de empresas del sector público no estratégicas; el redimensionamiento del sector público. En el aspecto microeconómico se encontraban: la producción para exportación; la apertura al exterior de la economía; el impulso al sector financiero y al mercado de valores, como elementos canalizadores tanto de ahorro interno como externo. Bajo este marco el PIB alcanzó un crecimiento de sólo 0.2 por ciento entre 1982 y 1988 y como consecuencia tuvo lugar un importante descenso del ingreso per cápita. El peso se devaluó a niveles sorprendentes, cotizándose en 104.1 pesos por dólar en enero de 1982 hasta llegar a dos mil 281 pesos por dólar en diciembre de 1988. La inflación fue de 159 por ciento entre diciembre de 1986 y 1987 (Solís, 2000a).

Cabe señalar que de acuerdo a Rendón y Salas (1993), entre los cambios más importantes en el empleo, durante la década de los ochenta sobresalen: la pérdida de la capacidad relativa del sector manufacturero para generar nuevas ocupaciones, lo cual propició una caída en el ritmo de crecimiento del empleo total; el freno a la creación de fuerza de trabajo asalariada; el crecimiento de las actividades económicas de pequeña escala; la terciarización cada vez mayor del trabajo; la creciente incorporación de las mujeres en la fuerza de trabajo, específicamente en la producción y distribución de mercancías. Las transformaciones precedentes tuvieron consecuencias negativas sobre la retribución al trabajo, las cuales al sumarle la caída general de los salarios reales, se tradujeron en un desplome significativo del poder adquisitivo, lo cual derivó en un aumento en el número de miembros de cada familia que se vieron en la necesidad de buscar un ingreso monetario.

La presencia de tales condiciones derivó en una baja capacidad de ahorro de la población en edades laborales. El ahorro total de la economía como porcentaje del PIB disminuyó en la primera mitad de la década de los ochenta. En 1981 representó 24.4 por ciento del PIB, en tanto que en 1985 su participación descendió a 18.9, debido particularmente a una caída en el ahorro privado. A lo largo de la segunda mitad de la década, el ahorro nacional registró marcados sobresaltos, sin recuperar los niveles de inicio de la década, en 1989 su participación como porcentaje del PIB fue de 21.5 por ciento.

A través de la década de los ochenta se siguió avanzando en materia de educación. Sin embargo, cabe resaltar que de acuerdo a Muñoz y Suárez (1990) a diferencia de las décadas

anteriores en que la educación fungía como un factor central en el proceso de desarrollo y como mecanismo de ascenso social ligado al empleo y al nivel de ingreso de las personas, durante los años ochenta la expansión que se generó en la matrícula sobrepasó las posibilidades de absorción de los individuos educados y mostró el agotamiento de la capacidad de movilidad social. Pero es importante considerar que a la situación anterior debe añadirse que no todas las cohortes de población en edades laborales fueron partícipes de las mejoras educativas. Tal es el caso de aquellas personas que nacieron entre 1915 y 1940, cuando aún existían grandes rezagos en materia de educación, y que en 1980 tendrían entre 40 y 65 años de edad, correspondientes al 17 por ciento de la población total.

Respecto a la seguridad social, el IMSS, bajo la gestión de Ricardo García Sainz (1982-1991), enfrentó una serie de complicaciones de índole financiera ya que a raíz de la caída en los salarios reales, el valor real de las cuotas también descendió, a la par se produjo un bajo crecimiento de los trabajadores asegurados y un incremento en la demanda de servicios. A ello se suman las consecuencias derivadas del sismo de 1985. El 9 de junio de 1987 se estableció el derecho a disfrutar de la atención médica a todos los estudiantes inscritos en escuelas incorporadas al sistema educativo. En 1988 se elevó la cuantía básica de 20 a 80 por ciento y se incrementó el monto de la pensión de viudez de 40 a 90 por ciento de la pensión directa. A partir de 1989 se establecen las pensiones dinámicas¹⁴, se elimina el pago de cuotas por el pensionado para el disfrute de la atención médica y se amplía a sus familiares (García, 2003).

- La década del noventa

La orientación hacia el mercado externo con una tendencia a limitar la participación estatal prosiguió bajo la siguiente administración (Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994). Con el fin de controlar la inflación, se ancló el tipo de cambio y el peso se sobrevaluó; así se logró que la economía creciera aproximadamente tres por ciento entre 1988-1994. Durante el sexenio los efectos de la estabilización macroeconómica y cambio estructural se reflejaron de manera positiva sobre casi todas las variables macroeconómicas, se logró que una inflación de 180 por ciento en 1988 fuese cercana al siete por ciento anual en 1994 (Solís, 2000b). No obstante estos progresos, es importante mencionar que la economía no creció lo suficiente para compensar la caída del ingreso por habitante posterior a la crisis de 1982 y a ello se añade que se mantuvo el

¹⁴ Garantiza que el poder de compra no lo diluya la inflación.

tope salarial a los obreros, con aumentos en el salario nominal, pero el salario real se mantuvo por debajo de la inflación. El nuevo milagro mexicano parecía surgir, el país comenzaba a colocarse entre las regiones del primer mundo. Sin embargo, depender del capital extranjero conllevó nuevos problemas, la balanza de pagos entró en déficit, debido al exceso de importaciones, el peso era una moneda sobrevaluada y se dio hogar a fugaz de capital. De nuevo la crisis y el sueño del primer mundo se desvanece. En el año 1994 bajo la siguiente administración, de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se anunció la ampliación de la flotación del peso, lo que alarmó a los empresarios privados, dejando la reserva de divisas y al país en niveles de insolvencia, el peso se devaluó al pasar de 3.44 pesos por dólar en diciembre de 1994 a 7.64 nuevos pesos por dólar en diciembre de 1995¹⁵. Durante 1995 el PIB se contrajo más de 6 por ciento, en los siguientes años el PIB mostró una recuperación, en 1998 registró un crecimiento real de 3.9 por ciento. La inflación repuntó de manera acelerada hasta alcanzar 52 por ciento en 1995, la inflación acumulada durante 1998 fue de 18.61 por ciento (Sexto Informe de Gobierno, 2000).

De acuerdo con Solís (2000b) uno de los graves efectos de los años ochenta fue el incremento en los niveles de pobreza. En 1995 aproximadamente 50 millones de mexicanos eran pobres y 20 se encontraban en condiciones de pobreza extrema. Un panorama como éste brindó escasas posibilidades para el ahorro interno, durante los primeros años de la década de los noventa se aprecia una caída del ahorro total, cuando éste pasó de 23.4 por ciento del PIB en 1991 a 21.7 por ciento en 1994, lo que motivó una importante corriente de capital externo al país, el ahorro externo pasó de 4.7 por ciento del PIB en 1991 a 6.7 por ciento en 1994. Cabe resaltar que tal situación se revirtió en 1994 con la crisis económica y el ahorro externo pasó a 0.6 por ciento en 1995. La experiencia dejó ver los riesgos que se corren al depender de recursos volátiles para financiar el exceso del gasto en inversión respecto al ahorro interno. A lo largo de la segunda mitad de la década se registraron ligeros incrementos en los niveles de ahorro.

Resulta importante señalar algunos de los principales aspectos sobre la evolución del mercado laboral. En agosto de 1995 se registró una tasa de desempleo abierto urbano de 7.6 por ciento, la cifra más alta reportada por las encuestas de empleo urbano desde 1983. De acuerdo a

¹⁵ El levantamiento armado en Chiapas y su nada pronta solución, los crímenes políticos de José Francisco Ruiz Massieu, del candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio; del cardenal posadas Ocampo, serían factores que contribuirían a la inestabilidad económica y por lo tanto a la fuga de capitales.

García (1996) en el primer lustro de la década de los noventa las condiciones de los trabajadores se vieron deterioradas: en 1995 27 por ciento de la fuerza de trabajo masculina y 42 por ciento de la femenina recibió hasta dos salarios mínimos o no recibió ingresos, los trabajadores de tiempo parcial (35 horas o menos) aumentaron de 25 a 27 por ciento entre 1991 y 1995, se generó un incremento de los pequeños establecimientos que empleaban 50 por ciento de la población ocupada, los trabajadores sin prestación social alguna se incrementaron de 61 por ciento a 66 en el mismo periodo; es decir, se aprecia una precarización del mercado laboral. A ello deben añadirse dos transformaciones más. Por primera vez la fuerza de trabajo en el comercio al por menor fue igual que toda la mano de obra ocupada en la industria, minera y energía, 37 por ciento de la población que se incorporó a la actividad económica entre 1991 y 1995 lo hizo en esta actividad. Además, los trabajadores no asalariados perdieron importancia, en 1995 constituyeron 57 por ciento del total de la mano de obra, como contraparte los trabajadores por cuenta propia representaron 25 por ciento y los familiares no remunerados 13 por ciento de la PEA. En los años siguientes las condiciones de trabajo continuaron siendo muy precarias para el conjunto de la mano de obra del país. Este panorama pone de manifiesto las condiciones bajo las cuales se desempeñó la población ocupada, a través de la cual se debía haber dado paso a la formación del primer dividendo demográfico, cabe señalar que si bien es cierto que el porcentaje de población entre 15 y 64 años de edad representaba 57.3 por ciento de la población total en 1990, la PEA representó 29.7, en tanto que los trabajadores asegurados en el IMSS representaron sólo 39.6 por ciento de la PEA.

En materia de educación, si bien es cierto que la tasa de alfabetismo se incrementó a lo largo de la década de los noventa, cuando pasó de 87.6 a 90.3 por ciento entre 1990 y 2000 (Censos de población, 1990 y 2000) y se registró un incremento en la tasa de asistencia, ésta tuvo un aumento de 6.3 puntos porcentuales con respecto a 1990, ubicándose en 92.1 por ciento en 2000 (Gutiérrez, 2000). Es importante considerar que la apertura de oportunidades de acceso a la escuela no se tradujo en la permanencia y el avance dentro de ella. La escolaridad de casi dos millones de jóvenes de 12 a 24 años llegaba a lo sumo a tres grados y el horizonte escolar para muchos jóvenes continuaba siendo la conclusión de la primaria (Camarena, 1996). Cabe resaltar que muchos de los jóvenes del año 2000 constituían una generación cuyos años formativos transcurrieron en momentos de crisis. Además, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más osciló sólo entre 6.6 y 7.6 años (Gutiérrez, 2000). Lo anterior refleja la presencia de

serias deficiencias que no han sido cubiertas, esto adquiere gran relevancia en el análisis de los dividendos ya que una baja razón de dependencia debería estar permitiendo una mayor atención a rubros como la educación.

En materia de seguridad social en 1990 se firmó el primer convenio que permitió a los trabajadores migratorios cubrir cuotas para que sus familiares que permanecieran en México recibieran la atención médica proporcionada por el IMSS (García, 2003). El mes de mayo de 1992 basado en el modelo chileno se instrumentó un nuevo tipo de seguro de retiro entre los trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE, a través del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)¹⁶. Entre los argumentos que justificaron su diseño destacaron el aumento en el ahorro interno, a través de la posibilidad de que un buen número de los trabajadores del país pudieran convertirse en pequeños ahorradores bajo instrumentos financieros y tasas de rendimiento que anteriormente no les eran asequibles. Durante la administración de Genaro Borrego Estrada como director del IMSS (1993-2000), a partir del 1º de julio de 1997 el SAR se unifica con el nuevo sistema de pensiones para los trabajadores del IMSS, de ser un régimen de reparto con beneficios definidos pasa a ser un sistema de ahorro individual de contribuciones definidas, manejado a través de empresas financieras y compañías aseguradoras del sector privado, cuyas características e implicaciones ya han sido presentadas con más detalle en el capítulo previo.

- Los inicios del siglo XXI

El siglo XXI abre la senda al primer presidente de un partido de oposición con Vicente Fox Quesada (2000-2006). Durante los años de su administración el PIB ha registrado bajos niveles de crecimiento, en 2005 registró un crecimiento real de 1.3 por ciento, inferior en 1.6 puntos porcentuales respecto a 2004, al igual que en las décadas pasadas el sector servicios sigue mostrando el mayor dinamismo. Durante esta administración se ha logrado mantener una trayectoria descendente en la inflación, en 2005 se alcanzó una inflación anual de 4.47 por ciento (Quinto Informe de Gobierno, 2005).

Cabe señalar que después de ocho años de un sistema de pensiones de contribuciones definidas en cuentas individuales a través del cual se constituyó un mecanismo de ahorro

¹⁶ El ahorro representó 2 por ciento de la nómina del salario y a éste se incorporó la cuota existente de 5 por ciento para la vivienda (ambas pagadas por el patrón), los fondos se depositaban en una cuenta bancaria para cada trabajador. Este sólo podía ser retirado hasta que el trabajador cumpliera 65 años de edad y únicamente en caso de ser cesado podía ser retirado el monto correspondiente al 10 por ciento.

forzoso, no se han generado avances significativos para el desarrollo nacional y el ahorro total generado por la economía, a partir del año 2000 se percibe un estancamiento de éste último (representó entre 20 y 21 por ciento del PIB).

La población sigue siendo la gran perdedora, ya que no se han manifestado mejoras significativas. En términos generales los salarios reales se han incrementado de manera moderada, al mes de julio de 2005, el salario mínimo general promedio acumuló un crecimiento real de 3.80 por ciento. Si bien es cierto que las tasas de desempleo abierto¹⁷ se mantienen en valores bajos, es importante considerar que durante el periodo 2000-2005 éstas se han mantenido al alza (el porcentaje promedio del periodo pasó de 2.2 a 3.9). Además el gran problema que enfrenta la población actual no es el número de empleos, sino la calidad de los empleos, pues existe una marcada precarización del trabajo¹⁸. La participación femenina aún se caracteriza por un fenómeno de segregación ocupacional y de discriminación salarial.

En 2005 la población entre 15 y 64 años de edad era 64.6 por ciento de la población total, en tanto 40.2 por ciento de la población total correspondió a la PEA, los trabajadores afiliados al IMSS ascendieron a 13,184,863 y son 30.8 por ciento de la PEA.

En resumen, lo que se deriva de esta sección, es que si bien es cierto que los cambios en las estructuras demográficas pueden surtir efecto alguno sobre las relaciones tanto de índole social como económica, tal y como lo ha mostrado la evidencia empírica en países asiáticos, en México en los años a través de los cuales ha predominado una baja razón de dependencia, no se ha generando un crecimiento económico vigoroso. Es importante considerar que el contexto socio-económico bajo el cual se presenta una situación demográfica como la que plantean los dividendos juega un rol trascendental. El análisis anterior deja ver la carencia de oportunidades de empleo aunadas a las condiciones salariales paupérrimas que no permitieron la generación de ahorro, la ausencia de seguridad social entre la mayor parte de la PEA, los rezagos en materia

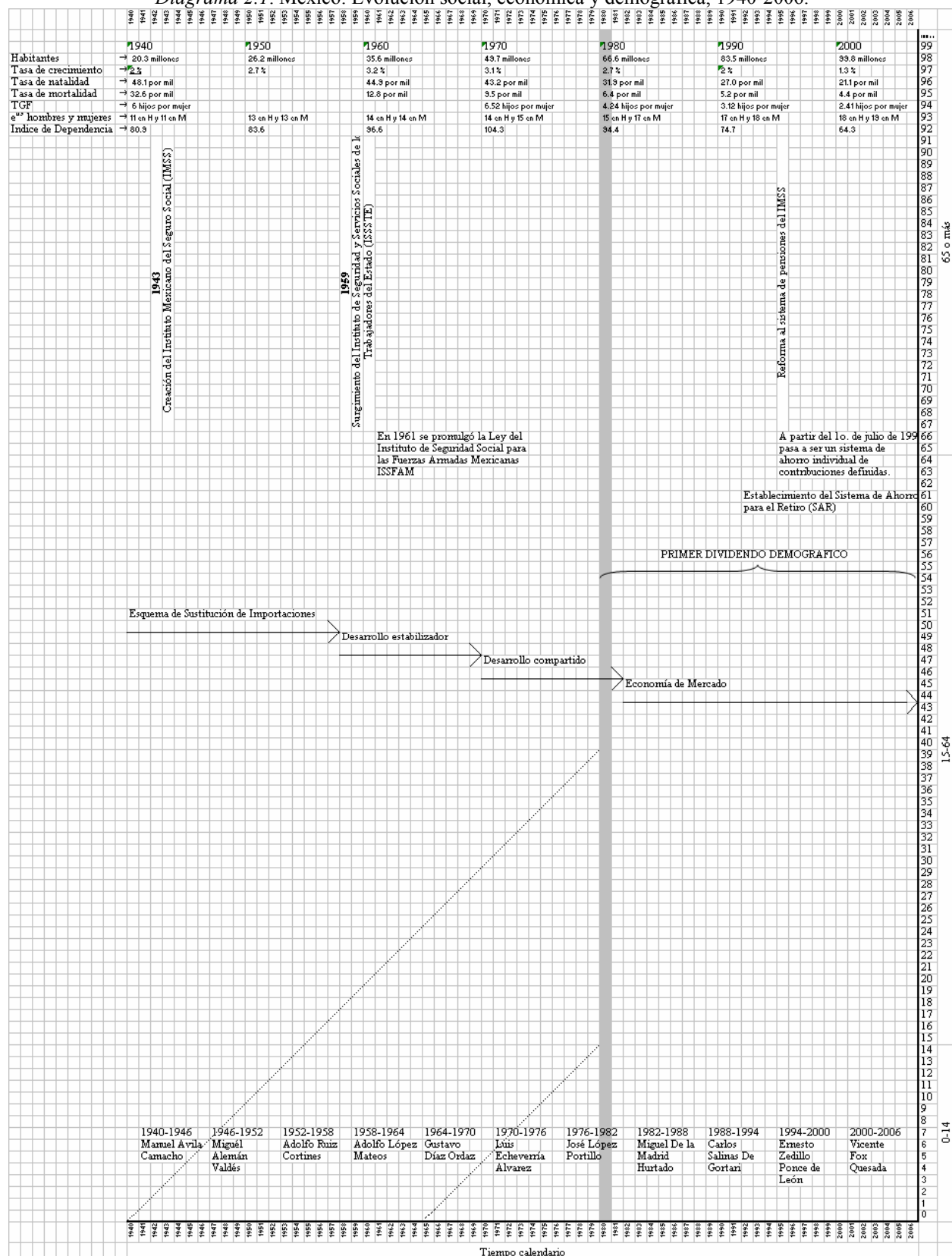
¹⁷ Se refiere al porcentaje de las personas de 12 años y más respecto a la PEA que no estando ocupadas en el periodo de levantamiento de la Encuesta, buscaron incorporarse a alguna actividad económica en los meses previos al periodo de referencia sin lograr su objetivo.

¹⁸ Dos causas explican el bajo nivel de desempleo abierto en México: primera, la búsqueda de trabajo, como actividad de tiempo completo, es un lujo en este país, sobre todo en ausencia de un seguro de desempleo y en circunstancias de depresión salarial. Segundo, la forma como la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) capta la ocupación, al privilegiar el trabajo sobre cualquier otra actividad, incluida la búsqueda de empleo, se reduce la posibilidad de que alguien se considere desempleado (Rendón y Salas, 1993).

educativa y un sistema de seguridad social que pese a haber experimentado importantes avances enfrenta desde hace varios años crisis financiera.

Una vez que ya conocemos con mayor precisión tanto el origen como la ubicación temporal de los dividendos demográficos y el contexto socio-económico que ha caracterizado al primer dividendo, procederemos a analizar el funcionamiento de ambos dividendos, a partir de la seguridad social, específicamente desde los sistemas de retiro.

Diagrama 2.1. México: Evolución social, económica y demográfica, 1940-2006.



Fuente: Elaboración propia con base en datos presentados a lo largo de este capítulo.

CAPÍTULO 3

LOS DIVIDENDOS DEMOGRÁFICOS Y EL SISTEMA DE PENSIONES DE RETIRO

En el primer capítulo se explicó cómo a partir de un cambio en la estructura por edades a favor de una mayor participación de la población en las edades laborales se crea la posibilidad de los dividendos demográficos. Asimismo se argumentó que los mecanismos que intervienen en ello son diversos, complejos e interrelacionados.

Para que se construya el primer dividendo demográfico es necesario, entre otras condiciones, que a través de los años en los cuales predomina una baja razón de dependencia se asienten bases tanto de ahorro como de inversión económica que permitan la sostenibilidad económica y el bienestar de toda la población. Si esta infraestructura mantiene sostenibilidad en el futuro se considera que se cuenta con el segundo dividendo demográfico. Uno de los principales instrumentos en la formación de ambos dividendos debería de ser la seguridad social, en especial los sistemas de pensiones de retiro.

A partir de que los trabajadores con seguridad social, patrones y/o Estado destinan un porcentaje del salario del trabajador de manera obligatoria para el financiamiento de las pensiones, se debería generar un ahorro. En principio, tal ahorro brinda una protección económica para el momento en que los trabajadores se retiran de la vida activa laboral. Pero debe recalcar que además estos recursos deberán contribuir a la construcción de bases sociales y económicas que perduren a través del tiempo. Esto adquiere gran relevancia bajo una estructura demográfica que acusa la presencia de razones de dependencia a la baja, ya que entonces, los ingresos derivados de las cuotas y aportaciones de los trabajadores pueden incrementarse, en tanto que los gastos en pensiones son aún bajos. De esta manera se incrementan remanentes y con ello la posibilidad de incidir en la construcción de las bases que exigen los dividendos demográficos. Con ello nos referimos tanto a la posibilidad de contar con pensiones de vejez que garanticen el sustento económico, como a la creación de la infraestructura necesaria para atender a esa población permanentemente envejecida.

Sin embargo, durante los años a través de los cuales la dinámica demográfica del país ha guiado a una baja en la razón de dependencia, el sistema de seguridad social ha atravesado por problemas de índole financiera, debido primordialmente a un histórico desequilibrio actuarial y otorgamiento de privilegios injustificados. A mitad de la década pasada en el Instituto Mexicano

del Seguro Social (IMSS) se llevó a cabo una reforma de capitalización individual, que contenía el supuesto implícito de incidir en la construcción de los dividendos demográficos.

En este capítulo se persiguen tres objetivos. Como primer punto se analiza cómo se han modificado las contribuciones y los beneficios de 1944 a 2005. Los fines son determinar los niveles de ahorro creados bajo el contexto de los sistemas de pensiones en función de las estructuras por edad prevalecientes en el país, así como el alcance logrado a través de este mecanismo en la generación y funcionamiento del primer dividendo demográfico. Segundo, sobre la misma vía se busca completar el diagnóstico del primer dividendo hasta el año 2025. Tercero, interesa conocer las posibilidades del segundo dividendo. En un intento de coincidir con los tiempos políticos y administrativos del país se registran las transformaciones por sexenios. Así este capítulo se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se realiza una breve descripción de los datos. En el segundo apartado se presentan los principales resultados obtenidos a partir de las estadísticas históricas de la seguridad social y las proyecciones actuariales. Se analiza la posibilidad de formación del primer dividendo demográfico estableciendo una clara diferencia entre el régimen de jubilaciones bajo el esquema de reparto con beneficios definidos y el sistema de ahorro individual de contribuciones definidas. Se presentan las posibilidades del segundo dividendo.

3.1 Datos

Dentro de la PEA con derecho a la seguridad social, la mayor parte ha correspondido a los trabajadores afiliados al IMSS. En 2004 éste tuvo una afiliación equivalente a 79.1 por ciento de la PEA asegurada. El restante 20.9 por ciento lo cubrieron el ISSSTE (12.6 por ciento), otras instituciones gubernamentales (1.9 por ciento) y diversos institutos estatales de seguridad social (6.4 por ciento) (Valencia, 2005). Dado que el IMSS desde su creación ha fungido como la máxima expresión lograda en México en términos de la seguridad social, el estudio de este instituto es un acercamiento al funcionamiento de la seguridad social en el país, en específico el alcance de los sistemas de pensiones de retiro como instrumento en la formación de los dividendos demográficos.

El análisis es a partir de la evolución de cinco variables centrales, donde la primera es la población total por grupos de edad. De la población que cuenta con la seguridad social que otorga el IMSS, se derivan las cuatro restantes. La primera de éstas es la de los trabajadores

asegurados. Desde la seguridad social, éstos corresponden a la mayor parte de la población en edades laborales que está contribuyendo en la construcción de los dividendos vía las contribuciones o el ahorro para su retiro. La segunda variable es la población pensionada por vejez y cesantía en edad avanzada. Esta es la mayor parte de la población dependiente que enfrenta su vejez con al menos una protección en términos de seguridad económica. La tercera concierne al monto total de los ingresos correspondientes a las cuotas y contribuciones en el seguro de vejez y cesantía en edad avanzada. De los ingresos del seguro de IVCM se estima el monto correspondiente a vejez y cesantía (ver apéndice, cuadro A.2). La última variable y que permite completar el análisis corresponde a los gastos en pensiones de vejez y cesantía. Para fines de este estudio la diferencia de ambas variables es un componente importante de los niveles de ahorro generados por la población durante sus años de vida laborales y en consecuencia, de los recursos que deberían estar contribuyendo a la construcción de las bases sociales y económicas necesarias para la formación de los dividendos. A partir de 1997, se toman como ingresos los fondos de los trabajadores en las afores. Se consideran tanto los gastos en las pensiones en la ley del IMSS de 1973 aún en curso de pago, así como el ejercido en los nuevos pensionados quienes eligen pensionarse bajo el régimen anterior, dado que éstos a partir de la reforma quedan a cargo del gobierno.

Las principales fuentes consultadas para la obtención de los datos son las siguientes: Censos generales de población y vivienda (varios años), Proyecciones de población elaboradas por CONAPO (2002), Memorias estadísticas del IMSS (varios años), Memorias de labores del IMSS (varios años) y la Valuación actuarial al seguro de invalidez y vida (2004).

Dado que en algunos años las estadísticas se encuentran incompletas, la información faltante se estima a través de tasas de crecimiento intercensal, mediante funciones polinomiales o métodos actuariales. Especial atención merece considerar los supuestos bajo los cuales se trabaja para la construcción de los datos prospectivos (ver apéndice).

3.2 Resultados

3.2.1 Posibilidades de construcción del primer dividendo demográfico

- Sistema de jubilación bajo un esquema de reparto con beneficios definidos

El IMSS se establece en 1943, año en el que aún predominaba un alto índice de dependencia, de 81. Los cálculos actuariales de las cifras que permitirían lograr un adecuado financiamiento de

los seguros¹⁹ fueron realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la base de que sólo los trabajadores serían los beneficiarios de los seguros. Sin embargo, esto no se observó pues en la primera Ley del Seguro Social de 1943 se estableció que los beneficios de atención a la salud se otorgarían no sólo a los trabajadores, sino también a sus familias manteniéndose las cuotas establecidas por la OIT. Esta actitud de beneficio social no dejó de tener tintes políticos, y el costo fue que el IMSS naciera desfinanciado y actuarialmente deficitario.

En 1944 el IMSS inicia operaciones, el monto de trabajadores asegurados ascendió a 136,741 personas, cifra correspondiente a menos del uno por ciento de la población total y a sólo dos por ciento de la PEA. A partir de 1946 y en los siguientes cinco sexenios, acompañados de un marcado incremento en la razón de dependencia, la cual alcanza su punto más alto en la década de los setenta cuando llega a 104, se nota un incremento de los trabajadores asegurados. En 1976 éstos alcanzan 22.3 por ciento de la PEA. Sin embargo, la brecha entre la PEA y los trabajadores con seguridad social aún era muy alta.

En esa época la posibilidad de los dividendos demográficos aún no podían materializarse debido a la ausencia de un incremento de la población en las edades laborales y las altas tasas de fecundidad que prevalecían resultando en razones de dependencia elevadas. Sin embargo era posible que la reciente creación del sistema de pensiones de retiro del IMSS bajo un esquema de beneficios definidos (o de reparto), pudiera haberse traducido en una situación favorable, a través de un incremento en los ahorros derivados de un sistema de pensiones de reciente creación en el cual existían cotizantes pero no habían pensionados. Los primeros cinco pensionados²⁰ aparecieron en 1950. En ese mismo año los trabajadores asegurados ascendieron a 373,644. Una vez que comenzaron a generarse los primeros pensionados, su número creció muy lentamente, en

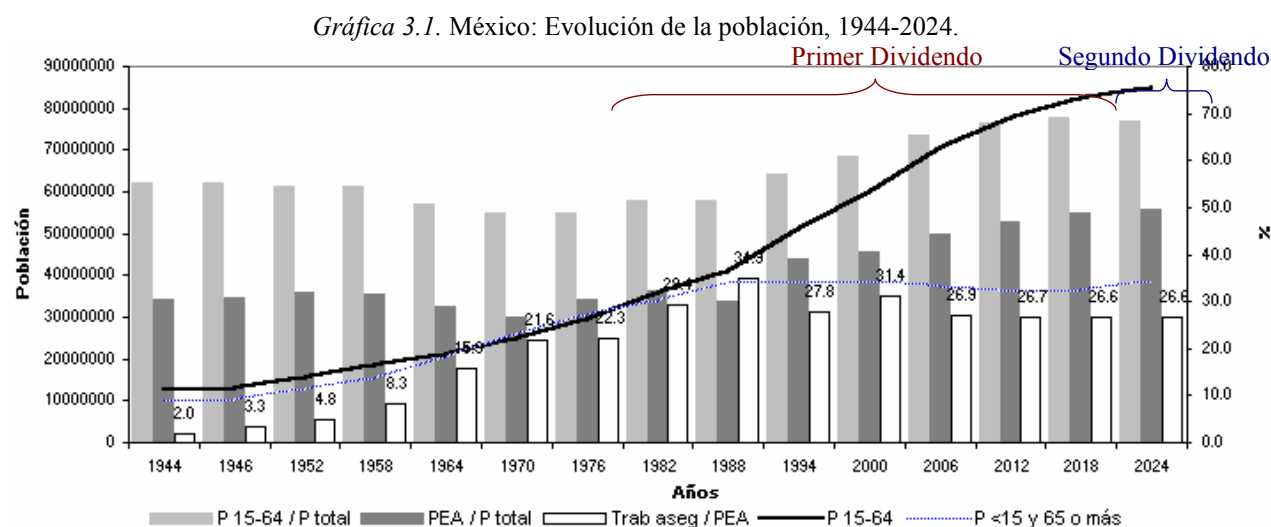
¹⁹ Bajo los siguientes seguros: de enfermedades no profesionales y maternidad (ENPM) de invalidez, vejez, cesantía y muerte (IVCM), y de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (ATEP).

²⁰ La reforma de la Ley, realizada el 28 de febrero de 1949 acuerda en su artículo 8° transitorio: “A los asegurados que se hubieren inscrito antes de la fecha de la vigencia de estas reformas y que dentro de los dos años anteriores tengan otorgadas, por lo menos, cincuenta semanas de cotización por el pago de cuotas, se les considerará como cumplido el tiempo de espera de doscientas semanas en el Seguro Obligatorio que establecen los artículos 67, 71, 72, 78 y 81 de la Ley Original”.

La relación entre los Seguros de Vejez y de Invalidez se estableció en la práctica durante el año de 1950, al otorgarse pensiones de invalidez a asegurados de edad avanzada y en los cuales las manifestaciones de la senilidad determinaban el estado de incapacidad laboral. Como en 1950 aún no se cumplía el requisito de cotización previa de 500 semanas, que exige la Ley para las pensiones de vejez, el Seguro de Invalidez vino en auxilio de los asegurados que necesitaban de la pensión por incapacidad para trabajar a causa de la edad avanzada. La proporción de estos casos con respecto al total de pensionados de invalidez otorgadas en 1950 fue de 23.6 por ciento (IMSS, 1950).

1976 la cifra no rebasada 25 de cada 1000 trabajadores. En 1952 el gasto en pensiones representó menos de uno por ciento del total de los ingresos, para 1958 la cifra había ascendido a 5.04 por ciento, en los siguientes dos sexenios alcanzó 9.68 y 16.31 por ciento. Producto de la presencia de un sistema de pensiones de reciente creación se generó un ahorro en el seguro de vejez y cesantía; en 1976 el remanente entre ingresos y gastos en éste ascendió a 6,711,355,722 a pesos de 2004.

A la condición de ser un sistema de pensiones de reciente creación, se suman en la década de los años ochenta, las ventajas derivadas del cambio en el rumbo demográfico, a través de las cuales existe la posibilidad de formación de los dividendos demográficos, ante una mayor participación de la población en edades laborales. En 1982 51.4 por ciento de la población tenía entre 15 y 64 años de edad, sin embargo, la PEA representó 32.2 por ciento de la población total y de ella, poco más de la cuarta parte (29.4 por ciento) correspondía a los trabajadores asegurados. Es decir que desde los inicios del primer dividendo se percibe una brecha entre la población ocupada y aquella que cuenta con el beneficio de la seguridad social (ver gráfica 3.1).



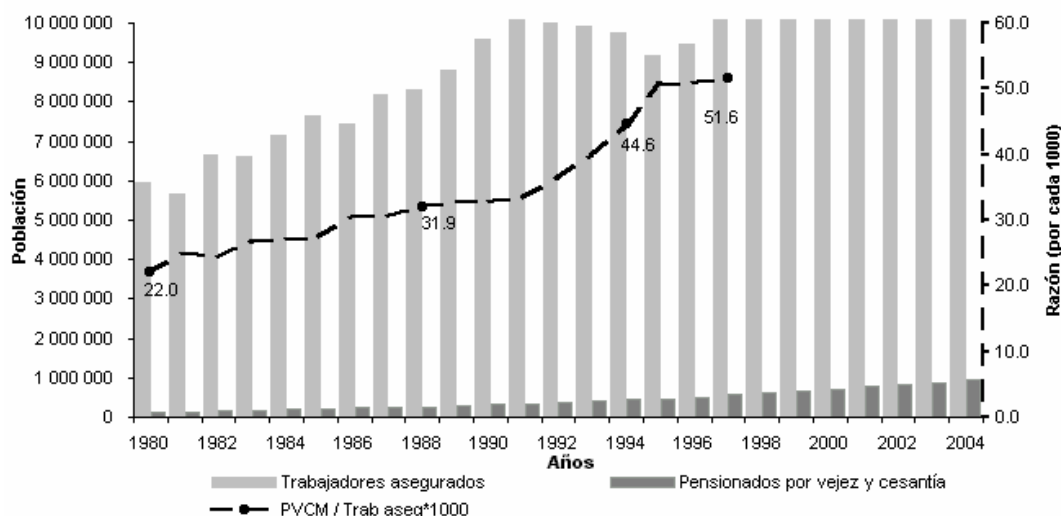
Tal y como se aprecia visualmente en la gráfica 3.1, a lo largo de los siguientes dos sexenios (1988 y 1994) la participación de la población entre 15-64 años de edad registró marcados incrementos a la par que el resto de la población crecía a niveles muy bajos, con ello la ventana de oportunidades se abría. Bajo tal contexto demográfico la participación de la PEA

descendió en el año 1988²¹, en tanto la de los trabajadores asegurados aumentó en 5.5 puntos porcentuales respecto a 1982. Pese a que en los siguientes años la participación de la PEA se elevó, pues para 1996 representó 39.1 por ciento de la población total, ello no se manifestó en un mayor número de trabajadores asegurados, sino lo que se presentó fue un aumento en el empleo informal. García (1996) lo define como una precarización del mercado laboral. Lo que es más, durante el primer lustro de la década de los noventa y por primera vez en la historia del IMSS, se aprecia una baja en el número de trabajadores asegurados. Estos pasaron de 10,069,691 en 1991 a 9,754,876 en 1994. Lo que tenemos entonces es que en los años a través de los cuales ha predominado una baja razón de dependencia en el aparato laboral no se ha generado el número suficiente de adecuados empleos que permitan absorber a la fuerza de trabajo que ingresa al mercado laboral. Así la seguridad social de los trabajadores como instrumento de construcción de los dividendos demográficos pierde capacidad de acción en un contexto de bajo dinamismo del empleo formal. No sólo no se ha generando un aumento de los trabajadores asegurados en los sexenios 1988 y 1994, sino que a partir de la década de los noventa se dan decrementos.

Hemos visto que a partir de la década de los ochenta, momento en el cual las razones de dependencia descenden, los trabajadores asegurados no han registrado incrementos significativos, constituyendo una barrera a la posibilidad de los dividendos. Al momento de analizar la carga de dependencia que representan los pensionados para los trabajadores, se nota la presencia de incrementos, ya que la razón pasó de 22 a 32 y a 45 pensionados por cada 1000 trabajadores asegurados entre 1980, 1988 y 1994, respectivamente según la gráfica 3.2. Ahora bien, si la tendencia de dicha razón siguiera el patrón de la dinámica demográfica debería reducirse, pues disminuyó la razón de dependencia debida a la vejez. En la década de los ochenta y noventa se registró un promedio a la baja y muy cercano a 7 personas mayores de 64 años por cada 100 en el grupo de 15 a 64. Sin embargo, una explicación primordial es que las transformaciones en el mercado laboral y el entorno económico no han permitido que el número de trabajadores asegurados se incremente, mermando con ello la relación pensionados/trabajadores.

²¹A raíz de que el censo de población de 1980 adolece de serias deficiencias, el descenso se atribuye más a un subreporte de los datos.

Gráfica 3.2. IMSS: Razón de pensionados vs Trabajadores asegurados, 1980-2004.
(por cada 1000)



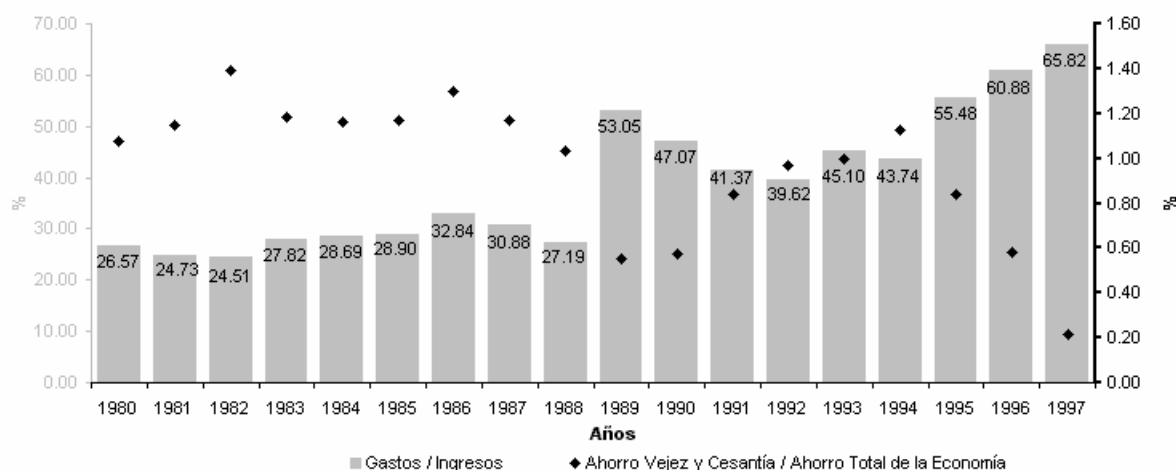
Fuente: Elaboración propia con base en Memorias estadísticas del IMSS (varios años), Valuación actuarial al seguro de invalidez y vida (2004).

Si bien es cierto que se desaprovechó la oportunidad de asentar las bases tanto de ahorro como de inversión económica si se hubiera aumentado el número de trabajadores asegurados derivado de la mayor presencia de la población en edades de trabajo, la relación que guardan los pensionados versus los trabajadores asegurados aún deja ver la posibilidad de ahorro.

Al contrastar la evolución de los ingresos con la de los gastos como se ve en la gráfica 3.3, se observa que a través del sexenio 1982-1988 el gasto erogado para el pago de pensiones ascendió entre 25 y 33 por ciento de los ingresos. En 1988 representó 27.19 por ciento, caída registrada a raíz de la crisis económica que vivía el país en aquel año y que obligó a disminuir los gastos; la diferencia entre ingresos y gastos fue de 8,668,678,210 a pesos de 2004, cifra que representó 1.04 por ciento del ahorro total de la economía en 1988. Sin embargo, para el siguiente año, 1989, se aprecia un fuerte incremento en la participación del gasto, 53.05 por ciento, reflejo, entre otros elementos que más adelante se detallan, de una mejora de las condiciones de los beneficios. Es en ese año cuando se inicia el pago de la pensión mínima como porcentaje del salario mínimo, fijado en 70 por ciento, en tanto las cuotas se mantuvieron sin variar, 6 por ciento del SBC, del cual 2.6 por ciento correspondía a vejez y cesantía. En menor medida también es resultado del gasto erogado en el pago de pensiones que habían quedado pendientes en el año anterior. Tales elementos llevaron a que el remanente en el seguro de vejez y cesantía ascendiera a 5,083,115,848 a pesos de 2004, lo que equivalió a 0.55 por ciento del ahorro total de ese año. Durante el siguiente sexenio, con la excepción de 1993, se ve una

reducción en la participación del gasto, tomando en consideración que durante el primer lustro de la década de los noventa la evolución de los trabajadores asegurados fue a la baja. El descenso se atribuye al incremento en las cuotas que entre 1991 y 1997 aumentaron de 7.0 a 8.1 por ciento del SBC, 3.3 y 3.8 por ciento correspondía a vejez y cesantía, respectivamente. Ello permitió que el ahorro en el seguro de vejez y cesantía se elevara a 13,662,806,488 a pesos de 2004, cifra equivalente a 1.13 por ciento del ahorro que la economía generó en ese año. Después de 1994, pese al aumento en las cuotas, en 1996 la cuota en el seguro de IVCM llegó a 8.5 por ciento, 4.0 por ciento correspondió a vejez y cesantía, la participación del gasto respecto a los ingresos se incrementó de manera sostenida. Pasó de 43.74 a 60.88 por ciento entre 1994 y 1996, en consecuencia el ahorro se redujo en casi la mitad, en 1996 descendió a 6,872,410,420 a pesos de 2004, cifra que representó sólo 0.58 por ciento del ahorro total de la economía en ese año.

Gráfica 3.3. IMSS: Gasto en pensiones de vejez, ahorro en el seguro de vejez y cesantía, 1980-1997. (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en Memorias estadísticas del IMSS (varios años), Memorias de labores del IMSS (varios años), Quinto Informe de Gobierno (2005)

Dos elementos interesa resaltar con ello. Primero, el gasto elevado en pensiones de vejez²² y cesantía en un contexto demográfico donde las razones de dependencia apuntaban marcados descensos. Segundo, el uso que se dio al ahorro generado a través de ese lapso de tiempo, el cual debió haber sentado las bases para el funcionamiento de los dividendos.

En lo que se refiere al elevado gasto que representan las pensiones de vejez y cesantía y que constituyó una barrera a la construcción del primer dividendo, éste se debió en gran medida al funcionamiento inviable bajo el cual operó la relación contribuciones / beneficios, destacando:

²² En las cifras que se presentan están incluidos los gastos en pensiones de vejez de los asegurados al IMSS, así como los de los propios trabajadores del instituto.

- Como ya se ha referido, la escasa evolución que se registró en el número de trabajadores asegurados al IMSS y por consiguiente en los ingresos derivados de las cuotas y contribuciones.
- En lo que se refiere a las aportaciones de los patrones, de acuerdo a Ortiz (1998b), éstas mantenían una participación efectiva menor a la que se señalaba estatutariamente, ya que las aportaciones eran deducibles del impuesto sobre la renta.
- Las aportaciones se mantuvieron artificialmente bajas respecto a los beneficios otorgados aún en los casos de protección insuficiente. Los trabajadores asegurados, a partir de las cuotas y contribuciones que realizan, no cubren siquiera el monto equivalente a la pensión que reciben y es que históricamente, la proporción de cuotas y contribuciones se mantuvo casi estancada desde el año 1944 en seis por ciento del salario base de cotización (SBC), aumentado de modo paulatino a partir de 1990 hasta alcanzar 8.5 por ciento del SBC en 1996. En tanto los beneficios registraron marcados incrementos tanto en la magnitud como en la cobertura de los beneficiarios, ya que se ampliaron de manera gradual hacia otros dependientes del asegurado. La pensión mínima aumentó, ya que de ser alrededor de 40 por ciento entre 1950 y 1989, se incrementó entre 1990 y 1995 hasta llegar a 100 por ciento este último año (Ortiz, 1998b). Si se incrementaban los beneficios era necesario aumentar las contribuciones, cuestión que no se hizo. A ello se suma la presencia de privilegios injustificados²³, como respuesta a las presiones políticas y sindicales del momento (Ham, 2005).

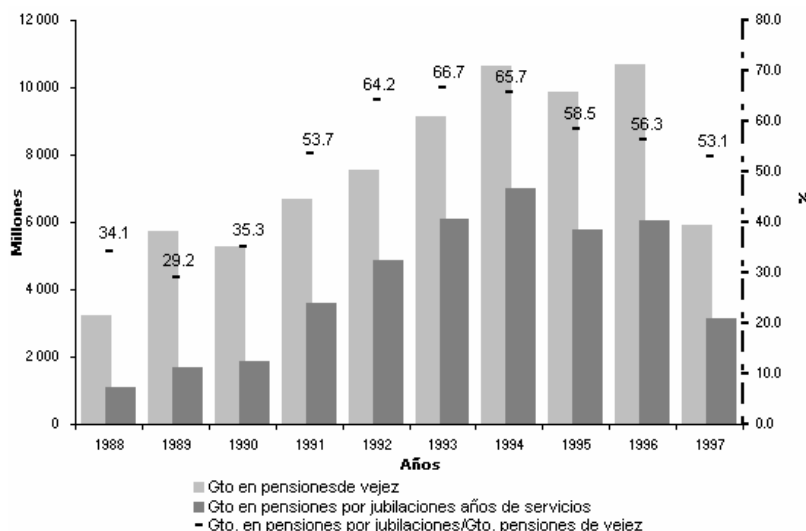
Al considerar el gasto en pensiones por jubilaciones años de servicios que pertenece al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), encontramos que los recursos que el instituto destinó a este rubro durante el periodo 1988-1997²⁴ fueron considerables sobre todo al compararlos respecto al erogado a pensiones de vejez. En 1988 equivalió a 34.1 por

²³ El 7 de octubre de 1966 en complemento a las disposiciones establecidas en el capítulo V de la Ley de Seguro Social (LSS), relativo al IVCMI; el Instituto y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social pactaron el RJP para los trabajadores al servicio del Instituto. El RJP otorga ventajas a los empleados del IMSS, muy por encima de la mayoría de los planes de pensiones que existen en el país (incluso del resto de los asegurados en el propio Instituto). Bajo el RJP del IMSS el trabajador asegurado tiene el derecho a una jubilación por años de servicio: 27 en el caso de las mujeres y 28 para los hombres (no establece edad mínima de retiro). O bien puede elegir una pensión por edad avanzada y vejez con 10 años de servicio y 60 años por edad avanzada o 65 años por vejez. Además, tiene como salario pensionable el último sueldo base neto. A ello se suman una serie de conceptos adicionales que se cargan al salario de los trabajadores en retiro.

²⁴ Los Estados de ingresos y gastos contables distribuidos por cuentas y tipo de prestación reportan gastos en pensiones por jubilaciones años de servicio sólo a partir de 1988 y hasta 1997.

ciento del gasto total en pensiones, cifra que se fue elevando y en 1993 alcanzó 66.7 por ciento (ver gráfica 3.4). Ello se vuelve de gran relevancia para el estudio ya que tales cifras no sólo reducen el ahorro, sino que es un desahorro con mucho de injusto e innecesario. Al no establecerse una edad mínima de retiro, los trabajadores adquieran el derecho a la pensión a una edad más temprana.

Gráfica 3.4. IMSS: Gasto en pensiones de vejez y por jubilaciones años de servicios, 1988-1997.
(millones de pesos a precios de 2004 y porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en Memorias estadísticas del IMSS (varios años) y Memorias de labores del IMSS (varios años).

- El lapso de cotización de los trabajadores es muy corto. El tiempo promedio de un pensionado en el seguro de IVCM es de 18 años en tanto que la pensión correspondiente a la viuda es de 12 años más, es decir un promedio de 30 años, en tanto que la antigüedad promedio de cotización al sistema es de sólo 20 años. La ley marca un mínimo de 500 semanas de cotización (menos de 10 años).
- Hubo aumento en la esperanza de vida, en particular los incrementos registrados en la esperanza de vida después de los 65 años de edad. Al momento de la creación del IMSS la $e(65)$ era en promedio 11 años tanto para hombres como para mujeres, en la década de los años ochenta una persona que sobrevivía a los 65 años de edad se esperaba que en promedio viviera 15 y 17 años más para hombres y mujeres respectivamente. Ello implicó un aumento en el gasto en pensiones de vejez y cesantía, además de los incrementos de los gastos en atención médica, resultado de un mayor número de años bajo los cuales se demanda el servicio de salud médica, a ello se añade que las

enfermedades crónico-degenerativas que caracterizan al segmento de la población envejecida tienden a ser más costosas. Por tanto, hubiera sido necesario un mecanismo de indexación que tomara en consideración los incrementos en la esperanza de vida, ya sea a través del incremento en las contribuciones, en el aumento de la edad de jubilación o bien una combinación de ambos, pero nada se realizó al respecto.

En lo referente al segundo punto, el uso que se le dio al ahorro generado a través de este tiempo, cabe mencionar que a raíz de los elementos antes presentados los recursos que se obtuvieron como remanente y que podían constituir ahorro fueron bajos, a partir de 1980 y hasta 1997 no llegaron a representar más allá del 1.5 por ciento del ahorro total que generó la economía. Al analizar el uso para el que se destinaron estos recursos encontramos que:

- La reserva que se generó fue inmediatamente utilizada para financiar infraestructura, equipo médico y subsidiar a programas deficitarios. La ley del Seguro Social de 1943, de acuerdo a su artículo 123, permitía que el seguro de IVCN financiara la infraestructura y el equipo de los otros seguros, con la salvedad de que el primero obtuviera un rendimiento adecuado por sus inversiones. Sin embargo, el problema surgió cuando, cumpliéndose con las formalidades contables, se dieron las prácticas de subsidio del seguro de IVCN a los otros seguros sin que el primero obtuviera rendimiento alguno. Por ejemplo, de acuerdo a Solís y Villagómez (1999), pese a que en los libros del IMSS se encontraba adecuadamente registrado el financiamiento del IVCN al de enfermedades no profesionales y maternidad (ENPM) en relación con los inmuebles hospitalarios, éste último era deficitario, no contaba siquiera con la capacidad para realizar los pagos correspondientes.
- Otra parte de los recursos se malgastó en casos de peculado, altos costos administrativos y prevendas sindicales para los empleados del IMSS (Ham 2003).

Si bien es cierto que una parte de los recursos contribuyó a la formación de la infraestructura médica del IMSS, figurando como parte de la inversión en el sistema de salud y hasta cierto sentido contribuyendo a la formación de capital humano a través del cuidado a la salud, se permitió además, la aplicación de programas de beneficio social que de otra manera no se habrían abordado en los tiempos y en las capacidades con las que se realizaron, tal es el caso de los programas de planificación familiar y de atención solidaria a zonas marginadas. Son claros los beneficios sociales pero sus impactos económicos son difíciles de identificar y medir. Más

allá de no haberse generado un rendimiento financiero, los ahorros pasaron a constituir activos físicos, que no tuvieron una proyección económica futura en términos de generar crecimiento. Además, que a través de los años se han ido depreciando, y que no permitieron que los recursos monetarios se pudieran recuperar. A ello se añade que esta infraestructura no corresponde necesariamente a las necesidades que demandara la población envejecida. No con ello se resta importancia a la construcción de las bases creadas en términos de la infraestructura del sistema de seguridad social, sin embargo los recursos utilizados en ello debieron haber provenido de otros rubros. Más allá de un gesto de solidaridad, deben existir reglas claras que deben cumplirse para garantizar el éxito del programa.

El sistema de pensiones bajo un esquema de reparto con beneficios definidos como instrumento de formación del primer dividendo deja ver la presencia de barreras que llevaron a que las transformaciones entre contribuciones y beneficios no se tradujeran en incrementos del ahorro y que los bajos niveles de ahorro no sentaran bases de inversión económica, por ende, no se construyó el primer dividendo.

No sólo no se ahorró, sino que se llegó a la descapitalización del Instituto, argumentándose con ello la necesidad de la reforma. A partir del 1º. de julio de 1997 el IMSS pasa a ser un sistema individual de contribuciones definidas, marcando un parte aguas en términos de la Seguridad Social. Con el fin de que se aceptara la reforma el acento se puso en el papel del ahorro. Se argumentó la necesidad de constituir un fondo de acumulación de capital, a través del cual se fortalecería el ahorro privado, y a partir de éste sería posible el despegue real de la economía; pero que, como se verá más adelante, este propósito no se logra.

- Sistema de jubilación bajo un esquema de ahorro individual de contribuciones definidas

El nuevo sistema pasa a ser uno de ahorro individual de contribuciones definidas, la aportación de 8.5 por ciento del SBC que se realizaba al seguro de IVCM se divide en dos partes, correspondiendo 4.5 por ciento al nuevo sistema de retiro, mientras que el restante 4 por ciento correspondía al IMSS para el seguro de muerte e invalidez (2.5 por ciento) y los servicios de salud para los jubilados (1.5 por ciento)²⁵.

El contexto demográfico bajo el cual se presentó esta transformación de la seguridad social, dejó ver la presencia de decrementos en las razones de dependencia, a partir del primer

²⁵ La aportación siguió siendo tripartita.

censo de Población (1995) se estima que la razón de dependencia en el año 1997 fue de 66 personas dependientes por cada 100 adultos en las edades 15-64. En los siguientes años la evolución de la razón fue a la baja, descendiendo a 64 y 53 en 2000 y 2006, respectivamente. A la par que la participación del grupo de edades 15-64 se incrementaba, la PEA también aumentaba, aunque a menor ritmo, pasó de representar 40.5 por ciento de la población total en 2000 a 44.2 por ciento en 2006. Sin embargo, la evolución de los trabajadores asegurados no fue la misma, éstos últimos registraron ligeros incrementos a fines de la década de los noventa. Pero durante el primer lustro del siglo XXI se aprecian marcados niveles de estancamiento, en alrededor de 12 millones de trabajadores, como se ve en las gráficas 3.1 y 3.2. De nuevo, la transformación de la pirámide poblacional, a favor de una mayor participación de la población en las edades laborales no se tradujo en un incremento de los trabajadores asegurados, lo que ha crecido es la población ocupada sin seguridad social. En este sentido cabe señalar una vez más la existencia de un enorme rezago en la generación de oportunidades de trabajo adecuadas o al menos con acceso a la seguridad social. Sin embargo, ahora el panorama se vuelve más crítico, ya que los trabajadores asegurados más allá de no incrementarse, hay años en los que registraron descensos (2001, 2003). A ello se añade que a partir de la reforma a la Ley del IMSS, pese a que la economía ha registrado bajos niveles de crecimiento, con la excepción del año 2000 que decreció, no se ha incrementado el número de trabajadores asegurados, según el cuadro 3.1. Esto se vuelve de gran relevancia, ya que mucho se ha argumentado que un crecimiento del PIB generaría incrementos en los trabajadores asegurados, sin embargo la evidencia deja ver que ello no se ha presentado. Tal parece que las actividades que se han perfilado como las más dinámicas en términos económicos, absorben en general, escasa fuerza de trabajo. Por ende, se vuelve urgente detectar qué está impidiendo las mejoras en términos de empleo.

Cuadro 3.1. Evolución de los trabajadores asegurados en el IMSS, PIB, Ahorro, 1980-2004.

	Año	Trabajadores asegurados en el IMSS	PIB (tasa de crecimiento real anual)	Ahorro vejez y cesantía / Ahorro total de la econ.
Primer Dividendo Demográfico	1980	5 963 670	8.5	1.08
	1981	6 650 386	-0.5	1.14
	1982	6 641 893	-3.5	1.39
	1983	6 617 460	3.4	1.18
	1984	7 131 581	2.2	1.16
	1985	7 633 098	-3.1	1.17
	1986	7 452 797	1.7	1.30
	1987	8 165 487	1.3	1.17
	1988	8 307 647	4.1	1.04
	1989	8 790 957	5.2	0.55
	1990	9 589 624	4.2	0.57
	1991	10 069 691	3.5	0.84
	1992	9 995 621	1.9	0.97
	1993	9 909 588	4.5	1.00
	1994	9 754 876	-6.2	1.13
	1995	9 157 137	5.1	0.84
	1996	9 451 680	6.8	0.58
	1997	10 933 550	4.9	0.21
	1998	11 608 140	3.9	5.43
	1999	12 306 781	6.6	9.23
	2000	12 567 116	-0.2	11.79
	2001	12 193 970	0.8	19.48
	2002	12 224 831	1.4	23.82
	2003	12 101 731	4.2	27.12
	2004	12 348 050	3.0	27.59
	2005	12 608 808	1.3	32.08

Fuente: Elaboración propia con base en Valuación actuarial al seguro de invalidez y vida (2004), INEGI, Memorias estadísticas del IMSS (varios años), Memorias de labores del IMSS (varios años), Quinto Informe de Gobierno (2005), CONSAR.

Pese a que los trabajadores asegurados registraron descensos después de la reforma a la Ley del IMSS, los fondos acumulados en el seguro de Retiro Cesantía y Vejez (RCV) sí dejan ver la presencia de incrementos notorios, tal y como se aprecia en el cuadro 3.1. De ser 5.43 por ciento del ahorro total de la economía en 1998 pasaron a 32.08 por ciento en 2005, monto que está significando ya 6 por ciento del PIB.

Sin embargo, al analizar el uso de estos ahorros y el alcance logrado en la generación y funcionamiento del primer dividendo demográfico, destacan dos puntos:

Primero, el uso poco productivo que se ha dado a los recursos. De acuerdo a Ramírez (2004) éstos se han convertido en su mayoría en bonos gubernamentales (82.4 por ciento), el resto son acciones de corporaciones (10.8 por ciento) y una menor proporción se ha canalizado a instituciones financieras (4.4 por ciento). Así, lo que tenemos es que una gran proporción de los

ahorros de los trabajadores ha pasado a formar papel que incrementa la deuda pública, están sosteniendo parte del financiamiento público, destinándose una fracción a gasto corriente. En tanto, que los recursos que se destinan a inversión se canalizan a grandes corporaciones (Televisa, Cemex y Telmex) las cuales recientemente han comenzado a invertir fuera del mercado nacional. Si bien es cierto que la posibilidad de invertir en instrumentos accionarios y valores internacionales, permite mejorar y diversificar el portafolio de inversiones, así como obtener una mayor rentabilidad al ahorro previsional²⁶ en el mediano y largo plazo, el ahorro de los trabajadores pasará a inyectar recursos al mercado internacional, dando la posibilidad de invertirlos en actividades productivas que generen crecimiento económico en otras economías, contribuyendo con ello al dinamismo económico en otras regiones en detrimento del mercado interno. A ello se suma el mayor riesgo para los trabajadores de si podrán o no obtener una pensión al final de su vida laboral, ante la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el mayor riesgo financiero al que han sido expuestos sus ahorros. Otra parte del ahorro se ha destinado al financiamiento del consumo. Esto es que, después de la reforma al IMSS los ahorros en el seguro de RCV no se han destinado a inversión productiva que fortalezca el mercado interno y garantice satisfactores para los actuales y futuros trabajadores y pensionados. El monto de los recursos representa ya una cantidad significativa en términos del ahorro total de la economía, que si se hubiera enfocado a invertirla en actividades productivas, muy probablemente se tendría otro tipo de resultados, en términos de la reactivación de la economía. Ahora bien, son diversos los elementos que intervienen en la construcción de las bases necesarias para el funcionamiento del primer dividendo, si bien es cierto que era necesario que ese ahorro se destinara a invertirlo en actividades productivas para generar crecimiento económico, también era preciso que a la par se generara un crecimiento del mercado formal de trabajo acompañado de una mejora en los salarios.

Segundo, si bien es cierto que los fondos en las afores representan un porcentaje importante en términos del ahorro total de la economía y del PIB, en términos de ahorro individual no se cuenta con la garantía de una pensión futura. De acuerdo con información de la propia Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para que un trabajador pueda obtener una pensión decorosa para su retiro, debe realizar aportaciones al fondo

²⁶ Comprende los aportes de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos al Sistema de Jubilaciones y Pensiones

de pensiones al menos durante 40 años (Ramírez, 2004). Y es que de acuerdo a Valencia (2004) el porcentaje de aportaciones específicas para el retiro, específicamente el que corresponde a los trabajadores (1.125 por ciento de su sueldo) es muy bajo. Las comisiones que cobran las administradoras de fondos son muy altas, reduciendo significativamente el capital del que podrá disponer el trabajador al momento de su retiro. En tanto que las densidades de cotización son muy bajas, también se reducen las posibilidades de acumulación de recursos para el retiro. En un estudio que el mismo autor realiza prevé que del total de los trabajadores asegurados en el IMSS 67 por ciento llegará a su edad de retiro con ahorros insuficientes (Valencia, 2005). En consecuencia, la mayor parte de la población pensionada no alcanzará el mínimo que la ley garantiza, la diferencia será cubierta con recursos públicos.

En consecuencia, lo que tenemos es que el cambio en el IMSS hacia un esquema de ahorro individual de contribuciones definidas es en extremo oneroso y los recursos acumulados en las afores no constituyen ahorro productivo. A ello se agrega que si en años precedentes al menos parte de los recursos se invertía en la infraestructura del sistema de salud, después de la reforma tales acciones se disiparon y los recursos destinados a la salud han disminuido, por lo que difícilmente el IMSS generara la infraestructura necesaria para atender a esa población permanentemente envejecida, caracterizada por las enfermedades crónicas y las discapacidades, y por consiguiente demandante de recursos en materia de atención a la salud que resultan costosos y perdurables.

Después de la reforma al IMSS tanto las pensiones en curso de pago, así como las generadas a partir de los nuevos pensionados que tiene la posibilidad de escoger el tipo de pensión y que se vayan por la Ley erogada son pagadas por el gobierno federal. Entre 1998 y 2005 los pensionados pasaron de 611,668 a 992,502. En términos de gastos, éstos se incrementaron de 5,526,649,457 a 15,638,135,889 a precios de 2004. Considerar estos gastos se vuelven de gran relevancia, en especial los de aquel segmento de la población que goza de privilegios injustificados, ya que el costo de la transición de un sistema de pensiones a otro está resultando en extremoso oneroso para el Estado, la reforma está siendo financiada con recursos que pudieron haberse destinado a la inversión en salud, educación o en alguna actividad productiva que impulsara al mercado interno.

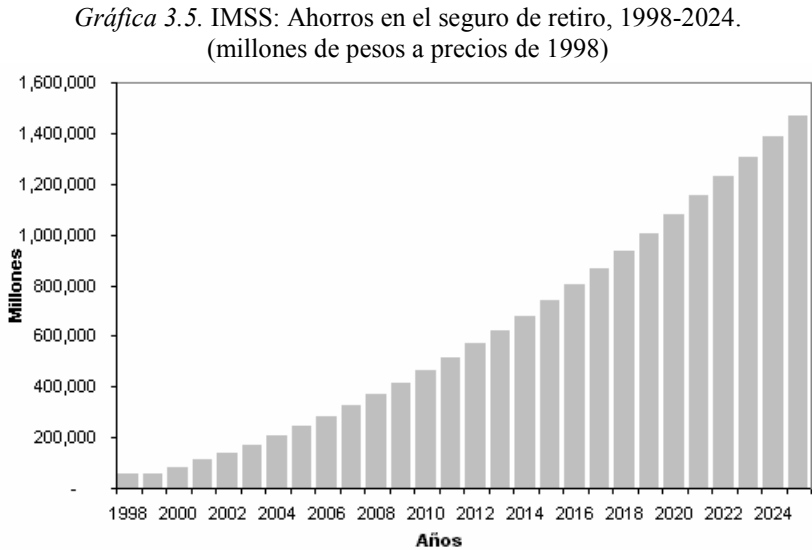
- ¿Qué panorama apuntan las proyecciones?

De acuerdo a las estimaciones de CONAPO (2002) la razón de dependencia aún registrará marcados descensos durante los primeros años del siglo XXI, alcanzando su punto más bajo en 2018. A la par de éste descenso, las proyecciones de la PEA elaboradas también por CONAPO suponen incrementos, de representar 44.2 por ciento de la población total en 2006, se espera aumente a 47.0 y 48.8 en 2012 y 2018, respectivamente. Sin embargo, las hipótesis bajo las cuales basa sus proyecciones el IMSS, son escenarios diferentes y desalentadores en términos del crecimiento de los trabajadores asegurados donde en el mejor de los casos hay un crecimiento de 0.38 por ciento (ver figura 2.1). Nuevamente, vemos que los trabajadores asegurados, tal y como se ha venido registrando, se prevé que no crecerán a la par con la población en edades de trabajar ni con el total de la PEA ante el crecimiento de la informalidad. Aún mientras predomine una baja razón de dependencia, la oportunidad de incrementar el ahorro por los trabajadores asegurados se disipa.

A partir de los trabajadores activos Ley 73 en el año 1997, de la proyección de los trabajadores asegurados que realiza el IMSS y tomando en consideración una serie de supuestos ante la ausencia de información, se estima la evolución de los ahorros en las afores en el periodo 2006-2024, generados a partir de las cuotas y contribuciones de los trabajadores asegurados, patrones y Estado. Cabe rescatar algunos de los principales supuestos: para distribuir a los trabajadores de nuevo ingreso se toma la distribución porcentual que corresponde al año 2004, se considera la distribución de los salarios por edad de los trabajadores asegurados en el IMSS en 2004, se trabaja con el valor del salario mínimo correspondiente a 2006, se supone un rendimiento neto real para el ahorrador de 3.37 por ciento y un factor de densidad de cotización promedio de 58.63 por ciento (para más detalle de la justificación y el cálculo ver en el apéndice la nota técnica A 1).

De la estimación de los fondos acumulados en las afores, podemos derivar una serie de elementos que resultan de gran relevancia para la construcción del primer dividendo. Primero, el monto de estos recursos, tal y como se observa en la gráfica 3.5 representa una cifra importante que se incrementará de manera significativa. Se estima que en 2012 ascenderá a 567,999,172,916 a pesos de 1998 y se incrementará a 936,602,683,117 en 2018 y 1,384,682,263,903 en 2024 y a partir de estos resultados la siguiente cuestión es sobre cuál será el uso que se le dé a estos recursos.

Estos tres sexenios (2012, 2018 y 2024) constituyen a partir del sistema de pensiones como mecanismo de ahorro la última oportunidad para la formación del primer dividendo, pues será precisamente cuando las razones de dependencia alcancen su punto más bajo y los montos acumulados en la afores acumulen sumas potencialmente generadoras de inversión productiva. Por lo que las acciones que se tomen a lo largo de ellos, determinarán en gran medida el rumbo del país.



Fuente: Elaboración propia a partir de la estimación de los fondos acumulados en las afores: A partir de la elaboración de matrices se sigue la evolución de los trabajadores activos Ley 73 en el año 1997, así como la de cada cohorte de trabajadores de nuevo ingreso; durante el periodo 1998-2024. A cada trabajador se le asigna un nivel salarial promedio por edad y un valor de salario mínimo, a partir de ello se calculan los aportes a la seguridad social (para retiro, cesantía y vejez). Una vez que se conocen los aportes generados, se obtiene el rendimiento de dichos aportes. Posteriormente se aplica un factor de densidad de cotización (ver apéndice, nota técnica A 1).

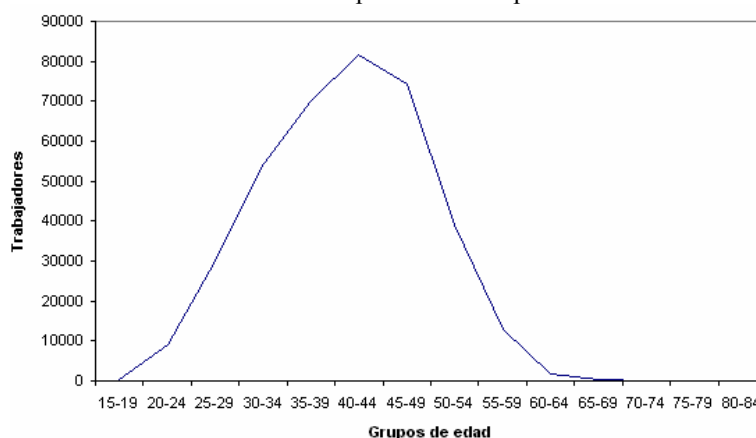
Todo indica que la oportunidad derivada aún del primer dividendo se perderá pues el hecho de que la mayor parte de la inversión se destine, como hasta ahora, a instrumentos gubernamentales implica que éstos únicamente se utilicen para financiar los costos de transición del modelo de reparto al modelo de capitalización individual, y por lo tanto se cancele la generación de ahorro interno. Se tiene además el sobre costo de las comisiones y pago de intereses.

En cuanto a los pensionados, se prevé un aumento considerable de nuevos pensionados, éstos pasarán de 1,271,141 a 1,614,115 y 2,077,323 en 2012, 2018 y 2024, respectivamente, lo que implicará que el costo de la transición de un sistema a otro resultará en un fuerte gasto del Estado para financiarlo. Este gasto podemos denotarlo como desahorro que merma la capacidad

de inversión de este actor en rubros que resultan de gran relevancia para activar el crecimiento económico, sobre todo ahora que la oportunidad para la construcción del primer dividendo llega a su fin.

Ya se ha mencionado que los beneficios de los cuales goza un pensionado por el IMSS como patrón son mayores, por lo que resulta importante analizar brevemente las perspectivas para este segmento “privilegiado” de la población y que en principio representarán un gasto mayor. De acuerdo a la Valuación actuarial del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del IMSS al 31 de diciembre de 2004 había 373,933 trabajadores en el IMSS, de ellos 79.08 por ciento, equivalentes a 295,724 trabajadores ingresaron antes del 1° de julio de 1997 (población en transición), su edad promedio a esa fecha era de 43.12 años y su antigüedad promedio de 16.8 años. De la distribución por edad de la población (ver gráfica 3.6) se observa que un número considerable de trabajadores estará en la posibilidad de solicitar una pensión por jubilación años de servicio. En 2004 80,874 trabajadores, equivalente al 22 por ciento, tenían una antigüedad mayor o igual a los 22 años. Es muy probable que en 6 años ya formen parte de los pensionados, y esta cifra se intensificará en los siguientes años. Para estos nuevos pensionados su pensión representará una ganga financiera, habrán pagado tan poco frente a lo que recibirán, y dado que ésta será cubierta por el gobierno, estos gastos se traducirán en escollos al desarrollo al impedir la construcción de los dividendos demográficos.

Gráfica 3.6. IMSS-RJP: Distribución por edad de la población en transición, 2004.



Fuente: Valuación actuarial del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del IMSS (2004).

3.2.2 Las posibilidades del segundo dividendo demográfico

A partir de 2018 la dinámica demográfica acusa la presencia de ligeros incrementos en las razones de dependencia. México transitará a una situación en que su razón de dependencia se

incrementará, aunque esta vez cambiará la composición de los dependientes, pues en vez de muchos niños habrá muchos adultos mayores. De los análisis anteriores se asume que en el tiempo ya transcurrido y a través del cual ha predominado una baja razón de dependencia, no se ha producido ahorro productivo que se manifieste en crecimiento económico, y en el lapso de tiempo que aún falta no parecen existir las condiciones necesarias ni la conciencia para que se generen bases sociales, de ahorro e inversión económica que permitan la sostenibilidad. Debemos admitir que el primer dividendo demográfico no se ha construido y ya se agotan las posibilidades y con ello se cancela automáticamente la posibilidad del segundo dividendo. De allí que resulten diversos los retos a superar a través de esa nueva etapa demográfica:

Primero, los recursos necesarios para el pago de las pensiones en la ley del IMSS de 1973 aún en curso de pago, así como el ejercido en los nuevos pensionados quienes eligen pensionarse bajo el régimen anterior, enfrentarán grandes desafíos, las proyecciones indican que en términos de montos de pensionados, éstos alcanzarán los números más altos en 2048 y no será sino hasta 2080 cuando cesen los gastos en pensiones de vejez y cesantía ante la extinción de este grupo de pensionados.

Llegará el momento en que los trabajadores que ingresaron al sistema bajo la nueva ley comiencen a pensionarse. De ahí que las inversiones en papeles estatales, que han fungido como el principal instrumento de ahorro, tengan que ser cambiados por recursos monetarios para cubrir la pensión. A ello se suma que la mayor parte de la población tendrá apenas una pensión mínima garantizada. Es decir que el sistema se volverá de reparto habiéndose resultado en extremo oneroso y bajo un contexto demográfico marcado por el envejecimiento de la población.

En consecuencia se acusarán marcados incrementos del gasto público destinados exclusivamente para los sistemas de retiro y ante un Estado en donde la recaudación tributaria de seguir la tendencia de hoy, no permitirá generar la base necesaria para el pago de pensiones, donde la inversión de los fondos de las afores en instrumentos gubernamentales ya no resuelve el problema ante una baja proporción de la población de trabajadores asegurados. Para ese entonces ya las reservas petroleras se habrán agotado y habrá pocas alternativas para afrontar el problema.

Segundo, respecto a la población envejecida que cuenta con el beneficio de una renta vitalicia o bien con retiros programados a partir de afores, habrá que tener en cuenta la cuantía monetaria al momento de su retiro. Pues si bien es cierto que el haber canalizado los ahorros a la dinámica del sector financiero los hace partícipes de los beneficios de la rentabilidad financiera,

también debe considerarse el riesgo que ello conlleva. La historia de drásticas y recurrentes devaluaciones recuerda que el riesgo sigue aún presente. El ahorro de los trabajadores en las afores no se encuentra protegido contra tales eventualidades.

Tercero, en el afán de incrementar los recursos destinados al ahorro interno, vía un esquema de ahorro forzoso que promoviera el ahorro privado y que no genera crecimiento económico, se genera también un desahorro en el sector público, por los costos que implica la etapa de transición de un sistema a otro. Se afectan así a la seguridad social en dos rubros importantes para la población envejecida: las prestaciones sociales y la atención médica. Si a ello se suma la escasa recaudación tributaria, lo que tenemos es que a través del primer dividendo no se avanza en la construcción de infraestructura de salud médica necesaria para afrontar las nuevas demandas de salud de este segmento predominante de la población, que resulta en extremo costoso y perdurable por las enfermedades crónico-degenerativas propias de la etapa de vejez. Además, habrá que considerar que el desahorro público cancela el gasto en rubros como la educación, eliminando con ello la posibilidad de ascensos en la productividad, aminorando en consecuencia la posibilidad de crecimiento económico.

Cuarto, el empeño en conseguir que la infraestructura mantuviera sostenibilidad a futuro, tiene como fundamento que muy pocos bienes pueden adquirirse y almacenarse para su consumo en el futuro lejano, la mayoría de ellos requieren ser generados por la producción del momento (alimentos, atención médica; al menos los esenciales para la supervivencia del hombre), si no se reactivó el mercado interno durante el primer dividendo difícilmente la estructura del momento podrá socavar la demanda ante un escaso segmento de la población en edades laborales, los bajos niveles de tecnología que prevalecerán en la industria mexicana y los rezagos en materia educativa que no permitirán incrementar los niveles de productividad (Ham, 2003, 2005 y s.f.).

Quinto, de mantenerse las proyecciones de trabajadores asegurados que apunta el IMSS, el grueso de la población envejecida futura no contará con el apoyo que brinda la seguridad económica. Tendrán que acudir a mecanismos alternos para sobrellevar su vejez. A lo que habría que agregar que las opciones que brindan estos mecanismos se habrán deteriorado, pues los ahorros voluntarios y los seguros privados, no representaran una opción para la mayor parte de la población. La acumulación de bienes constituye un recurso que no tiene suficiente liquidez y capacidad para proteger las necesidades cotidianas. Además en un escenario como el que se prevé, la población antes de interesarse en la compra de algún bien inmueble tendrá que

preocuparse por abatir sus demandas de consumo de alimento y salud. La familia será una institución que se habrá debilitado como fuente de apoyo a la vejez dados los crecientes niveles de urbanización, los nuevos patrones de migración, los cambios culturales y los niveles de fecundidad por debajo del reemplazo. El apoyo que pueden dar las redes sociales varía considerablemente entre regiones, culturas y clases sociales. Las instituciones de asistencia social y de beneficios que auxilian a la población en edades avanzadas muy probablemente ya habrán agotado sus recursos.

Las posibilidades de aprovechar la oportunidad que ofrecen los dividendos demográficos resultan trascendentales ya que permitirían cumplir con el imperativo de acelerar el desarrollo económico para las actuales generaciones, una condición necesaria para el éxito futuro de las políticas sociales de sustento de la vejez.

CONCLUSIONES

El objetivo general de esta investigación ha sido presentar un análisis a partir de los sistemas de pensiones de retiro como parte de los mecanismos de construcción de los dividendos demográficos durante el periodo 1944-2024. De aquí se derivan una serie de resultados de importancia y que se retoman brevemente.

Primero. En los años a través de los cuales ha predominado una baja razón de dependencia los trabajadores asegurados no han crecido a la par que lo ha hecho la población en edades de trabajar. Lo que es más, en los primeros años del siglo XXI se nota un descenso de los primeros. Por consiguiente, la oportunidad de asentar las bases tanto de ahorro como de inversión económica a partir del aumento en el número de trabajadores asegurados se está desaprovechando. A ello se suma que sólo un reducido grupo de la población laboral contará con al menos la protección de una pensión de retiro durante la vejez. En consecuencia, la seguridad social de los trabajadores como instrumento de construcción de los dividendos demográficos pierde capacidad de acción.

Segundo. La presencia de un gasto elevado en pensiones de vejez y cesantía, bajo un escenario demográfico donde las razones de dependencia apuntaban marcados descensos. Esto se ha debido fundamentalmente: a la escasa evolución en el número de trabajadores asegurados, una participación efectiva menor en las aportaciones de los patrones, las aportaciones que se mantuvieron bajas respecto a los beneficios otorgados aún en los casos de protección insuficiente, la presencia de privilegios injustificados, el insuficiente lapso de cotización de los trabajadores, así como el aumento en la esperanza de vida, en particular los incrementos registrados en la esperanza de vida después de los 65 años de edad. En consecuencia, las pensiones de retiro bajo un esquema de reparto con beneficios definidos nunca estuvieron en equilibrio. A partir de la reforma a la Ley del Seguro Social que entra en vigor en julio de 1997, a los trabajadores asegurados que financian su propio sistema de pensiones se añade la carga de financiar tributariamente las pensiones de las personas hoy ya envejecidas. Esta situación es trascendental en términos de la capacidad de soporte, ya que estos recursos no se destinan a áreas productivas y se cancelan así las posibilidades de construcción del primer dividendo.

Tercero. Los recursos de la seguridad social durante ese lapso en principio debieron haber sentado las bases para el funcionamiento de los dividendos, pero han tenido usos distintos. En el

periodo previo a la reforma de la Ley del Seguro Social de 1997, las contribuciones a la seguridad social no tuvieron una participación significativa dentro del ahorro total generado por la economía. La mayor parte de la reserva que se generó fue inmediatamente utilizada para financiar infraestructura médica y hospitalaria, además de subsidiar a programas deficitarios. Parte de los recursos se desvió de manera injustificada y con frecuencia perniciosa a prestaciones de los empleados del IMSS. Se acepta que como sistema económico se generó una inversión en el sistema de salud que aportó beneficios importantes, aunque sus impactos son difíciles de establecer y cuantificar.

Cuarta. El nuevo sistema de jubilación bajo el esquema de cuenta individual de contribuciones definidas no es un mecanismo de ahorro productivo. En 2005 los fondos de retiro acumulados en las afores representan ya 32.08 por ciento del ahorro total de la economía y 6 por ciento del PIB. Sin embargo, los recursos se han destinado a actividades que no generan crecimiento económico, la mayor parte se ha convertido en bonos gubernamentales, se destinan al gasto corriente, y en su mayoría se transforma en deuda pública a futuro y es un sistema privado en extremo oneroso.

Quinta. Como segundo dividendo el ahorro en afores no va a cumplir su cometido. Los niveles y condiciones de la capitalización individual como instrumento financiero van a producir pensiones que como porcentajes de sustitución del ingreso serán muy bajas. La gran mayoría van a ser menores a la pensión mínima garantizada.

Los resultados anteriores confirman la primera hipótesis planteada “Bajo los años en los cuales ha predominado una baja razón de dependencia los escasos niveles de ahorro derivados de las cuotas y contribuciones no se han traducido en actividades productivas que actúen como un motor para el crecimiento económico y el empleo. Por ende, no se ha avanzado en la construcción del primer dividendo desde los sistemas de pensiones de retiro”.

Si bien es cierto que será hasta el año 2018 cuando la razón de dependencia alcance su punto más bajo, tanto las proyecciones demográficas como económicas apuntan hacia un escenario poco alentador tanto en términos del crecimiento de los trabajadores asegurados, como en el contexto socio-económico. Los ahorros en afores seguirán siendo lucrativos negocios en detrimento de los trabajadores. De seguir la tendencia hasta hoy observada, los recursos no se destinarán a inversión productiva y no se generará crecimiento económico. La promoción del ahorro privado y la autorización para invertir en instrumentos accionarios y valores

internacionales con el fin de obtener mayor rentabilidad, favorecen economías externas en menoscabo del mercado interno, exponiendo los recursos a un mayor riesgo. Otra desventaja es que disminuirán los limitados recursos destinados a la salud. En épocas anteriores si bien es cierto que las reservas no crecieron en el mediano y largo plazo, al menos permitieron invertir en salud, pero hoy ya no existe esa opción. A ello se suman los niveles bajos de inversión pública que actualmente se mantienen, tendencia que difícilmente se revertirá. En consecuencia difícilmente se avanzará en la construcción de la infraestructura en el sector salud. Confirmándose con ello la segunda hipótesis planteada “En el lapso de tiempo que aún queda difícilmente se avanzará en la formación del primer dividendo”.

Ante la ausencia de bases sociales y de ahorro e inversión económica durante el primer dividendo, se cancela el segundo dividendo. Se confirma así la tercera hipótesis planteada de que “Al contexto de escaso crecimiento económico se sumará la condición de ser un país permanentemente envejecido, por ende, el segundo dividendo difícilmente funcionará”. México comenzará a envejecer sin haber sentado las bases que permitan la sostenibilidad económica y el bienestar en todas las edades y sectores, incluyendo la población envejecida. En la actualidad más de 50 por ciento de la población mayor de 65 años, no tiene acceso a servicios de salud, situación que tiende a agravarse en los próximos años, dado el bajo crecimiento registrado y que se prevé en el número de trabajadores asegurados. En lo que se refiere a los trabajadores que se pensionarán bajo el proceso de privatización de fondos de pensiones, dados los bajos niveles salariales, las bajas densidad de cotización y los bajos rendimientos, no llegarán con ahorros suficientes para su retiro por lo que tendrán que acudir a una pensión mínima garantizada. Ello se vuelve de gran relevancia ya que de nueva cuenta será la sociedad la encargada de pagar esas pensiones, con lo cual el sistema de cuentas individuales terminará transformándose en uno de reparto, pero mucho más costoso. Y en un país compuesto en su mayoría por población envejecida y con una población en edades laborales en continuó descenso tanto en términos absolutos como relativos, y además con una economía poco dinámica ¿Existirán realmente los fondos suficientes para canjear los bonos por recursos monetarios que cubran las pensiones de retiro?, no olvidemos que la posibilidad de crisis financieras y devaluaciones están siempre presentes, ¿De dónde provendrán los recursos necesarios para el pago de pensiones mínimas garantizadas?, ¿Cómo sobrevivirá aquella gran mayoría de la población envejecida que no contará con el beneficio de una pensión de retiro?, ¿Qué pasará con las necesidades de atención

médica de este segmento de la población, toda vez que resultan en extremo costosas y que comienzan a verse a con desdén?.

Es cierto que los primeros 26 años del primer dividendo demográfico se han desaprovechado. Pero, ¿se puede recuperar la experiencia derivada de ese pasado y no extender los errores?. El foco de atención debemos centrarlo hoy día en el lapso de tiempo que aún predominará una razón de dependencia a la baja con el fin de influir en la construcción del primer dividendo. La recomendación va encaminada en cuatro líneas centrales:

Primera. Que los ahorros generados a partir de los sistemas de pensiones de retiro dejen de constituir gasto corriente para destinarse a actividades productivas que fomenten el crecimiento de la economía y constituyan un motor en la fuente de empleos formales; con ello nos referimos a acciones como el fortalecimiento del capital humano, actividad que repercute en el crecimiento sostenido de la economía. Sobre la misma vía es imperioso que se lleve a cabo una revisión de los lineamientos bajo los cuales opera actualmente el sistema de pensiones de retiro, especial atención merecen los bajos niveles de ahorro generados a nivel individual frente a los elevados rendimientos sobre el patrimonio de las afores.

Segunda. Se requiere que el crecimiento económico que se genere se sustente en bases sólidas, para que no se repita una situación como la década de los ochenta, donde el crecimiento relativamente acelerado del periodo precedente estuvo apoyado en bases relativamente endeble que resultaron imposibles de sostener por más tiempo. La recomendación va enfocada a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, lo cual más allá de resultar un principio moral permitirá reactivar el consumo de aquellos productos demandados por las clases medias y a través de ello reactivar el mercado interno. Además, brindará la posibilidad de incrementar la recaudación tributaria, en consecuencia es posible que aumente la inversión pública. Al mismo tiempo permitirá disminuir el gasto destinado a mitigar los problemas asociados a la pobreza, el Estado podrá entonces destinar los recursos a rubros como la educación o la construcción de infraestructura en el sector salud. Es importante mencionar que la inversión en capital humano brinda la posibilidad de lograr una mejor distribución del ingreso.

Tercera. Como ya sabemos, son diversos los elementos que intervienen en la construcción del primer dividendo por lo que la propuesta anterior debe ir acompañada de una serie de consideraciones. Una de ellas debe de ir encaminada a evitar situaciones como las que han acontecido en años recientes donde pese a que se ha generado crecimiento económico, éste

no se ha traducido en un incremento de trabajadores asalariados. En este punto se vuelve trascendental analizar el contexto que acompañará a las medidas encaminadas a incrementar la productividad y el cause que se dé a las reformas estructurales. A través de ellas se debe buscar mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos tanto de índole empresarial como financiera y laboral. Entre las metas prioritarias de la reforma fiscal debe estar el de recaudar mejor y gastar mejor. La reforma laboral debe eliminar las distorsiones actuales que impiden una adecuada creación de empleos formales, establecer los incentivos apropiados para que los trabajadores también deseen incorporarse al mercado laboral formal y por último, corregir las fallas de mercado que aumentan la incertidumbre económica para los trabajadores.

Cuarta. Se hace imperante revisar las prospectivas e incorporar un sistema multipilar que no oponga obstáculos al desarrollo y permita promover el ahorro productivo. A grandes rasgos, se propone: Pilar 0, una pensión básica garantizada a las personas de más de 65 años financiada con recursos públicos. Esta propuesta tiene implicaciones de gran complejidad, por lo que en principio podrían tomarse algunas de las consideraciones de las que ya se habla en Chile: aplicable sólo a los residentes en el país durante los años de vida laborales, exceptuar a la población de muy altos ingresos y financiar la pensión a través de un impuesto parejo a la renta, específico para estos fines. Pilar 1, pensión contributiva de beneficios definidos ligados a la historia de aportaciones. Pilar 2, para quienes tuviesen posibilidad de ahorrar de modo voluntario, sólo como complemento a los pilares anteriores.

Lo que se ha presentado a lo largo de la investigación constituye sólo una primera aproximación con el caso del IMSS, gracias a que hay más datos. Falta el ISSSTE y todas las demás instituciones de seguridad social y sistemas de pensiones de retiro, incluyendo las pensiones especiales (ex-presidentes). Al incluir estos últimos elementos, el panorama de los dividendos se agrava. También están el resto de los mecanismos que influyen en el funcionamiento de los dividendos, incluyendo la inversión en educación y salud. Esta fue la lección de los países asiáticos.

Finalmente, sólo resta decir que no esperemos resultados de corto plazo, muy probablemente sólo en el mediano y largo plazo se estarán cosechando las semillas de un cambio. Pero para que ese cambio pueda darse es urgente que todos los sectores de la sociedad estén dispuestos a ceder algo el día de hoy para garantizar el día de mañana.

APÉNDICE

En el hacer del demógrafo el dato constituye su principal instrumento. A partir de un análisis profundo de éste es posible derivar un cúmulo de información que de cuenta del acontecer y rumbo de los diversos fenómenos demográficos. Sin embargo, pese a que en fechas recientes el avance tanto de índole tecnológica como institucional ha permitido un mayor acceso a la información, aún queda un gran trecho que recorrer, no sólo en términos de la cantidad sino también en la calidad y pertinencia de la información. La realización de esta investigación deja ver que en términos de seguridad social, el Instituto Mexicano de la Seguridad Social (IMSS) funge como la institución que cuenta con el acervo de datos más completo, pese a ello aún existen faltantes de importancia. De esta experiencia podemos referir: la ausencia de información en algunos periodos, la presentación de datos a nivel poco desagregado, los cambios en la manera de presentación de la información, las transformaciones de metodología.

En el afán de construir un escenario que diera cuenta del acontecer histórico nos dimos a la tarea de buscar, rescatar y hasta estimar (ante la ausencia de datos), la información necesaria. La construcción del escenario prospectivo se elabora a partir del ajuste de estimaciones ya elaboradas, así como de la estimación de la información faltante, especial atención merece la metodología y los supuestos considerados en ésta última parte.

Este apéndice se presenta con el fin de brindar una mejor aproximación del manejo que se le dio a los datos, desde la fuente de origen hasta las transformaciones a que fueron sujetos con el fin de hacerlos comparables y próximos al objeto de análisis.

1. Población total y por grupos de edad:

	VARIABLE	FUENTE	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Análisis retrospectivo	Población total y por grupos de edad	- 1940, 1950, 1960, 1970, 1980 HAM (2003) ¹ - 1990 INEGI. <i>XI Censo General de Población y Vivienda</i> - 1995 INEGI. <i>I Conteo de Población</i> - 2000 INEGI. <i>XII Censo General de Población y Vivienda</i>	1. Se obtiene la tasa de crecimiento intercensal 2. A partir de ella se recorre la población: -A mitad de cada año (para el análisis del Cáp. 2) -Al 31 de diciembre de cada año (para el análisis del Cáp. 3) ²

Análisis prospectivo		- 2001 - 2025 CONAPO (2002). <i>Proyecciones de la población de México</i> ³	1. Se obtiene la tasa de crecimiento interanual 2. A partir de ella se recorre la población: -Al 31 de diciembre de cada año (para el análisis del Cáp. 3) ²
----------------------	--	--	---

¹ Los datos censales presentados por el autor ya han sido corregidos. En tanto que para los años 1990, 1995 y 2000 se procedió a la distribución proporcional de los No Especificados.

² En la elaboración del capítulo 3, se tomó la decisión de recorrer la variable al 31 de diciembre con el fin de obtener una mayor comparabilidad temporal, ya que los datos que presenta el IMSS son información a esta fecha.

³ A mitad de año, por lo que el análisis del capítulo 2 se elabora a partir de la información original que presenta CONAPO.

2. Trabajadores asegurados por Invalidez Vejez Cesantía y Muerte (IVCM):

	VARIABLE	FUENTE	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Análisis retrospectivo	Trabajadores asegurados ⁴	- 1944 – 2004 IMSS (2004a) <i>Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004</i>	
Análisis prospectivo		- 2005 – 2025 IMSS (2004a) <i>Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004</i>	1. De la hipótesis demográfica de crecimiento de asegurados, se toma a los trabajadores asegurados proyectados en la opción I (ver cuadro A.1)

⁴ Incluye a los trabajadores asegurados permanentes y eventuales al IMSS, excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes, de salud para la familia y de continuación voluntaria.

3. Pensionados por vejez y cesantía:

	VARIABLE	FUENTE	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Análisis retrospectivo	Pensionados por vejez y cesantía ⁶	- 1950 – 2005 ⁵ IMSS (2005) <i>Memoria estadística</i> - 1995 – 1996 Cálculo propio a partir de IMSS (2005) <i>Memoria estadística</i>	1. Se obtiene la tasa de crecimiento entre 1994 y 1997 2. A partir de ella se recorre la población pensionada a 1995 y 1996
Análisis prospectivo ⁶		- 2006 - 2010 IMSS (2004a) <i>Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004</i> - 2011 - 2025 Cálculo propio a partir de IMSS (2004a) <i>Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004</i>	1. A partir de la proyección demográfica de las pensiones en curso de pago se toma a los pensionados por cesantía y vejez (información para cada quinquenio). Se ajusta una función polinomial de grado tres ($R^2 = 0.99$) 2. Con base en los parámetros α , β , γ y la constante se estiman los pensionados en cada año

⁵ Con la excepción de 1995 y 1996, años en los que se argumenta que no existe información por cambio de sistema.

⁶ No considera a aquellos trabajadores que se pensionan bajo la reforma a la Ley del Seguro de 1997, sino sólo a aquellos que han adquirido derechos.

4. Ingresos derivados de las cuotas y contribuciones por Vejez y Cesantía:

Dado que antes de la reforma a la Ley del Seguro Social de 1997 no se establecía diferencia alguna entre los ingresos destinados a cada rubro del seguro de IVCN, a partir del cuadro A.2 se estima de los ingresos en IVCN la parte correspondiente a Vejez y Cesantía (VC).

	VARIABLE	FUENTE	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Análisis retrospectivo	Cuotas y contribuciones por vejez y cesantía	- 1944 - 1958 Cálculo propio a partir de IMSS (2005) <i>Memoria estadística</i> - 1959 - 1964 Cálculo propio a partir de IMSS (1965) <i>Memoria de labores</i> - 1965 - 1972 Cálculo propio a partir de IMSS (1972) <i>Memoria estadística</i> - 1973 - 1980 Cálculo propio a partir de IMSS (1982) <i>Memoria estadística</i> - 1981 - 1989 Cálculo propio a partir de IMSS (1991) <i>Memoria estadística</i> - 1990 - 1995 Cálculo propio a partir de IMSS (1995) <i>Memoria estadística</i> - 1996 - 1997 Cálculo propio a partir de IMSS (2005) <i>Memoria estadística</i> - 1998 - 2005 CONSAR	1. Se trabaja bajo el supuesto de que los ingresos en IVCN respecto al total mantienen la misma proporción que en 1959 2. Una vez que conocemos el ingreso en IVCN, a partir del cuadro A.1 se estima la parte correspondiente a VC 1. De los ingresos en IVCN a partir del cuadro A. 1 se estima la parte correspondiente a VC 1. De los fondos de los trabajadores en las Afores, sólo se incluye la parte que corresponde a Retiro y Aportaciones Voluntarias

Análisis prospectivo		- 2006 – 2025 Cálculo propio a partir de IMSS (2004a) <i>Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004</i>	1. No se encontraron proyecciones que dieran cuenta de los fondos de los trabajadores en las afores. Con el propósito de obtener una aproximación a los fondos acumulados se sigue la evolución de cada cohorte de trabajadores (ver nota técnica A.1): Se les asigna un nivel salarial promedio por edad Se calculan los aportes a la seguridad social (para retiro, cesantía y vejez) Se obtiene el rendimiento de los aportes Se calcula el saldo de fondos de retiro
----------------------	--	--	---

5. Gastos en pensiones de vejez y cesantía

	VARIABLE	FUENTE	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Análisis retrospectivo ⁸	Gasto en pensiones de vejez y cesantía	- 1950 IMSS (1951) <i>Memoria de labores</i> - 1951 - 1957 Cálculo propio a partir de IMSS (varios años) <i>Memorias de labores</i> e IMSS (varios años) <i>Memorias estadísticas</i> - 1958 IMSS (1958) <i>Memoria de labores</i> - 1959 - 1964 IMSS (1965) <i>Memoria de labores</i> - 1965 - 1972 IMSS (1972) <i>Memoria estadística</i> - 1973 - 1981 IMSS (1982) <i>Memoria estadística</i> - 1982 - 1989 IMSS (1991) <i>Memoria estadística</i> - 1990 - 1995 IMSS (1995) <i>Memoria estadística</i> - 1996 - 1997 IMSS (2005) <i>Memoria estadística</i> - 1998 – 2005⁷ Cálculo propio a partir de IMSS (2005) <i>Memoria estadística</i>	1. A partir de la información disponible (pensionados y gasto en pensiones) en los años contiguos, se ajusta una función polinomial de grado dos ($R^2 = 0.99$) 2. Con base en los parámetros α, β y la constante se estiman los gastos 1. A partir de la cuantía mensual se obtiene la cuantía anual promedio 2. Esta última se multiplica por los pensionados

⁷ A partir de la reforma a la Ley del Seguro Social en 1997 las pensiones en curso de pago quedan a cargo del gobierno federal, por lo que la información referente a ello ya no pasa a ser del interés del IMSS.

⁸ No se incluye información para el periodo prospectivo ya que no existen cálculos al respecto. El pago de la pensión para aquellos trabajadores que hallan adquirido derechos queda a cargo del gobierno, sin embargo, éste comenzará a pagar la pensión con los recursos acumulados en las afores, una vez que éstos hallan sido agotados el gobierno se hará cargo de la pensión; situación que torna más compleja la realización de algún cálculo.

Con el fin de que la información tanto de los ingresos como de los gastos en pensiones sea comparable de un año a otro, se elimina el efecto de la inflación (ver cuadro A.3)

6. Población Económicamente Activa (PEA)

	VARIABLE	FUENTE	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Análisis retrospectivo	PEA ⁹	- 1940 INEGI. <i>VI Censo General de Población y Vivienda</i> - 1950 INEGI. <i>VII Censo General de Población y Vivienda</i> - 1960 INEGI. <i>VIII Censo General de Población y Vivienda</i> - 1970 INEGI. <i>IX Censo General de Población y Vivienda</i> - 1980 INEGI. <i>X Censo General de Población y Vivienda</i> - 1990 INEGI. <i>XI Censo General de Población y Vivienda</i> - 1991 - 2004 INEGI. A partir de la <i>Encuesta Nacional de Empleo (ENE)</i> (varios años) - 2005 INEGI. A partir de la <i>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)</i> (2005)	1. Se obtiene la tasa de crecimiento intercensal (1940-1990), bianual (1991-1995) o anual (1996-2005) 2. A partir de ella se recorre la población: -A mitad de cada año (para el análisis del Cáp. 2) -Al 31 de diciembre de cada año (para el análisis del Cáp. 3)
Análisis prospectivo		- 2006 - 2025 CONAPO (2002). <i>Proyecciones de la población de México</i>	1. Se obtiene la tasa de crecimiento interanual 2. A partir de ella se recorre la población: -Al 31 de diciembre de cada año (para el análisis del Cáp. 3)

⁹ La PEA en los censos se refiere a la de 12 años y más. Sin embargo, en 1940 no se publicó el dato para la población de ese grupo de edad por lo cual en ese año se presenta como referencia la de 15 años y más. La población en edad de trabajar de la ENE es de 12 años y más; en la ENOE es de 14 años y más.

7. Cuadros

Cuadro A.1. IMSS: Hipótesis demográficas y financieras, 2006-2025.

Concepto	Opción I
Crecimiento de la población asegurada	0.38 %
Incremento real de los salarios generales	1.50 %
Incremento real de los salarios mínimos	0.50 %
Tasa de capitalización de la subcuenta de retiro, cesantía y vejez	3.50 %

Fuente: IMSS (2004) *Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004*

*Cuadro A.2. IMSS: Evolución de las cuotas en el seguro IVCN, 1944-1996.
(en porcentaje de los salarios de cotización)*

Año	Invalidez y muerte	Vejez y cesantía	Gastos médicos de pensionados	Prestaciones sociales	Gastos de administración	Total de cuotas
1944	1.5	4.0			0.5	6.0
1949	1.5	3.8	0.1	0.1	0.5	6.0
1957	1.5	3.6	0.2	0.2	0.5	6.0
1973	1.5	3.2	0.3	0.5	0.5	6.0
1989	2.0	2.6	0.5	0.4	0.5	6.0
1991	2.1	3.3	0.6	0.4	0.6	7.0
1992	2.2	3.3	0.7	0.4	0.6	7.2
1993	2.3	3.3	0.8	0.4	0.6	7.4
1994	2.4	3.8	0.9	0.4	0.6	8.1
1995	2.5	3.9	1.0	0.3	0.6	8.3
1996	2.5	4.0	1.1	0.3	0.6	8.5

Fuente: IMSS, cuotas estimadas bajo el supuesto de que todos los gastos se logran financiar, excepto los que se derivan de las pensiones por vejez y cesantía en edad avanzada.

Cuadro A.3. Deflactor, 1944-2005.

VARIABLE	FUENTE	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Deflactor ¹⁰	-1944 - 1968 Se toman del índice del costo de la vida obrera en la ciudad de México (1978=100)	1. Dado que el Banco de México suspendió la elaboración del Índice de costo de la vida obrera en 1978 se cuenta con información hasta ese año. Para ambos índices se toma como base el año 1978.
	- 1969 - 2005 Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) (2002/12=100)	2. Se comparan los datos obtenidos a través de ambos índices en el periodo 1969 – 1978, se observa discrepancia mínima. 3. Se construye un solo índice, de 1944 a 1968 se toman los valores del Índice de costo de la vida obrera, de 1969 a 2005 se toma el INPC. Se toma como base el año 2004. $variable_{real} = \frac{INPC(año\ base)}{INPC(años\ x)} \cdot variable_{nominal}$

¹⁰ Sabemos que ambos índices no son estrictamente comparables, el primero se toma sólo como una aproximación.

* Para deflactor el PIB, en lugar del INPC se toma el deflactor implícito del PIB

8. Nota técnica A.1. IMSS: Fondo de los trabajadores en las afores (cuenta de retiro), 2006-2025. (Con la guía del Act. Alberto Valencia).

1. Para los trabajadores activos Ley 73

- 1.1 A partir de la Matriz de Trabajadores Afiliados en el Seguro de Invalidez y Vida por Años Reconocidos y Edades Alcanzadas al 31 de diciembre de 2004²⁷, se toma la distribución por edades de los trabajadores y se aplica a los 10,740,000 trabajadores activos Ley 73 en el año 1997 (constituyen un grupo cerrado).
- 1.2 De la tasa de mortalidad de activos para la seguridad social, 1997²⁸ se toman las q_x (probabilidad de muerte) para hombres y mujeres. Para cada edad se obtiene sólo una q_x a través de ponderar las probabilidades (0.6 para hombres y 0.4 para mujeres). Se obtienen las p_x (probabilidad de sobrevivencia, $1-q_x$). A partir de aplicar las p_x correspondientes a cada edad a los trabajadores activos en el año 1997 se obtienen los trabajadores que sobreviven para el año 1998 y así sucesivamente hasta el año 2025, considerando siempre la nueva edad del trabajador, así como la probabilidad asociada a ella.
- 1.3 Se obtiene la suma total de trabajadores (Ley 73) que sobreviven en cada año, desde 1998 a 2025.

2. Para los trabajadores de nuevo ingreso

- 2.1 A partir de la de la hipótesis demográfica de crecimiento de asegurados, se toma para los años 1998-2025 a los trabajadores asegurados proyectados en la opción I²⁹. La diferencia entre éstos y el total de trabajadores (Ley de 1973) que sobreviven en cada año, constituye los trabajadores de nuevo ingreso.
- 2.2 A los 751,218 trabajadores, que en el punto anterior fueron determinados, que ingresan en el año 1998 se les distribuye por edades (15–58)³⁰, a partir de la Distribución Porcentual de Nuevos Ingresantes³¹. Con el fin de seguir la evolución de los trabajadores de nuevo ingreso, al total de trabajadores reportados en cada edad se les aplica las p_x ³² correspondientes a su edad (1 año más respecto a 1998, ya que los que tenía 15 años en

²⁷ IMSS (2004a) *Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004*.

²⁸ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (1997).

²⁹ IMSS (2004a) *Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004*.

³⁰ Trabajamos bajo el supuesto de que todos los trabajadores se retiran a los 65 años de edad.

³¹ Tomada de IMSS (2004a) *Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004*.

³² Las mismas que se obtiene a partir de la Tabla de tasa de mortalidad de activos para la seguridad social, 1997.

1998 para 1999 tendrán 16 y así para todas las edades), obteniéndose por edad desplegada el total de trabajadores sobrevivientes en el siguiente año (1999). A los trabajadores que sobreviven en el año 1999 se les aplica de nueva cuenta las p_x , considerando las nuevas edades (los que tenían 16 años en 1999 para 2000 tendrán 17, y así para todas las edades), obteniéndose los trabajadores que sobreviven al año 2000 por edad desplegada. El mismo procedimiento se repite hasta llegar al año 2025, siempre tomando en consideración la nueva edad de los trabajadores.

La misma mecánica se sigue para los trabajadores que ingresan año tras año (hasta 2025, determinados en 2.1). Al final se obtienen 28 matrices que en las columnas tienen las edades de los trabajadores, en las filas los años (el año de ingreso en la fila 0 y los consiguientes años hasta 2025) y al interior la evolución de los trabajadores de nuevo ingreso.

2.3 Para el total de trabajadores que resulta en cada celda de las 28 matrices (obtenidos en 2.2), por ejemplo a los 5890 trabajadores de 15 años que ingresan en 1998, se calculan los aportes a la seguridad social:

$$Aportes_{seguridad\ social} = trabajadores \cdot nivel\ salarial \cdot 365.25 \cdot valor\ del\ SM \cdot 0.065$$

$$Aportes_{seguridad\ social} = (5890) \cdot (1.69) \cdot (365.25) \cdot (34.5) \cdot (0.065)$$

$$Aportes_{seguridad\ social} = 8,153,136$$

Nivel salarial: A partir de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) 2004 se obtiene la distribución de los salarios por edad de los trabajadores asegurados en el IMSS. Se calcula un salario promedio para cada edad³³. Esto permite que el nivel de salario mínimo que se considera en el cálculo esté asociado siempre a un salario promedio para cada edad.

365.25: por los años bisiestos.

Valor del Salario Mínimo (SM): De 1998 a 2006 se toma para cada año el valor del SM que corresponde a la zona A³⁴. De 2007 a 2025 se toma el salario mínimo de 2006.

0.065: Corresponde al 4.5 por ciento de las aportaciones para retiro, cesantía y vejez y 2 por ciento de las aportaciones al SAR.

³³ Con el fin de facilitar el manejo de los niveles salariales, se asignan valores: hasta 1 SM → 0.5, entre 1 y 2 SM → 1.5, entre 2 y 3 SM → 2.5, entre 3 y 5 SM → 4, entre 5 y 10 SM → 7.5, más de 10 SM → 15. Se obtiene un salario promedio a través de ponderar los valores asignados con el total de trabajadores en cada nivel salarial.

³⁴ Para evitar realizar una distribución por salario mínimo se considera la zona A.

Al final se obtienen 28 matrices que en las columnas tienen las edades de los trabajadores, en las filas los años y al interior la evolución de los aportes a la seguridad social.

2.4 Para el total de los aportes que resulta en cada celda de las 28 matrices (obtenidos en 2.3), por ejemplo los \$8,153,136 correspondientes a los trabajadores de 15 años que ingresan en 1998, se calculan los rendimientos.

En el primer año (fila 0 de todas las matrices) los ingresos son equivalentes a los aportes (aún no se han generado rendimientos). A partir del siguiente año

$$Ingreso = Ingresos_{t-1} + 0.0337(Ingresos_{t-1}) + aportes_{del\ momento}$$

$$Ingreso = 8153136 + 0.0337(8153136) + 8845807 = 17,273,704$$

Al final se obtienen 28 matrices que en las columnas tienen las edades de los trabajadores, en las filas los años y al interior la evolución de los ingresos considerando los rendimientos de los aportes³⁵.

2.5 Se construye una matriz en cuyas columnas aparecen las edades (15-58), en las filas los años (1998-2025), y al interior de cada celda se busca de entre las 28 matrices los ingresos (obtenidos en 2.4) que le corresponden a esa edad y año. Por ejemplo:

	15	16	17	18	...	57	58	SUMA
1998	8,162,664	42,550,862	90,110,191	156,281,972		2,860,675	2,273,456	1,723,931,895
1999	24,508,972	126,971,413	274,557,604	458,298,810		7,868,308	6,798,319	5,112,767,404
2000	51,780,173	270,546,769	578,563,392	955,349,339		15,870,816	14,614,147	10,696,093,618
2001	80,325,931	416,491,568	887,070,466	1,446,282,754		23,445,788	22,058,413	16,228,148,422
2002	113,986,035	588,831,931	1,242,324,550	2,044,872,154		32,269,363	30,292,137	22,674,975,105
2003	151,252,676	774,723,983	1,647,308,718	2,705,004,427		41,244,220	38,738,316	29,663,218,377
...								
2024	4,461,326,199	22,407,580,703	46,402,731,164	74,193,987,655		465,900,725	391,927,260	708,098,457,402
2025	4,863,803,265	24,412,760,467	50,502,715,611	80,642,833,315		485,561,543	406,967,327	765,793,404,954

Conformado por:

28,231,334 → 1998. Los ingresos durante el año 2000 derivados de la cohorte de trabajadores de 15 años de edad que ingresan en 1998.

16,083,188 → 1999. Los ingresos durante el año 2000 derivados de la cohorte de trabajadores de 15 años de edad que ingresan en 1999.

7,465,651 → 2000. Los ingresos durante el año 2000 derivados de la cohorte de trabajadores de 15 años de edad que ingresan en 2000.

Se hace la suma horizontal para obtener los ingresos de los nuevos trabajadores en cada año.

2.6 Se realiza el mismo procedimiento (desde 2.3 a 2.5) considerando ahora a los trabajadores activos Ley 73 (obtenidos en 1.3), con el fin de obtener sus ingresos.

³⁵ El rendimiento neto real para el ahorrador de 3.37% se toma de un estudio que elabora Valencia (s.f.). Se trabaja bajo el supuesto de que la tasa mantiene el mismo valor a lo largo del periodo de estudio.

2.7 Para cada año se suman los ingresos derivados de los nuevos trabajadores (obtenidos en 2.5) con los obtenidos a partir de los trabajadores activos Ley 73 (obtenidos en 2.6).

2.8 A los ingresos totales obtenidos en 2.7 se les aplica una densidad de cotización promedio: factor de 58.63%³⁶ sobre el acumulado, para calcular el saldo en los fondos de retiro³⁷.

³⁶ El factor 58.63 % se toma de un estudio que elabora Valencia (s.f.). Se trabaja bajo el supuesto de que el factor mantiene el mismo valor a lo largo del periodo de estudio.

³⁷ En el año 98 se le suman \$20,954,158,672 correspondientes al fondo SAR.

9. Nota técnica A. 2. IMSS: Prestaciones

Nota técnica A. 2. IMSS: Prestaciones

Seguro de Invalidez, Vejez Cesantía y Muerte															
PRESTACIÓN	TIEMPO DE ESPERA	CUANTÍA	DURACIÓN												
1. Pensión - Por cesantía en edad avanzada: Cuando el trabajador asegurado queda privado de trabajos remunerados después de los 60 años de edad. (Título segundo, Cap. V, Art. 143)	1. Mínimo 500 semanas cotizadas. (Título segundo, Cap. V, Art. 145)	Al asegurado que reúna las condiciones para el otorgamiento de la pensión de cesantía en edad avanzada, le corresponde una pensión cuya cuantía se calculará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th>Años cumplidos en la fecha en que se adquiere el derecho a recibir la pensión</th><th>Cuantía de la pensión expresada en % de la cuantía de la pensión de vejez que le hubiera correspondido al asegurado de haber alcanzado 65 años</th></tr><tr><td>60</td><td>75 %</td></tr><tr><td>61</td><td>80 %</td></tr><tr><td>62</td><td>85 %</td></tr><tr><td>63</td><td>90 %</td></tr><tr><td>64</td><td>95 %</td></tr></table> Se aumentará un año a los cumplidos cuando la edad los exceda en seis meses, con la excepción del trabajador que tenga 64 años y seis meses, porque en ese caso se tendría que aplicar la pensión de vejez y ello no lo autoriza el Artículo 148 de la Ley. * Las personas pensionadas por cesantía en edad avanzada no pueden gozar de otra pensión por invalidez o vejez, a menos que regresen al régimen obligatorio y coticen por lo menos 100 semanas	Años cumplidos en la fecha en que se adquiere el derecho a recibir la pensión	Cuantía de la pensión expresada en % de la cuantía de la pensión de vejez que le hubiera correspondido al asegurado de haber alcanzado 65 años	60	75 %	61	80 %	62	85 %	63	90 %	64	95 %	Vitalicia
Años cumplidos en la fecha en que se adquiere el derecho a recibir la pensión	Cuantía de la pensión expresada en % de la cuantía de la pensión de vejez que le hubiera correspondido al asegurado de haber alcanzado 65 años														
60	75 %														
61	80 %														
62	85 %														
63	90 %														
64	95 %														
- Por Vejez: Cuando el trabajador asegurado tenga 65 años o más de edad. (Título segundo, Cap. V, Art. 138)	1. Mínimo 500 semanas cotizadas. (Título segundo, Cap. V, Art. 138)	Se compondrán de una cuantía básica y de incrementos anuales computados de acuerdo con el número de cotizaciones semanales reconocidas al asegurado con posterioridad a las primeras 500 semanas de cotización. La cuantía básica y los incrementos serán calculados conforme a una tabla de salario diario (la cual ha ido cambiando a lo largo del tiempo). Se considera como salario diario el promedio correspondiente a las últimas 250 semanas de cotización. Si el asegurado no tuviere reconocidas las 250 semanas señaladas, se tomarán las que tuviere acreditadas, siempre que sean suficientes para el otorgamiento de una pensión por invalidez o muerte. (Artículo 167)	Vitalicia												

Fuente Elaborado a partir de la *Ley del Seguro Social* (varios años)

Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez			
PRESTACIÓN	TIEMPO DE ESPERA	CUANTÍA	DURACIÓN
1. Pensión - Por Cesantía en edad avanzada: Cuando el trabajador asegurado queda privado de trabajos remunerados después de los 60 años de edad. (Artículo 154)	1. Mínimo 1,250 semanas cotizadas. Si tiene 60 años o más de edad y no cumple con el requisito de cotización, podrá retirar el saldo de su cuenta individual o seguir cotizando hasta cubrir las semanas necesarias. (Artículo 154) 2. El asegurado podrá pensionarse antes de cubrir el requisito de edad. (Artículo 158)	Según elija el pensionado: a) Renta vitalicia: La cantidad que una compañía de seguros pagará al asegurado como pensión mientras viva, en función del monto acumulado en su cuenta individual. (Artículo 157) b) Retiros programados: La pensión que recibirá el asegurado si opta porque su AFORE le entregue mensualmente una parte de su fondo acumulado en tanto éste tenga saldo. El monto de la pensión dependerá del ahorro acumulado al momento del retiro, los rendimientos previsibles de los saldos y la esperanza de vida. (Artículo 159) * Si la renta mensual vitalicia fuera inferior a la Pensión Garantizada (PG), el gobierno asegura pagar al menos una PG equivalente a un salario mínimo general vigente en el D.F. en julio de 1997, actualizada anualmente en el mes de febrero conforme al INPC. (Artículo 170) - Si la pensión que se calcule en la opción de renta vitalicia resulta superior en más de 30% a la PG, una vez cubierta la prima del seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios.	Vitalicia El tiempo que se estime vivirá el pensionado Vitalicia
- Por Vejez: Cuando el trabajador asegurado tenga 65 años o más de edad. (Artículo 162)	1. Mínimo 1,250 semanas cotizadas. Si tiene 65 años o más de edad y no cumple con el requisito de cotización, podrá retirar el saldo de su cuenta individual o seguir cotizando hasta cubrir las semanas necesarias. (Artículo 162) 2. El asegurado podrá pensionarse antes de cubrir el requisito de edad. (Artículo 158)	Según elija el pensionado: a) Renta vitalicia b) Retiros programados * Si la renta mensual vitalicia fuera inferior a la Pensión Garantizada (PG), el gobierno asegura pagar al menos una PG equivalente a un salario mínimo general vigente en el D.F. en julio de 1997, actualizada anualmente en el mes de febrero conforme al INPC. (Artículo 170) - Si la pensión que se calcule en la opción de renta vitalicia resulta superior en más de 30% a la PG, una vez cubierta la prima del seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios.	Vitalicia El tiempo que se estime vivirá el pensionado Vitalicia

Fuente Elaborado a partir de IMSS (2004a) *Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004.*

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (1994), *Averting the old Age Crisis: Policies to Protect the Old and Promote Growth*, Washington, Banco Mundial.

Blanco, José (1983), “El desarrollo de la crisis en México, 1970-1976” selección de Rolando Cordera, *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, pp.297-335.

Bloom, David y Jeffrey Williamson (1998), “Demographic Transitions and Economic Miracles in Emerging Asia”, *The World Bank Economic Review*, vol. 12, núm. 13, pp. 419-455.

Bloom, David, David Canning y Jaypee Sevilla (2001), “Cumulative Causality, Economic Growth and The Demographic Transition”, en Nancy Birdsall, Allen Kelley y Steven Sindings (editores), *Population Matters, Demographic Change, Economic Growth, and Poverty in the Developing World*, Oxford-Nueva York, Oxford University, pp.165-200.

Cabral, Roberto (1983), “Industrialización y política económica”, selección de Rolando Cordera, *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, pp.67-100.

Cagan, Phillip (1965), *The Effect of Pension Plans on Aggregate Saving: evidence from a sample survey*, Nueva York, National Bureau of Economic Research-Columbia University.

Camarena, Rosa María (1996), “Retos de la juventud”, *DEMOS*, núm. 9, pp. 32-33.

Cárdenas, Enrique (1994), “IV. De la segunda guerra mundial a la flotación de 1948-1949”, en Enrique Cárdenas, *La hacienda pública y la política económica 1929-1958*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, pp. 90-129.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (1997), *Hipótesis técnicas para los seguros de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONAPO (2002), *Proyecciones de la población de México 2000-2050*, México, Consejo Nacional de Población.

Feldstein, Martín (1980), “The Effect of Social Security on Saving”, *The Geneva Papers on Risk and Insurance*, núm. 15, pp. 4-17.

Fries, JF. (1980), “Aging, Natural Death and the Compression of Morbidity”, *New England Journal of Medicine*. vol. 303, núm. 3, pp. 130-135.

García, Brígida (1996), “Las implicaciones del nuevo modelo de desarrollo”, *DEMOS*, núm. 9, pp. 15-16.

García, Ricardo (2003), “IMSS: orígenes y decadencia”, *COYUNTURA*, núm.115, disponible en www.prd.org.mx/ierd/coy115-16/ (26 de junio de 2006).

Gómez de León, José y Virgilio Partida (2001), “Niveles, tendencias y diferenciales de la mortalidad”, en José Gómez de León, y Cecilia, Rabell (coord.), *La población de México, tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población-Fondo de Cultura Económica, pp. 81-108.

Gutiérrez, Francisco Javier (2000), “Los niveles educativos de la población y su distribución en el año 2000”, *DEMOS*, núm. 13, pp. 20-21.

Ham, Roberto (2003), *El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.

_____ (2005), “Sin soluciones la sobrevivencia decorosa de la población mayor”, *DEMOS*, núm. 16, pp. 42-43.

_____ (s.f.), “Sostenibilidad económica y social de las pensiones de retiro”.

Hernández Laos, Enrique (2004), *Desarrollo demográfico y económico de México*, México, CONAPO.

IMSS (1943), *Ley del Seguro Social*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1950), *Memoria de labores 1950*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1951), *Memoria de labores de la H. Asamblea General 1949-50s*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social

_____ (1958), *Memoria de labores, estado de ingresos y egresos de 1958, plan de labores de 1959*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1965), *Memoria de labores de 1965: datos estadísticos*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1972), *Memoria estadística 1972*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1982a), *Memoria estadística 1982*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1982b), *Ley del Seguro Social*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1991), *Memoria estadística 1991*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1992), *Ley del Seguro Social*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (1995), *Memoria estadística 1995*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (2004a), *Valuación actuarial del seguro de invalidez y vida al 31 de diciembre de 2004*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (2004b), *Valuación actuarial del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del IMSS al 31 de diciembre de 2004*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____ (2005), *Memoria estadística*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI (1940), *VI Censo general de población y vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____ (1950), *VII Censo general de población y vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____ (1960), *VIII Censo general de población y vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____ (1970), *IX Censo general de población y vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____ (1980), *X Censo general de población y vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____ (1990), *XI Censo general de población y vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____ (1995), *I Conteo de población*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____ (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Katona, George (1965), *Private pensions and individual saving*, Michigan, Universidad de Michigan.

Landry, Adolphe (1934), *La Révolution Démographique*, Paris, Librairie du Recueil Sirey.

Lee, Ronald, Andrew Mason y Tim Miller (2001), “Saving, Wealth, and Population” en Nancy Birdsall, Allen C. Kelley y Steven W. Sindings (editores), *Population Matters, Demographic Change, Economic Growth, and Poverty in the Developing World*, Oxford-Nueva York, Oxford University, pp. 137-164.

Mason, Andrew (2005), “Demographic Transition and Demographic Dividends in Developed and Developing Countries” en el congreso *United Nations Experts Group Meeting on Social and Economic Implications of Changing Population Age Structures*, México, 31 de agosto al 2 de septiembre, Population Division.

McCaa, Robert (2001), “El poblamiento de México: de sus orígenes a la revolución”, en José Gómez de León, y Cecilia, Rabell (coord.), *La población de México, tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población-Fondo de Cultura Económica, pp. 33-77.

Mejía, Iván y Octavio Mojarro (2005), “Efecto de los cambios en la estructura por edades de la población sobre el ahorro y la inversión en México”, en Elena Zuñiga (coord.), *México, ante los desafíos de desarrollo del milenio*, México, Consejo Nacional de Población.

Mesa-Lago, Carmelo (1994), “Lecciones aprendidas y pronóstico futuro”, en Carmelo Mesa-Lago, *La reforma de la Seguridad Social y las pensiones en América Latina importancia y evaluación de las alternativas de privatización*, Santiago de Chile, Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y El Caribe, pp. 45-50.

Mier y Terán Marta y Virgilio Partida (2001), “Niveles, tendencias y diferenciales de la fecundidad en México, 1930-1997”, en José Gómez de León, y Cecilia, Rabell (coord.), *La población de México, tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población-Fondo de Cultura Económica, pp.168-203.

Moreno, Javier (1991), *Ley del Seguro Social*, México, Trillas.

Muñoz, Humberto y Ma. Herlinda Suárez (1990), “Decrece la influencia de la educación sobre el empleo”, *DEMOS*, núm. 3, pp. 30-31.

Narro, José (1993), “¿Qué es la seguridad social?”, en José Narro, *La seguridad social mexicana en los albores del siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 55-65

Notestein, Frank (1945), “Population – The long view”, en Theodore W Schultz (comp.), *Food for the World*, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 36-57.

OIT (1984), *Introducción a la seguridad social*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.

Ortiz, Antonio (1998a), “La concepción de la política económica y sus resultados, 1958-1970”, en Antonio Ortiz, *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, pp.40-57.

_____ (1998b), “Las políticas laboral y de seguridad social”, en Antonio Ortiz, *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, pp.235-264.

Oliveira, M. Ariza y M. Eternod (2001), “La fuerza de trabajo en México: un siglo de cambios”, en José Gómez de León y Cecilia Rabell (coord.), *La población de México, tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población-Fondo de Cultura Económica, pp.873-923.

Partida, Virgilio (2005), “Transición demográfica, bono demográfico y envejecimiento en México” en el congreso *United Nations Experts Group Meeting on Social and Economic Implications of Changing Population Age Structures*, México, 31 de agosto al 2 de septiembre, Population Division.

Poder ejecutivo Federal (2000), *Primer informe de gobierno*, México, Presidencia de la república.

_____ (2005), *Quinto informe de gobierno*, México, Presidencia de la república.

Ramírez, Berenice (2004), “Reforma de pensiones y contexto económico” en el seminario internacional sobre *Sistemas de pensiones: desafíos y oportunidades*, México, 28 y 29 de noviembre, Comisión de seguridad social de la cámara de diputados, pp. 101-110.

Rendón Teresa y Carlos Salas (1993), “El empleo en México en los ochenta: tendencias y cambios”, *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 8, pp. 717-730.

_____ (2000), “La evolución del empleo”, en Arturo Alcalde y Graciela Bensusan (coords.), *Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo*, México, Porrúa, pp. 25-91.

Solís Fernando y Alejandro Villagómez (1999), “Las pensiones”, en Fernando Solís y Alejandro Villagómez (compiladores), *La seguridad social en México*, México, CIDE-CONSAR-Fondo de Cultura Económica, pp. 103-159.

Solís, Leopoldo (2000a), “En busca de un rumbo diferente: intentos de redistribución del ingreso”, en Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica, pp.367-387.

_____ (2000b), “Los costos del reordenamiento”, en Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica, pp.388-410.

Turra, Casio y Bernardo Queiroz (2005), “Before it’s too late: Demographic Transitions, Labor Supply, and Social Security Problems in Brazil” en el congreso *United Nations Experts Group Meeting on Social and Economic Implications of Changing Population Age Structures*, México, 31 de agosto al 2 de septiembre, Population Division.

Valencia, Alberto (1999), “El valor de los pasivos contingentes” en CONAPO, *Envejecimiento demográfico de México: retos y perspectivas*, México, Consejo Nacional de Población, pp. 191-219.

_____ (2004), “Pensiones y seguridad social” en CONAPO, *La situación demográfica de México*, México, CONAPO, pp. 83-90.

_____ (2005), “Seguridad social y envejecimiento de la población en México Análisis del sistema de cuentas individuales para pensiones de retiro” en el congreso *United Nations Experts Group Meeting on Social and Economic Implications of Changing Population Age Structures*, México, 31 de agosto - 2 de septiembre, Population División.

_____ (s.f.), “Evolución del sistema de cuentas individuales para pensiones de retiro”.

Zavala de Cosío, María Eugenia (2001), “La transición de la fecundidad en México”, en José Gómez de León y Cecilia Rabell (coord.), *La población de México, tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población-Fondo de Cultura Económica, pp.147-167.

Sitios electrónicos consultados:

www.imss.gob.mx

www.issste.gob.mx

www.inegi.gob.mx

www.banxico.org.mx

www.consar.gob.mx